

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

SENADO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO JAVIER ROJO GARCÍA

Sesión del Pleno

celebrada el martes, 26 de abril de 2005

ORDEN DEL DÍA:

Primero

Actas:

- Lectura y aprobación, si procede, de las Actas de las sesiones anteriores, celebradas los pasados días 5 y 6 de abril de 2005.

Segundo

Mociones consecuencia de interpelación:

- Del GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, por la que se insta al Gobierno a la adopción de diversas medidas en relación con la red de carreteras de la Comunidad Autónoma de Cataluña. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 214, de fecha 18 de abril de 2005). (Número de expediente S. 671/000033).
- Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con los efectos de la sequía. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 218, de fecha 25 de abril de 2005). (Número de expediente S. 671/000034).

Tercero

Mociones:

- Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, por la que se insta al Gobierno a adoptar todas las medidas y actuaciones necesarias para mejorar la situación de los presos españoles en las cárceles del

Reino de Marruecos y por la que se solicita la colaboración y apoyo del Gobierno para gestionar una visita a los mismos por parte de la Comisión de Justicia del Senado. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 218, de fecha 25 de abril de 2005). (Número de expediente S. 662/000066).

Cuarto

— Declaración institucional ante la ejecución, mediante lapidación, el día 24 de abril de 2005, de una mujer en Afganistán. (Número de expediente S. 630/000006).

Tercero (Continuación)

Mociones:

— Del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, por la que se insta al Gobierno a establecer y regular el Registro General de Transportistas y Medios de Transporte, así como a adecuar el Registro de movimientos nacionales de animales vivos con el fin de coordinar las actuaciones que en la materia realizan las Comunidades Autónomas. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 218, de fecha 25 de abril de 2005). (Número de expediente S. 662/000064).

— Del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, por la que se insta al Gobierno a elaborar un Plan de Vivienda Joven que garantice el acceso de la población joven a una vivienda digna y adecuada. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 218, de fecha 25 de abril de 2005). (Número de expediente S. 662/000065).

Quinto

Toma en consideración de proposiciones de ley del Senado:

— Proposición de Ley para la aplicación del tipo reducido del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) a los centros residenciales (Autor: Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió). (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie III A, número 18, de fecha 3 de marzo de 2005). (Número de expediente S. 622/000016).

Sexto

Dictámenes de Comisiones sobre proyectos y proposiciones de ley remitidos por el Congreso de los Diputados:

— De la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales en relación con la Proposición de Ley para compatibilizar las pensiones de invalidez en su modalidad no contributiva con el trabajo remunerado. (Publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie III B, número 3, de fecha 21 de abril de 2005). (Número de expediente S. 624/000002). (Número de expediente C. D. 122/000009).

— De la Comisión de Educación y Ciencia en relación con el Proyecto de Ley por la que se crea el Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos. (Publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie II, número 13, de fecha 26 de abril de 2005). (Número de expediente S. 621/000013). (Número de expediente C. D. 121/000014).

Séptimo

Conocimiento por el Pleno de tratados y convenios internacionales remitidos por el Congreso de los Diputados:

— Convenio Básico de Cooperación entre el Reino de España y Bosnia y Herzegovina, hecho en Sarajevo el 11 de junio de 2003. (Publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Cortes Generales, Serie A, número 85, de fecha 4 de enero de 2005). (Número de expediente S. 610/000057). (Número de expediente C. D. 110/000055).

— Convenio Marco de Cooperación entre el Reino de España y la República de Perú, hecho en Madrid el 6 de julio de 2004. (Publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Cortes Generales, Serie A, número 87, de fecha 17 de enero de 2005). (Número de expediente C. D. 610/000058). (Número de expediente C. D. 10/000056).

— Convenio del Instituto Forestal Europeo, hecho en Joensuu (Finlandia) el 28 de agosto de 2003. (Publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Cortes Generales, Serie A, número 88, de fecha 17 de enero de 2005). (Número de expediente S. 610/000059). (Número de expediente C. D. 110/000057).

— Protocolo sobre los privilegios e inmunidades de la Organización Europea de Investigación Nuclear (CERN), hecho en Ginebra el 19 de diciembre de 2003. (Publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Cor-

tes Generales, Serie A, número 92, de fecha 25 de enero de 2005). (Número de expediente S. 610/000060). (Número de expediente C. D. 110/000060).

- **Convenio Internacional relativo a la constitución de un Mercado Ibérico de la Energía Eléctrica entre el Reino de España y la República Portuguesa, hecho en Santiago de Compostela el 1 de octubre de 2004.** (Publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Cortes Generales, Serie A, número 93, de fecha 25 de enero de 2005). (Número de expediente S. 610/000061). (Número de expediente C. D. 110/000061).
- **Declaración de aceptación por España de la adhesión de las Islas Seychelles al Convenio sobre la obtención de pruebas en el extranjero en materia civil o mercantil, hecho en La Haya el 18 de marzo de 1970.** (Publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Cortes Generales, Serie A, número 95, de fecha 28 de enero de 2005). (Número de expediente S. 610/000062). (Número de expediente C. D. 110/000062).
- **Declaración de aceptación por España de la adhesión de la República de Rumania al Convenio sobre la obtención de pruebas en el extranjero en materia civil o mercantil, hecho en La Haya el 18 de marzo de 1970.** (Publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Cortes Generales, Serie A, número 96, de fecha 28 de enero de 2005). (Número de expediente S. 610/000063). (Número de expediente C. D. 110/000063).

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas y cinco minutos.

ACTAS Página
1849

Lectura y aprobación, si procede, de las Actas de las sesiones anteriores, celebradas los pasados días 5 y 6 de abril de 2005 Página
1849

Se aprueban las actas por asentimiento de la Cámara.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN Página
1849

Del GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, por la que se insta al Gobierno a la adopción de diversas medidas en relación con la red de carreteras de la Comunidad Autónoma de Cataluña Página
1849

El señor Companys i Sanfeliú defiende la moción. El señor Piqué i Camps defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Popular. El señor Guillén Izquierdo defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista. El señor Companys i Sanfeliú expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas. En turno de portavoces, intervienen los señores Ayala fonte, por el Grupo Parlamentario de Senadores de

Coalición Canaria, Companys i Sanfeliú, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, Bravo Durán, por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos; Aragonès Delgado de Torres, por el Grupo Parlamentario de Entesa Catalana de Progrés; Guillén Izquierdo, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Piqué i Camps, por el Grupo Parlamentario Popular.

Se aprueba la moción del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, por 131 votos a favor, 106 en contra y 3 abstenciones.

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con los efectos de la sequía Página
1857

El señor Sopeña Velasco defiende la moción. El señor Bella Galán defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista. El señor Sopeña Velasco expone la posición de su grupo parlamentario respecto de la enmienda. En turno de portavoces, intervienen los señores Melchior Navarro, por el Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria, y Companys i Sanfeliú, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió; la señora Loroño Ormaechea, por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, y los señores Batlle Farrán, por el Grupo Parlamentario de Entesa Catalana de Progrés; Bella Galán, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Sopeña Velasco, por el Grupo Parlamentario Popular.

Se aprueba la moción del Grupo Parlamentario Popular, en los términos de la propuesta de modificación, por asentimiento de la Cámara.

MOCIONES Página
1863

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, por la que se insta al Gobierno a adoptar todas las medidas y actuaciones necesarias para mejorar la situación de los presos españoles en las cárceles del Reino de Marruecos y por la que se solicita la colaboración y apoyo del Gobierno para gestionar una visita a los mismos por parte de la Comisión de Justicia del Senado Página
1863

El señor Conde Bajén defiende la moción. El señor Castro Rabadán consume un turno en contra. En turno de portavoces, intervienen la señora López Aulestia, por el Grupo Parlamentario Mixto; los señores Mendoza Cabrera, por el Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria, y Badia i Chanco, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió; la señora Etxegoyen Gaztelumendi, por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, y los señores Bofill Abelló, por el Grupo Parlamentario de Entesa Catalana de Progrés; Castro Rabadán, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Conde Bajén, por el Grupo Parlamentario Popular. Las señoras López Aulestia y Etxegoyen Gaztelumendi y los señores Castro Rabadán y Conde Bajén vuelven a hacer uso de la palabra en virtud del artículo 87.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL ANTE LA EJECUCIÓN, MEDIANTE LAPIDACIÓN, EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2005, DE UNA MUJER EN AFGANISTÁN..... Página
1873

El señor Presidente da lectura a la declaración institucional, que la Cámara aprueba por unanimidad.

MOCIONES (Continuación) Página
1874

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, por la que se insta al Gobierno a adoptar todas las medidas y actuaciones necesarias para mejorar la situación de los presos españoles en las cárceles del Reino de Marruecos y por la que se solicita la colaboración y apoyo del Gobierno para gestionar una visita a

los mismos por parte de la Comisión de Justicia del Senado (Votación) Página
1874

Realizada la votación por tres veces consecutivas con el resultado de 123 votos a favor y 123 en contra, el señor Presidente anuncia que la moción queda desestimada.

Del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, por la que se insta al Gobierno a establecer y regular el Registro General de Transportistas y Medios de Transporte, así como a adecuar el Registro de movimientos nacionales de animales vivos con el fin de coordinar las actuaciones que en la materia realizan las Comunidades Autónomas..... Página
1874

El señor Rodríguez Cantero defiende la moción. En turno de portavoces, intervienen los señores Gasòliba i Böhm, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió; Batlle Farrán, por el Grupo Parlamentario de Entesa Catalana de Progrés; Bravo Durán, por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos; Rodríguez Cantero, por el Grupo Parlamentario Socialista, e Isasi García, por el Grupo Parlamentario Popular. El señor Bravo Durán vuelve a hacer uso de la palabra en virtud del artículo 87.

Se aprueba la moción del Grupo Parlamentario Socialista, en los términos de la propuesta de modificación, por asentimiento de la Cámara.

Del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, por la que se insta al Gobierno a elaborar un Plan de Vivienda Joven que garantice el acceso de la población joven a una vivienda digna y adecuada..... Página
1878

El señor Cuenca Cañizares defiende la moción. El señor García Ballestero defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Popular. El señor de Orduña Puebla defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista. El señor Cuenca Cañizares expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas. En turno de portavoces, intervienen los señores Ayala Fonte, por el Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria; Badia i Chanco, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió; Bravo Durán, por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos; Aragonès Delgado de Torres, por el Grupo Parlamentario de Entesa Catalana de Progrés; de Orduña Puebla, por el Grupo Parlamentario Socialista, y García Ballestero, por el Grupo Parlamentario Popular.

Se aprueba la moción del Grupo Parlamentario Mixto, en los términos de la propuesta de modificación, por 124 votos a favor, y 123 en contra

	Página
TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY DEL SENADO.....	1887

	Página
Proposición de Ley para la aplicación del tipo reducido del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) a los centros residenciales (Autor: Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió)	1887

El señor Gasòliba i Böhm defiende la toma en consideración. En turno de portavoces, intervienen el señor Albistur Marin, por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, y las señoras Aroz Ibáñez, por el Grupo Parlamentario de Entesa Catalana de Progrés; Durán Fraguas, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Angulo Martínez, por el Grupo Parlamentario Popular.

Se aprueba la toma en consideración por 131 votos a favor, 107 en contra y 3 abstenciones.

	Página
DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.....	1891

	Página
De la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales en relación con la Proposición de Ley para compatibilizar las pensiones de invalidez en su modalidad no contributiva con el trabajo remunerado	1891

La señora Rubial Cachorro presenta el dictamen.

Se inicia el debate del articulado.

El señor Alonso García defiende la vuelta el texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado por la adición de un apartado tres al artículo único como consecuencia de la aprobación de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, así como las enmiendas número 1, 2, 3, 4 y 5, del Grupo Parlamentario Socialista. El señor Juan Sanz consume un turno en contra. En turno de portavoces, intervienen los señores Casas i Bedós, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, y Bravo Durán, por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos; la señora Burgués Burgués, por el Grupo Parlamentario de Entesa Catalana de Progrés, y los señores Alonso García, por el

Grupo Parlamentario Socialista, y Juan Sanz, por el Grupo Parlamentario Popular.

Se procede a votar.

Se rechaza la enmienda del Grupo Parlamentario Popular que propugna la vuelta el texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado por la adición de un apartado tres al artículo único como consecuencia de la aprobación de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, por 104 votos a favor, 131 en contra y 3 abstenciones.

Se aprueban las enmiendas números 1, 2, 3, 4 y 5, del Grupo Parlamentario Socialista, por 238 votos a favor de los 238 emitidos.

Se aprueba el artículo único, punto tres, del dictamen por 134 votos a favor y 104 en contra.

Se aprueba el resto del dictamen por 238 votos a favor de los 238 emitidos.

El señor Presidente anuncia el traslado de las enmiendas aprobadas al Congreso de los Diputados para que éste se pronuncie sobre las mismas en forma previa a la sanción del texto definitivo por Su Majestad el Rey.

	Página
De la Comisión de Educación y Ciencia en relación con el Proyecto de Ley por la que se crea el Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos	1896

El señor Cardona Prades presenta el dictamen, que se aprueba por asentimiento de la Cámara.

	Página
CONOCIMIENTO POR EL PLENO DE TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS	1896

	Página
Convenio Básico de Cooperación entre el Reino de España y Bosnia y Herzegovina, hecho en Sarajevo el 11 de junio de 2003...	1896

Se aprueba por asentimiento y se autoriza al Gobierno a prestar su consentimiento para obligarse.

	Página
Convenio Marco de Cooperación entre el Reino de España y la República de Perú, hecho en Madrid el 6 de julio de 2004	1896

Se aprueba por asentimiento y se autoriza al Gobierno a prestar su consentimiento para obligarse.

Se abre la sesión a las dieciséis horas y cinco minutos.

El señor PRESIDENTE: Señorías, se abre la sesión.

ACTAS:

— LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES, CELEBRADAS LOS PASADOS DÍAS 5 Y 6 DE ABRIL DE 2005.

El señor PRESIDENTE: Punto primero del orden del día, actas. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores celebradas los pasados días 5 y 6 de abril de 2005.

¿Alguna observación a las mismas? (*Pausa.*)

No habiendo ninguna observación se entiende que quedan aprobadas las mismas.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS MEDIDAS EN RELACIÓN CON LA RED DE CARRETERAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA (671/000033).

El señor PRESIDENTE: Punto segundo, mociones consecuencia de interpelación. Moción del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por la que se insta al Gobierno a la adopción de diversas medidas en relación con la red de carreteras de la Comunidad Autónoma de Cataluña.

Para la defensa de la moción consecuencia de interpelación tiene la palabra el senador Companys. A esta moción se han presentado dos enmiendas, una del Grupo Parlamentario Popular en el Senado y otra del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra su señoría.

El señor COMPANYS I SANFELIÚ: Gracias, señor presidente.

Señoras y señores senadores, en primer lugar, pido que excusen al portavoz de nuestro grupo parlamentario, el señor Pere Macias, que fue el que realizó la interpelación a la ministra, por su ausencia en el día de hoy debido a causas ajenas a su voluntad, por lo que me ha pedido que interviniese en su nombre, cosa que hago con sumo gusto.

Efectivamente, me he quedado sorprendido al leer con atención la intervención de la ministra de Fomento que en vez de explicar su posicionamiento y entrar en el fondo de la interpelación, que era lo normal, se fue a lo más fácil, a la descalificación global, partiendo de premisas que no se ajustan a la realidad y olvidándose de los largos años de las mayorías socialistas que sumieron a Cataluña en una posición de absoluta falta de inversión, hecho que empezó a

mejorar, aunque a algunos les pueda costar reconocer, en la primera etapa del Partido Popular.

La intervención, yo diría que poco afortunada de la ministra, lo único que puso en evidencia fue la falta de argumentos, y si continúa en esta línea acabará poniendo en entredicho la propia capacidad de diálogo, de entendimiento imprescindible en los buenos gobiernos. De hecho, en la interpelación poníamos en evidencia no sólo la tradicional falta de inversión en Cataluña sino que, a nuestro entender, los retrasos se están produciendo en unas inversiones comprometidas, y esto es lo que realmente nos preocupa. Un claro ejemplo es el bloqueo de la construcción del cuarto cinturón, la B-40, y la falta de solución global que resuelva definitivamente la circunvalación a Barcelona. Por eso, aceptaremos la enmienda del Grupo Parlamentario Popular en ese aspecto.

Otro claro incumplimiento de un compromiso del Gobierno es la antigua A-7, la Nacional 340, la variante de Tarragona en el tramo situado entre Tarragona y Altafulla con un recorrido de muy alta siniestralidad, con graves problemas todo el año y de forma especial durante el verano. Es el tramo que más accidentes tiene en la provincia de Tarragona. En los últimos tres años más de quinientos veinte. Por lo tanto, casi un accidente cada dos días. La travesía Nacional II de la Jonquera, el eje pirenaico en su trazado por la provincia de Lleida duerme el sueño de los justos, la solución al tramo Puente de Montañana-boca sur del túnel de Vielha y de forma especial el trazado desde la boca norte a la frontera francesa, la paralización de las obras del túnel de Vielha por un problema entre el ministerio y las concesionarias, así como la continuación de la autovía Valls-Nacional II.

En resumen, queríamos poner encima de la mesa toda una serie de ejemplos emblemáticos y, por tanto, queríamos saber la previsión política en infraestructuras, pero estoy absolutamente convencido de que a la ministra le traicionó el subconsciente con una intervención que no era propia de un miembro de un Gobierno que dice tener talante dialogante.

Niega el déficit histórico en inversiones e infraestructuras en Cataluña. Esa falta tradicional de inversión del Estado ha sido sustituida por la inversión privada mediante la concesión de autopistas de peaje en detrimento de las vías de alta de capacidad gratuitas del Estado. Les daré unas cifras del anuario del Ministerio de Fomento de 2001: de los 1820 kilómetros de autopista de concesión del Estado y, por tanto, de la estructura del Estado, 461 se encuentran en Cataluña. Por tanto, el 25 por ciento, y de los 6.262 kilómetros de autovías libres de peaje, titularidad del Estado, 317 se encuentran en Cataluña, aproximadamente el 5 por ciento. 25 por ciento las autopistas de peaje y 5 por ciento las autovías libres de peaje.

Si se trata de ampliar concesiones, de titularidad del Estado, podemos hablar de la época del señor Borrell con mucha facilidad. Algunos podrán pensar que esta percepción es de Convergència i Unió y que siempre estamos quejándonos, pero quiero recordar una intervención de un socialista, del señor Bel, en el Congreso. De hecho, era en otras épocas, gobernaba el Partido Popular y, hablando de

las autopistas de peaje, decía que los socialistas queremos que todos los ciudadanos paguen impuestos por igual. A eso lo llamamos fiscalidad de izquierdas, tratar igual a los iguales. Por eso, nos resulta profundamente desigual que haya unos ciudadanos que paguen impuestos por duplicado y otros no. Fíjense —y continuaba diciendo—, según las noticias y datos de la propia patronal del sector, hasta el 40 por ciento de los ingresos por peajes van a parar a las arcas del Estado vía Impuesto sobre el Valor Añadido, vía Impuesto de Sociedades básicamente. Prácticamente —continuaba diciendo el señor Bel—, es una extorsión fiscal del Estado a muchos españoles —se refería básicamente a los que viven en Cataluña—. ¿Qué otros negocios soportan el 40 por ciento de fiscalidad en su precio? ¿El alcohol, el tabaco, los combustibles, el juego de azar? Los usuarios de autopistas que pagan la construcción y el mantenimiento de las infraestructuras que usan no deben estar sometidos a esa extorsión fiscal, no deben estar sometidos a este gravamen excesivo que aumenta su carga. Como decía, la intervención del señor Bel fue en otros momentos, en aquel momento estaban en la oposición.

Nuestra preocupación se incrementa al ver que con ese aumento existen 395 kilómetros de autopistas programadas, en algunos casos iniciadas por el anterior Gobierno, y que la mitad están prácticamente paralizadas. Ese déficit de inversión del Estado en infraestructuras en Cataluña no sólo afecta a los ciudadanos, sino al conjunto del Estado y especialmente a su economía, ya que dificulta enormemente la comunicación con Europa, sobre todo en el paso de mercancías...

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego que concluya.

El señor COMPANYS I SANFELIÚ: Decía que dificulta enormemente la comunicación con Europa en el paso de mercancías destinadas a la exportación, pues sólo el 5 por ciento de las mercancías salen por vía férrea.

Señor presidente, se me ha terminado el tiempo.

El señor PRESIDENTE: Tiene turno de portavoces.

El señor COMPANYS I SANFELIÚ: Intentaré en mi segunda intervención profundizar más en ese tema porque da mucho de sí.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Piqué.

El señor PIQUÉ I CAMPS: Muchas gracias, señor presidente.

Quiero agradecer esta moción consecuencia de interpe-
lación, que anticipo que podemos, en principio, compartir. También he interpretado que se puede aceptar una enmienda del Grupo Parlamentario Popular que consiste en añadir a uno de los puntos, en concreto al que se refiere a

la llamada B-40 y cuarto cinturón, que con el objetivo de conseguir que se concluya en el año 2011 se inicie la redacción de los proyectos de los tramos Tarrasa-Granollers-Sant Celoni antes de finalizar el presente año y que se realicen también los estudios para su prolongación hacia el norte en Maçanet y Sils, conectando con la futura autopista A-2 y hacia el sur para conectar con la futura A-7 en la Bisbal del Penedès, convirtiendo la B-40 en un verdadero eje perimetral. Entendemos que se trata de una infraestructura básica para descongestionar el área metropolitana de Barcelona, hoy prácticamente colapsada por la enorme densidad de tráfico que existe en las rondas y en los cinturones de la propia Barcelona y también en la conocida popularmente como B-30 o tercer cinturón. Sólo hace falta ir de vez en cuando por allí para darse cuenta del tremendo colapso al que estamos sometidos.

También es una infraestructura básica para permitir la conexión futura con la llamada Autovía de la Plana, que la Generalitat valenciana está construyendo en paralelo a la autopista AP-7 y que hace necesario que se complemente con actuaciones tanto del Gobierno de España como del propio Gobierno de la Generalitat de Cataluña. El objetivo es que esta nueva vía sea una alternativa gratuita al actual eje mediterráneo, que es de peaje y que, por lo tanto, pueda permitir a su vez su descongestión.

Estamos hablando también de una infraestructura en red y, por consiguiente, nada que ver con la concepción radial que han tenido siempre las infraestructuras en nuestro país históricamente y que afecta muy positivamente al Arco Mediterráneo.

Quiero referirme al acuerdo alcanzado entre los presidentes de tres de las comunidades autónomas del Arco Mediterráneo: Murcia, Comunidad Valenciana y Baleares, y los presidentes de las fuerzas políticas que ellos representan en las otras dos comunidades del citado arco: Cataluña y Andalucía. Hace poco acordamos en Murcia la necesidad de desarrollar un eje, a través del Arco Mediterráneo, que permita no sólo descongestionar la actual autopista de peaje sino, sobre todo, mejorar las infraestructuras y, por lo tanto, la competitividad del conjunto del país.

Como me parece que el tema justifica en sí mismo nuestra enmienda, agradezco que pueda ser aceptada por el grupo que presenta la moción consecuencia de interpe-
lación, el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

Quiero terminar mi defensa de esta enmienda diciendo que es una infraestructura necesaria, no sólo para el Arco Mediterráneo sino para toda España, que responde a la necesidad de dar apoyo a la propia sociedad civil catalana. Creo que el ejemplo paradigmático es la declaración del conjunto de las cámaras de comercio catalanas defendiendo la necesidad de esa infraestructura y esperando que este mensaje sea recibido no sólo por el Gobierno de España sino también por el Gobierno tripartito que hoy gobierna la Generalitat de Cataluña; Gobierno que sufrimos y padecemos los catalanes, ya que con sus discrepancias internas lo que están haciendo es retrasar mucho, y probablemente de manera irreversible a medio y largo plazo para

nuestra propia competitividad, una infraestructura tan necesaria como ésa.

Estamos ante una subordinación del propio Gobierno de España a las contradicciones internas del Gobierno tripartito y, por tanto, en defensa de los intereses generales, en defensa de los ciudadanos de Cataluña, en defensa de todos los ciudadanos del Arco Mediterráneo y, por definición, en defensa de todos los ciudadanos de España presentamos esta enmienda, que espero pueda ser incorporada a la moción al ser votada mayoritariamente por esta Cámara.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Guillén.

El señor GUILLÉN IZQUIERDO: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, subo a esta tribuna sin mucha convicción de que nuestra enmienda sea aceptada por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, puesto que el senador Companys ya ha dicho que iba a aceptar la enmienda que ha defendido el senador Piqué y no se ha referido para nada a la enmienda que el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado y que yo mismo voy a defender.

En todo caso, en la defensa de mi enmienda quiero hacerme eco de lo que decía un paisano mío, Gracián, en el aforismo 267 de su Oráculo manual: Hablar con palabras de seda, con suavidad de condición, porque si atraviesan el cuerpo las jaras, las malas palabras son capaces de atravesar el alma. Por ello, voy a huir de juicios de valor, de sensibilidades, de apriorismos o de cualquier elemento valorativo que pudiese enturbiar el debate sin que ello, obviamente, impida a mi grupo, a la vez que hace un ejercicio de humildad al reconocer que efectivamente existen déficits en la infraestructura viaria libre de peaje en Cataluña, decir la verdad en lo que respecta a las situaciones concretas que su señoría defiende en la moción.

Debo continuar mi intervención advirtiendo al senador Companys que hubiese sido el deseo del Grupo Parlamentario Socialista evitar la presentación de esta enmienda, si por su parte hubiese habido voluntad de hablar con nosotros. Usted ha venido aquí con una estrategia marcada, sin desear ningún tipo de aproximación al Grupo Parlamentario Socialista y con la intención —legítima, por otra parte— no ya de denunciar ese déficit en las inversiones del Estado en Cataluña, sino, a nuestro parecer, de zaherir al Gobierno —solamente por evidencias temporales, porque este Gobierno lleva un año de gestión— por una responsabilidad que no es menor que la de gobiernos anteriores.

En todo caso, quiero empezar por reconocer la convicción del Grupo Parlamentario Socialista de la necesidad de importantes inversiones en infraestructuras viarias libres de peaje en Cataluña. Considero que no es sustancial en este momento responder a qué circunstancias se ha debido ese déficit y quién tiene más responsabilidad en ello. En

cualquier caso, como siempre ha sido y siempre será, la voz sabia del pueblo da y quita razones. Así ha sido y así será, señorías.

En segundo lugar, reconocida la enfermedad hace falta la medicina, y el Gobierno, modestamente, está cumpliendo con Cataluña. En el primer año de gestión —ya lo dijo el otro día la señora ministra— se han invertido 2.244 millones de euros. Cataluña es la comunidad de mayor dotación presupuestaria, absorbe el 19,2 por ciento del presupuesto de inversiones del Ministerio de Fomento, 1,33 veces superior a la media anual en la legislatura del Partido Popular, casi un punto por encima de su producto interior bruto y 3 puntos y medio por encima de su peso poblacional. Ése es, a grandes rasgos, el compromiso del Gobierno con Cataluña, compromiso que, como su señoría sabe, puede admitir sin rubor comparaciones con las inversiones efectuadas por gobiernos anteriores, gobiernos que, por cierto, fueron apoyados en su momento por el grupo que representa su señoría.

En lo que respecta a carreteras, el presupuesto en un año ha aumentado nada más y nada menos que el 75,56 por ciento. Eso supone un incremento de 10,8 millones de euros, que es lo que perdió Cataluña en los presupuestos con el anterior Gobierno del Partido Popular. En un año, señorías, se ha recuperado el déficit acumulado en la anterior legislatura. Lo que se perdió de 2000 a 2004, que fueron 114 millones de euros, se ha paliado en un año, y esto es lo que reflejan el punto primero y segundo de la enmienda que estamos defendiendo.

Pero es evidente que resta mucho por hacer, y el Gobierno, con el apoyo de nuestro Grupo y espero que también con el del suyo, quiere seguir avanzando, y lo queremos hacer con el desarrollo del Plan Sectorial de Carreteras, incluyendo las infraestructuras que el PEIT contemplará y estableciendo una programación temporal para ellas, a eso se refiere el punto 3 de nuestra enmienda. A la vez vamos ejecutando las partidas presupuestarias de 2005. En ellas figura la variante de Tarragona, su preocupación más acuciante, cuya contratación fue autorizada por el Consejo de Ministros para el año 2005 y que ha sido incluida en el Plan Extraordinario de Carreteras. A eso se refiere el punto 4 de nuestra enmienda.

Asimismo queremos que se autorice la contratación de las obras de acondicionamiento de la N-II en el municipio de la Jonquera tras la superación de los trámites administrativos previos necesarios para la contratación (punto 6 de la enmienda que presentamos). Es posible, señorías, que al Grupo Parlamentario de Convergència i Unió estas actuaciones le puedan parecer insuficientes, pero tendrá que reconocer que las mismas se van a hacer sin la ayuda de su Grupo, que decidió, por cuestiones estratégicas, vetar los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista está abierto a hablar sobre ese déficit de infraestructuras al que usted apela, está dispuesto a negociar las prioridades, está dispuesto a hacer un esfuerzo por agilizar en lo posible los procedimientos, y para ello queremos contar con la interlocución de su Grupo, pero convendrá conmigo en que la mejor fórmula para la cooperación no es ni la acusación de

parálisis ni la de falta de sensibilidad, ni mucho menos la de deslealtad institucional.

Senador Companys, le tengo aprecio personal y consideración política, sabemos que tanto usted como su grupo han mantenido y mantienen en la mayoría de las ocasiones una actitud de moderación. No abandonen esa actitud.

El señor PRESIDENTE: Señoría, ruego concluya.

El señor GUILLÉN IZQUIERDO: Voy terminando, señor presidente.

Estamos dispuestos a considerar como una anécdota parlamentaria esta moción, en nosotros encontrará siempre la mano tendida. Espero que sepa interpretar esta intervención porque será positivo para usted, para nosotros y, lo que es más importante, para Cataluña.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el senador Companys, para manifestar su posición respecto a las dos enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular y por el Grupo Parlamentario Socialista, respectivamente.

El señor COMPANYS I SANFELIÚ: Muchas gracias, señor presidente.

Vamos a aceptar la enmienda de adición que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular, porque complementa nuestra moción. Hemos propuesto en diferentes ocasiones la construcción de ese gran cinturón perimetral para que dé salida hasta Francia y hasta Europa al tráfico que viene desde Tarragona y Lleida, pero insistimos en que en la prolongación hacia el norte, las decisiones que se tomen en cuanto al trazado han de estar consensuadas con el territorio que esté afectado.

No vamos a aceptar la enmienda propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista, sin embargo, quiero agradecer el tono de su intervención. Miramos el problema desde dos orillas y con usted es fácil entenderse, pero me tiene que reconocer que si el Grupo Parlamentario Socialista quería que votásemos conjuntamente podía haber presentado una enmienda puntual, como el Grupo Parlamentario Popular, y no una enmienda de sustitución, que desvirtúa absolutamente todo el trabajo de mi grupo parlamentario. Con la presentación de ese tipo de enmiendas difícilmente abren la voluntad hacia el diálogo. Yo le podría hablar punto por punto de cada una de las propuestas, pero la enmienda de sustitución que usted propone lo que hace básicamente es ligarnos a lo que dicen los Presupuestos Generales del Estado, y entendemos que el Gobierno va a cumplirlos. Efectivamente, si creyésemos que el Gobierno no los iba a cumplir pediríamos al Senado que le obligase a cumplirlos. Por tanto, lo que usted ha dicho básicamente es una obviedad: como están en los presupuestos, que se cumplan. Nosotros vamos un poco más allá pero, en todo caso, señor portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, sepa usted que nuestra propuesta no es una carta a los Reyes Magos pidiendo lo imposible. Considero que el Grupo

Parlamentario Socialista podría aceptarla; es una propuesta constructiva y que en este momento quiere poner sobre la mesa la necesidad de una planificación amplia en infraestructuras en Cataluña.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señoras y señores senadores.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Pausa.*)

Por el Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria, tiene la palabra el senador Ayala.

El señor AYALA FONTE: Gracias, señor presidente.

Voy a intervenir brevemente para manifestar la posición de mi grupo parlamentario. Según la moción del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió*, en Cataluña existe un déficit grave en carreteras libres en comparación con las autopistas de peaje. Pero, como también se reconoció en la interpelación hace 15 días, este no es un problema específico de Cataluña, también lo es de bastantes comunidades autónomas. Concretamente, en la comunidad canaria no hay peaje y, por tanto, no podemos comparar los kilómetros de un tipo de vías con otras, pero sí tenemos claro que la inversión en materia de carreteras está muy por debajo de la media nacional. También es cierto que en los planes de infraestructuras elaborados por el anterior Gobierno desde 1996 se ha dado más protagonismo a las autopistas de peaje que a las autopistas libres que pasaron a un segundo plano en esa época.

Ya debatimos en esta Cámara una moción que planteaba la necesidad de ir rescatando poco a poco estos peajes o de construir carreteras alternativas en aquellos casos en los que era inviable y lograr así la igualdad de todos los españoles. Pero debemos ser conscientes de que no hay financiación suficiente para satisfacer a todas las comunidades al cien por cien y, por ello, en mi opinión, lo razonable sería, a través del PEIT, oídas las comunidades autónomas, decidir cuáles son las prioridades en materia de inversiones en carreteras en todo el territorio nacional. Eso sería lo ideal y todos los grupos parlamentarios deberían alcanzar un acuerdo en esta Cámara a este respecto.

Para concluir, manifiesto que mi Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria se va a abstener en esta moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió*, tiene la palabra el senador Companys.

El señor COMPANYS I SANFELIÚ: Gracias, señor presidente.

Señoras y señores senadores, el Reglamento de funcionamiento de esta Cámara establece que el titular de una moción, si pertenece a un grupo parlamentario pequeño desde el punto de vista numérico, la defiende y se vea obligado a intervenir en el turno de portavoces sin tener la

posibilidad de contrastar su opinión con el resto de las fuerzas políticas que pueden tener criterios diferentes. Por tanto, no podré rebatir las afirmaciones que se harán, pero me gustaría que, con el mismo tono que ha empleado, dejáramos aparte esa voluntad que en ocasiones tenemos de mirar siempre hacia el pasado, porque esta moción es constructiva y debemos pensar en el futuro, lo que considero muy positivo.

Sé que algunos, para explicar sus propias contradicciones con posicionamientos contrarios, para avanzar en esos compromisos que los diferentes gobiernos han adquirido, podrían caer en la tentación de mezclar competencias de las comunidades autónomas con las propias del Estado, por lo que les pido que centremos la discusión en las competencias del Estado en autovías y autopistas.

Por tanto, la moción que hemos presentado tiene seis o siete puntos y, efectivamente, lo que queremos es que el Gobierno planifique y cumpla con sus obligaciones: determinar los proyectos técnicos del tramo del Baix Llobregat-Tarrasa; iniciar el proceso de licitación de las obras durante 2005; planificar el calendario y ejecución de la totalidad del cuarto cinturón; ejecutar la variante de Tarragona en la nacional 340 de acuerdo con las previsiones y de acuerdo con el Ayuntamiento de Tarragona; acelerar la construcción de la autovía Lleida-Francia por la Val d'Aran y consensuar los tramos tanto en la zona que va de Puente de Montañana a la boca sur del túnel de Vielha como en la zona de la boca norte hasta la frontera francesa, en ese caso con el Consell General de la Val d'Aran; la continuación del eje pirenaico en la provincia de Lleida, que duerme el sueño de los justos; hacer el proyecto constructivo de la autovía Montblanc a la nacional II y sobre todo actuar con diligencia. Yo creo que ha pasado la época de las promesas y hay que pasar a la realidad. Después de un año de responsabilidades los ciudadanos lo que quieren es que entremos en realidad en la contratación y en la ejecución de las obras.

Por lo tanto, esperemos que la mayoría de los grupos políticos de esta Cámara den soporte a esta moción, que es una moción absolutamente constructiva, que no va contra nadie, pero lo que sí hace es instar al Gobierno a que cumpla con sus obligaciones.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señoras y señores senadores.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra el senador Bravo.

El señor BRAVO DURÁN: Gracias, señor presidente. «Arratsalde on denori». Buenas tardes a todos.

El pasado día 6 tuvimos la oportunidad de asistir a un desagradable debate, casi violento debate, entre el senador Macias y la señora ministra de Fomento —en realidad la parte desagradable, virulenta y estéril estuvo en la interpelada—, terminando el mismo con una elegante aclaración de la parte interpellante, que dejó patente su elevado nivel parlamentario, personal y humano. Y como aquí todo queda escrito y grabado, la historia dejará a cada uno en su verdadero sitio.

Y digo todo esto porque, al margen de las innecesarias acusaciones que allí se vertieron y de los malos entendidos que se pudieran haber producido —y lo estéril ahora es, desde luego, tratar de encontrar responsables de la situación—, lo cierto es que los dos debatientes estuvieron plenamente de acuerdo en la realidad del déficit histórico de inversiones en infraestructuras viarias en Cataluña. Insisto en que, sin tratar de encontrar culpables, es una desgracia —lo dijo reiteradamente la ministra— y no sólo para Cataluña, sino también para buena parte del resto del Estado por su situación geográfica, y al parecer el Gobierno del Estado ha tomado conciencia —digo el parecer— de esta situación y lo refleja con una mayor dotación presupuestaria, según fuimos informados.

Pues bien, tratando de ser positivos y de mirar hacia adelante, con estas premisas que he relatado y con la convicción de que verdaderamente existe ese déficit de infraestructuras viarias en Cataluña, sin mayor calificación, como he dicho, vemos que todos y cada uno de los cinco puntos que contiene la moción son totalmente razonables y respetuosos con los tiempos y plazos de los procedimientos de contratación de la obra pública, a pesar de ser proyectos que datan de hace ya demasiados años y de la necesidad evidente y palmaria de su realización. Podemos repasar cada uno de ellos, si les parece.

Por ejemplo, en el tramo Baix Llobregat-Terrasa lo único que se pide es que se inicie, sólo que se inicie el procedimiento.

Cuarto cinturón. ¿No es razonable que se pretenda terminar un proyecto para 2011 cuando data nada menos que de 1994 y se está pidiendo a gritos por los ciudadanos afectados —que, desde luego, somos todos—? No se pide nada extraño y al menos como objetivo creemos que es difícilmente cuestionable.

¡Y qué decir de la variante de Tarragona! Claro que se deben respetar los pactos —cómo no— y rechazar las modificaciones unilaterales en cuestión de infraestructuras y en cualquier orden de la vida.

¡Y qué decir la autovía a Francia por la Val d'Aran! Porque las comunicaciones interpirenaicas es algo en lo que todos los grupos de la Cámara —lo recuerdo— estamos conformes, estamos de acuerdo en que es fundamental y debemos potenciar y desarrollar para poder conectar con Europa, pero, eso sí, con una especial sensibilidad por el delicado ecosistema que debe atravesar y que quienes mejor conocen son los propios habitantes de la Val y, desde luego, su Consell General. Y no debemos rasgarnos las vestiduras si se solicita una mayor diligencia y lealtad institucional, algo que aunque pensáramos que se da permanentemente, nunca estará de más seguirlo reclamando para que no se nos olvide a nadie, puesto que es la manera en la que todos y siempre estamos moral y políticamente obligados a actuar. Además se da otra circunstancia, y es que otro grupo parlamentario, que no es el proponente, ha presentado una enmienda de adición, que mejora y completa la moción, tal y como ha reconocido Convergència i Unió. Por lo tanto, aplaudimos dicha iniciativa y nos adherimos a la misma.

Espero que haya quedado perfectamente claro que mi grupo parlamentario va a apoyar la moción consecuencia de interpelación presentada por *Convergència i Unió*.

«Eskerrik asko.» Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de la Entesa, tiene la palabra el senador Aragonès. (*Rumores.*)

Señorías, ruego guarden silencio.

Tiene la palabra, señoría.

El señor ARAGONÈS DELGADO DE TORRES: «Gràcies, senyor president.»

«Una previa senyor president. Li demanaria al senador Piqué que quan es refereixi al patiment dels catalants respecte del seu govern ho faci en singular, no en plural.»

Señorías, quería decirle al senador Piqué que cuando se refiera al sufrimiento de los catalanes respecto de su Gobierno, lo haga en singular y no en plural.»

Por otro lado, nos sorprenden los argumentos que utiliza el Grupo Parlamentario de *Convergència i Unió*. Aunque compartimos la opinión de que existe un claro déficit de infraestructuras en Cataluña, no obstante los motivos no se pueden atribuir a la situación actual, sino claramente a la política que se ha venido desarrollando durante estos últimos años. Si hay algún responsable de déficit en inversión, de excesiva presencia de autopistas de peaje y de falta de comunicación entre los territorios afectados o beneficiados por infraestructuras es, entre otros, el Grupo de *Convergència i Unió*, en connivencia con el Grupo Parlamentario Popular. Por lo tanto, esta situación no es sólo atribuible a los últimos ocho años de Gobierno, sino que deberíamos remontarnos a los años en que *Convergència i Unió* ha dado apoyo a los distintos —repito, distintos— gobiernos del Estado.

Señorías, para denunciar una situación de esta índole es necesario un cierto crédito, una cierta credibilidad y ustedes, créanme, no la tienen. No en vano, han sido responsables y corresponsables durante mucho tiempo de, por lo menos, tolerar esta situación.

No quedan tan lejos de la memoria las ruedas de prensa triunfalistas anunciando lluvia de millones en infraestructuras para Cataluña. Sin embargo, no recordamos, porque no han existido, ruedas de prensa que constataran que las inversiones sobre el papel se habían plasmado. No las recordamos porque, en muchos casos, no llegaron a materializarse.

Cuando se presentaron los Presupuestos Generales del Estado de este año, los partidos que damos soporte al Govern de Catalunya tuvimos muy claro que un aspecto fundamental era recuperar la inversión en infraestructuras en Cataluña. Nuestra triste sorpresa fue que tuvimos dificultades para asignar inversiones a diversos proyectos de interés nacional para Cataluña. El panorama de inversiones en infraestructuras para Cataluña, heredado de *Convergència i Unió*, estaba muy carente de proyectos ejecutables y no había estudios informativos de interés para poder efectuar inversiones inmediatas. Además, hay que recordar al grupo proponente que los partidos que dan su apoyo al ac-

tual Govern de la Generalitat promovieron diversas enmiendas en el Congreso de potenciación de la inversión en Cataluña, que mejoraron el presupuesto inicial.

Por primera vez Cataluña está recibiendo del Ministerio de Fomento y del Plan Especial de Carreteras proporciones de inversión del orden del 17 y 18 por ciento, similares al porcentaje de población. Esto está lejos del horizonte que nos «pertoca», porque el déficit de inversión en infraestructuras que nuestro país soportaba y soporta desde hace muchos años aún es muy superior.

Pero les quiero decir aún más. Este presupuesto al que me estaba refiriendo, modificado ya en el Congreso de los Diputados, se habría podido mejorar en el Senado. Nuestro grupo, Entesa Catalana de Progrés, pretendía incorporar enmiendas que reforzaban aún más esta línea inversora para Cataluña. Pero ¿saben lo que pasó? Que ustedes, los proponentes de esta moción, los señores de *Convergència i Unió*, primaron los intereses partidistas por delante de los intereses nacionales de Cataluña dando soporte al veto del Grupo Parlamentario Popular e impidiendo que, entre otras, prosperaran las enmiendas de Entesa Catalana de Progrés a favor de más inversión para Cataluña. Señorías, esa es la realidad, por mucho que ahora pretendan disfrazarla con mociones.

Entrando en los puntos concretos de la moción, hablar de inversión en infraestructuras de carreteras de forma aislada a las inversiones ferroviarias es un discurso caducado...

El señor PRESIDENTE: Señoría, vaya terminando.

El señor ARAGONÈS DELGADO DE TORRES: Terminó, señor presidente.

Si los déficit en carreteras eran considerables, en ferrocarriles eran dramáticos. Por lo tanto, hace falta una apuesta contundente en las inversiones ferroviarias antes que plantearse inversiones como la de la B-40.

Termino diciéndoles que la petición que hacen en su último punto, que es una petición de diligencia y de lealtad institucional, me parece bien, me parece muy bien, pero también me sorprende que la reclame quien cuando gobernaba no era más opaco con la oposición porque no podía; me parece bien que hagan esta petición de diligencia, de transparencia y de lealtad. Ahora bien, yo la completaría con una petición a ustedes de lealtad nacional con el Gobierno de Cataluña. Traduzco: «Lleialtat nacional amb el govern de Catalunya», en los términos que estoy expresando en esta intervención. Dejen que sea el govern de Catalunya quien acuerde las intervenciones en el territorio de Cataluña.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Guillén.

El señor GUILLÉN IZQUIERDO: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, comenzaré diciendo que nuestro grupo, el Grupo Parlamentario Socialista, no puede apoyar la mo-

ción que presenta el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, y ello fundamentalmente porque no puede estar de acuerdo con las motivaciones que en esa moción está dando Convergència i Unió; apoyar una moción en la que se intenta tachar a este Gobierno de parálisis en las infraestructuras en Cataluña o de incumplimiento de los compromisos adquiridos o nada menos que de deslealtad institucional, comprenderá su señoría que sería imposible para cualquier grupo político.

Senador Companys, me va a permitir que le diga que, además, han cometido ustedes algunos errores tanto en la interpelación que le formularon a la ministra en el pasado Pleno como hoy mismo. En primer lugar, considero que es un error que ustedes intenten acusar al Gobierno de la falta de inversiones en las autovías o en las infraestructuras que existen en Cataluña. En todo caso, hemos de ser serios. Ustedes, su grupo, han estado colaborando con el Partido Socialista cuando tuvo responsabilidades de Gobierno y en los últimos ocho años que ha gobernado también el Partido Popular. Por lo tanto, en un ejercicio de humildad, y siendo todos autocríticos, tendríamos que entender que todos deberíamos hacernos corresponsables de ese déficit histórico; pero ustedes también, o ustedes los primeros, o ustedes al mismo nivel que los demás.

En segundo lugar, cometieron otro error. El senador Macías —me hubiese gustado que estuviese presente y quiero que le transmita lo que estoy diciendo— cometió el error de comparar las infraestructuras de Cataluña con Andalucía. Él aclaró que lo hizo con la mejor de las intenciones, pero insisto en que fue un error tal y como avalan las estadísticas -y ustedes disponen de documentos formulados por el propio Gobierno en los que se señalan los euros que se han invertido en Cataluña y en Andalucía por habitante o los euros por kilómetro cuadrado- y, además, no creo que sea oportuno que para defender los intereses territoriales de cada cual se intenten establecer comparaciones con los intereses territoriales de otras comunidades autónomas.

En tercer lugar, ustedes han intentado utilizar un distinto rasero para hablar de las infraestructuras, según cuál sea la Administración afectada. Puedo entender que ustedes soliciten la firma de un acuerdo con la administración del Estado —que es quien lo ha de financiar— para la realización de la variante de Tarragona, un acuerdo con la Generalitat y con el Ayuntamiento de Tarragona, pero entenderá usted que también deberá pedir lo mismo en el caso del cuarto cinturón porque no puede querer que el cuarto cinturón se haga sin acuerdo con la Generalitat de Cataluña. Tan legítima es una posición como la otra y, en este sentido, será conveniente la existencia del acuerdo entre todas las administraciones, pero en todas las infraestructuras y no solamente cuando se trate de aquellas que a ustedes les convengan porque, en este caso, uno de sus compañeros sea el alcalde de Tarragona.

En cuarto lugar, paradojas de la vida, ustedes han buscado conscientemente el apoyo del Partido Popular para que esta moción salga adelante. Desde mi punto de vista es paradójico porque en su moción también hacen responsable al Partido Popular de ese déficit histórico de las infra-

estructuras; así, en su moción se recoge que el Senado «Expresa su convicción de la existencia de un grave déficit de las infraestructuras viarias dependientes de la Administración General del Estado en Catalunya, causadas por muchos años de bajos niveles de inversión pública y por políticas discriminatorias...»

Nosotros hemos tenido responsabilidades de Gobierno, pero también el Partido Popular y por eso me extraña que haya podido contar con su apoyo. Pero en fin, este año que celebramos el IV Centenario del «Quijote» podemos citar aquello de «cosas veredes, amigo Sancho».

El Partido Popular va a apoyar ahora esta moción, que es similar en su contenido a otra que se sustanció el 29 de abril de 2003, en el Congreso de los Diputados, presentada por su grupo parlamentario y que resultó rechazada —entonces, sí— por el voto del Partido Popular e, igualmente, la que se sustanció en esta misma Cámara el 28 de octubre de 2003, también presentada por su grupo parlamentario, para incluir el desdoblamiento de la N-II en el tramo La Jonquera-Tordera, en el Plan de Infraestructuras 2000-2007, que resultó rechazada asimismo por el voto mayoritario del Partido Popular.

Por otro lado, quiero comentar al senador Piqué que aunque es verdad que ahora no me sorprende nada del Partido Popular, personalmente esperaba de usted otra actitud ante esta moción —ya que ha ostentado cargos de la máxima altura en anteriores Gobiernos y, además, lidera el Partido Popular en Cataluña—, por dos aspectos fundamentales: en primer lugar, no puedo creer que usted dé sustento a una acusación como la que expresa Convergència i Unió en el punto 5 de la moción, al hablar de exigir lealtad institucional, y en la exposición de motivos acusa al Gobierno de deslealtad institucional con las administraciones autonómicas y las locales. Y le digo esto porque hace muy pocos días, la señora ministra de Fomento cerró un acuerdo con el presidente de la Generalitat Valenciana, de su propio partido político, y creo que esa no es una muestra de deslealtad institucional con las comunidades autónomas, bien al contrario. También hace unos días, la señora ministra de Fomento cerró otro acuerdo con el alcalde de Madrid, del Partido Popular, y usted entenderá que eso tampoco puede ser una muestra de deslealtad institucional, sino todo lo contrario. Por eso, me sorprende que usted pueda apoyar esta moción.

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego que termine.

El señor GUILLÉN IZQUIERDO: Ya termino, señor presidente.

En segundo lugar, senador Piqué, su propuesta para paliar el déficit de infraestructuras en Cataluña ha sido acordar una enmienda de adición sobre una sola infraestructura, lo que me parece un pobre bagaje para su presentación ante los ciudadanos de Cataluña; aún más, cuando usted ha declarado en algún foro público y ha pedido al Gobierno central un plan masivo de infraestructuras para reducir el déficit fiscal catalán que, evidentemente, no se compagina con el apoyo de esta moción, gracias a la aceptación de su enmienda de adición.

Finalmente, señor presidente, quiero decir al senador de Convergència i Unió que se han producido algunas exageraciones, tanto en la defensa de la moción como de la interpelación pero, como decía Gracián: «Gran asunto de la atención, no hablar por superlativos, ya por no exponerse a ofender la verdad, ya por no desdorar su cordura. Son las exageraciones prodigalidades de la estimación, y dan indicio de la cortedad del conocimiento y del gusto.»

Señoría, le considero persona de gran conocimiento y, sobre todo, de mejor gusto y por eso le rogaría que para próximas ocasiones hiciéramos un esfuerzo entre todos por evitar las exageraciones.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Piqué.

El señor PIQUÉ I CAMPS: Gracias, señor presidente.

Lo primero que quiero agradecer es el tono del portavoz del Grupo Socialista que, en mi opinión, ha sido muy correcto. Pero también quiero agradecerle la especial atención que ha dedicado a este humilde proponente de una enmienda de adición a una moción consecuencia de interpe-lación. Se lo agradezco, porque no suele ser habitual que a uno se le dedique tanto tiempo en circunstancias como las presentes.

Señoría, si pudiera usted transmitir ese mismo tono a la ministra de Fomento, los ciudadanos se lo agradeceríamos, porque el tono de la ministra de Fomento en el debate que tuvimos durante la interpelación fue absolutamente extemporáneo e impropio de esta Cámara. Agradezco que usted haya devuelto al Grupo Socialista el tono que esta Cámara merece.

También le tengo que decir al proponente de la moción que estoy completamente de acuerdo en que la enmienda que ha propuesto el Grupo Popular tiene que ser absolutamente respetuosa con las necesidades del territorio y, por tanto, buscando el acuerdo con todas las administraciones implicadas y con todos los ciudadanos implicados, ¡faltaría más! De la misma manera que es absolutamente imprescindible que se respeten los acuerdos, y, en particular, estoy hablando de la variante de Tarragona, porque tengo la impresión de que esto no está siendo así. Que el Ministerio de Fomento sea capaz de llegar a acuerdos con el Ayuntamiento de Madrid o con la Comunidad de Valencia no deja de ser un reflejo de la capacidad de defender los intereses respectivos de cada una de esas administraciones y, por tanto, de la voluntad de diálogo que anima a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos gobernados por el Partido Popular.

Pero, en el breve plazo de tiempo que tengo, quiero hacer una reflexión sobre algo que está en el trasfondo de lo que estamos hablando, y es qué es lo que hay que hacer para defender los intereses generales, mejorar la competitividad de nuestro país e ir más allá de los debates normalmente pobres y baratos en los que nos solemos entretener. Me estoy refiriendo, en concreto, a un debate que se aborda muy a menudo con escaso rigor: el debate sobre los saldos de las balanzas fiscales y también del eventual déficit fiscal

que tiene Cataluña. Éste es un debate que se aborda -insisto- de una manera muy simplista y que olvida que los impuestos los pagan las personas físicas y jurídicas, no en función de los territorios —son independientes de los territorios—, sino en función de las circunstancias personales, físicas y jurídicas que tiene la gente que paga impuestos. No se paga más o menos por ser catalán o de cualquier otro sitio sino que se paga por la renta de las sociedades, la renta de las personas físicas o las transacciones que se hacen cuando se trata de impuestos indirectos. Por tanto, hay una parte de ese debate que tiene poco sentido.

Pero hay otra parte del debate que es el que se refiere a los gastos y ahí hablamos de la solidaridad. (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, ruego guarden silencio, por favor.

El señor PIQUÉ I CAMPS: Gracias, señor presidente.

Y ahí estamos hablando, por ejemplo, de las pensiones y de la Seguridad Social, estamos hablando del subsidio de desempleo, estamos hablando del gasto sanitario ligado a población, y eso, de nuevo, es independiente del territorio. Por consiguiente, el debate de verdad es sobre aquello que puede ser territorializable en el gasto público de las diferentes administraciones, y, en concreto, las inversiones públicas territorializadas. (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, ruego guarden silencio. No vamos a continuar el debate hasta que no se guarde silencio.

El señor PIQUÉ I CAMPS: Gracias, señor presidente.

Aquí estamos hablando, por lo tanto, de infraestructuras de comunicaciones, que hoy son objeto de la moción, también de transportes, estamos hablando de infraestructuras energéticas, de infraestructuras medioambientales, infraestructuras de I+D+I, de innovación tecnológica, y es obvio que al respecto Cataluña y el conjunto de España manifiestan importantes carencias que tenemos la necesidad de atender. A España le interesa que Cataluña siga siendo un motor de su economía y de su prosperidad y para eso necesita infraestructuras, en su propio beneficio pero en beneficio también del conjunto de España.

Y un año después de la constitución del nuevo Gobierno, me parece —y se lo digo con toda sinceridad— que estamos ante una parálisis. No hay cuarto cinturón por desavenencias internas del propio Gobierno tripartito, estamos hablando de las conexiones con Francia y estamos viendo desavenencias profundas en el propio Gobierno tripartito al día de hoy, estamos hablando de las líneas de alta tensión, estamos hablando de la falta de elementos de futuro en cuanto a los puertos y aeropuertos de Cataluña. (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, ruego guarden silencio.

El señor PIQUÉ I CAMPS: No sabemos qué ha pasado con el Plan integral del Delta del Ebro, y tampoco sabemos

si hay alternativas a la pérdida del proyecto ITER. A lo mejor su reciente amistad con Francia, tan profunda y tan íntima, que nos impide seguir recibiendo fondos estructurales y de cohesión, puede aportar alguna solución. Pero de momento, no hay alternativa a los proyectos que aprobó el Partido Popular, como el del supercomputador o el del sincrotron. Nos encontramos con una falta de respuesta manifiesta a las necesidades de todos. A las de Cataluña, por supuesto, pero también a las de toda España, a la que le interesa que Cataluña siga siendo motor de progreso. Pues bien, para eso necesita infraestructuras, en beneficio de todos los ciudadanos españoles y también de los de Cataluña.

Por eso vamos a apoyar la moción. Por supuesto, habría que hablar de muchísimas cosas más; faltaría más. Personalmente, lo he hecho y procuro hacerlo todos los días. Pero estamos en el debate de una moción, que tiene una extensión limitada. No creo, pues, que sea legítima la crítica que me ha dirigido.

Muchísimas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Llamen a votación. (*Pausa.*)

Señorías, la moción que vamos a votar lleva incorporada la enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 240; a favor, 131; en contra, 106; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la moción, consecuencia de interpelación, con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS EN RELACIÓN CON LOS EFECTOS DE LA SEQUÍA (671/000034).

El señor PRESIDENTE: Moción del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con los efectos de la sequía. A esta moción, consecuencia de interpelación, ha presentado una enmienda el Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el senador Sopenña. (*Rumores.*) Señorías, les ruego que guarden silencio o salgan del hemicycle. No vamos a dar comienzo hasta que no haya silencio. (*Rumores.*)

Señorías, ruego guarden silencio.

El señor SOPEÑA VELASCO: Gracias, señor presidente.

Señorías, el período comprendido entre el 1 de septiembre y el 1 de marzo ha sido el más seco de los últimos 16

años. España sufre un período de sequía plurimétrica, dado que las lluvias entre septiembre y marzo no han superado el 66 por ciento del promedio desde 1947.

Aunque esta situación se presenta con un carácter bastante general —hemos tenido con nosotros a la propia ministra de Medio Ambiente informándonos sobre el tema—, es un problema que se plantea en la cuenca Norte, en la del Duero, en el Tajo, en el Júcar y en el Ebro. La situación global, a juicio del propio ministerio, dicho por su propio titular, no es alarmante todavía, a excepción de la cuenca del Segura. Según las palabras de la propia ministra, si no nos vemos favorecidos con copiosas lluvias esta primavera, en la que ya nos encontramos, habrá que tomar algún tipo de medida que suponga ahorro de agua, medidas para mitigar esta situación que se aplicarían en los regadíos de determinadas cuencas. Dicho de otra forma: restricciones de agua, probablemente con carácter general, y con seguridad en la cuenca del Segura. Estamos, pues, independientemente de lo que ocurra esta primavera, ante una situación real de sequía, y ya existe una gran dificultad en el normal desarrollo de la cosecha de cereales de invierno.

Y ante esta situación que reconocemos todos y reconoce el propio Gobierno, ¿qué medidas ha puesto en práctica el Ministerio de Medio Ambiente? No vamos a decir que no haya puesto ninguna medida en marcha, pero aparentemente, y por lo que sabemos, éstas son muy escasas. La lluvia es un fenómeno natural, y las declaraciones hechas por algunos cargos responsables del ministerio nos remiten siempre a ver qué ocurre en esta primavera, a ver si llueve bastante o muy por encima de lo normal.

Aparentemente el Gobierno no dispone de estrategia ni planificación para hacer frente a situaciones como ésta que, por otra parte, no son nuevas, sino cíclicas. Parece que no nos queda otra opción que mirar al cielo, rezar y esperar que llueva. La primavera está avanzada y las previsiones del Instituto Nacional de Meteorología por desgracia se están cumpliendo. El Instituto adelantó hace unos meses que la previsión para esta primavera era de una ligera tendencia a precipitaciones inferiores a las normales y temperaturas con valores superiores a la media. Es decir, menos agua y más calor, y por tanto, más evaporación y menos agua disponible aún para el uso humano y para el riego.

Por los datos que nos facilita también el propio ministerio, parece ser que en este año hidrológico no habrá problemas de abastecimiento urbano, pero lo que ya parece inexorable a día de hoy es que habrá que restringir de forma drástica los aportes a la agricultura en amplias zonas del Mediterráneo, máxime —y ésta es una incógnita que todavía no hemos conseguido aclarar— si va a haber algún tipo de disminución en los aportes del trasvase Tajo-Segura.

Según palabras del director general de Aguas, las sequías hay que gestionarlas, y eso es precisamente lo que quiso hacer el Gobierno del Partido Popular a través de su Plan Hidrológico Nacional, un plan ambicioso de inversiones en ahorro, en modernización, en reutilización y en depuración con el que, en definitiva, se pretendía apostar por la mejor gestión y eficiencia en el uso del agua. Una política que, por lo que hemos oído durante estos meses, y se-

guimos oyendo todavía, aparentemente ha inventado el Gobierno del Partido Socialista. Una política que consiste, además de en esta mejora en la eficiencia, en movilizar las aguas de zonas excedentarias a aquellas donde históricamente escasea, a pesar, y creo que eso es ya algo reconocido, de que han sabido desarrollar una agricultura altamente eficiente.

Todos ustedes recordarán que los primeros años de la década de los noventa correspondieron a unos períodos de sequía importantes. Lo he dicho aquí y lo repetiremos muchas veces más: tenemos a la puerta el debate sobre el nuevo proyecto de ley del plan hidrológico nacional. ¿Cómo reaccionó entonces el Gobierno del Partido Socialista? ¿Cómo reaccionó entonces el ministro Borrell? ¿Cómo reaccionó entonces quien era y sigue siendo a día de hoy la responsable del medio ambiente en España? Pues movilizándolo el agua de las zonas donde sobraba o donde había en abundancia hacia aquellas zonas donde históricamente escasea. ¿Qué ha hecho esa misma responsable a día de hoy en el nuevo Gobierno del Partido Socialista? Pues derogar lo que entonces para ella era una magnífica solución; derogación de una ley sin consultar con nadie, sin el más mínimo consenso y, lo que es más grave, sin poner en marcha medidas alternativas.

Es indudable que no podemos echar la culpa al Gobierno de que no esté lloviendo (*Un señor senador del Grupo Parlamentario Socialista: La tiene el Papa.*) o de que este año este lloviendo muy por debajo de la media de los últimos 40 ó 50 años, pero la prisa que ha tenido este Gobierno en derogar esas medidas que había puesto en marcha el Gobierno del Partido Popular está empezando a pasar factura, y el problema no es que pase factura al Gobierno del Partido Socialista, sino que el problema es que está empezando a pasar factura a amplias zonas del territorio nacional.

La primavera, como ya he dicho, está avanzada, y desgraciadamente las previsiones se están cumpliendo. No está lloviendo en la medida necesaria para paliar el déficit de aguas del invierno. Se está poniendo en peligro en algunas comunidades autónomas lo que es la columna vertebral, la parte troncal de su economía. Por ejemplo, en la Comunidad de Murcia estamos hablando de sectores que en el año 2004 han exportado a Europa por valor de casi 1.500 millones de euros. ¿Qué les aconsejamos, por tanto, señores del Grupo Parlamentario Socialista, a nuestros agricultores de Murcia, de Valencia o de Almería? ¿Que miren al cielo? ¿Que hagan rogativas? ¿O que esperen confiadamente a esas medidas que el Gobierno tenía que haber empezado a poner en marcha?

Estaría ya en marcha la más importante —no para ahora, pero sí para los próximos años—, como fue —esperemos que sea algún día— el trasvase del Ebro.

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego que concluya. Todavía tiene el turno de portavoces y el de la posición del grupo con respecto a la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor SOPEÑA VELASCO: Al menos pongan en marcha otras medidas contenidas en esta moción, para la

que solicitamos el apoyo del resto de los grupos de esta Cámara.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Bella.

El señor BELLA GALÁN: Gracias, señor presidente.

Señorías, subo a la tribuna con el interés estricto de justificar la enmienda de sustitución que presenta el Grupo Parlamentario Socialista a esta moción consecuencia de interpelación.

Creo que no hay que crear falsas alarmas, ni tampoco es conveniente mezclar una situación posible de sequía meteorológica con una posible sequía hidrológica que, de momento, no está determinada.

La moción que presenta el Grupo Parlamentario Popular, cuya interpelación fue suficientemente contestada por la señora ministra, creo que es un tanto extemporánea toda vez que la normativa que plantea la propia moción hace alusión a temas que sobradamente se han discutido ya en el Congreso de los Diputados la semana pasada y sobre los que ha habido un acuerdo muy importante —dentro de poco lo vamos a tener aquí—. Me estoy refiriendo a aquellos puntos normativos en los cuales se hace hincapié en el anexo de inversiones y en el anexo número II de la Ley 10/2001, de 5 julio, cuestión esta que, como digo, está transformada en el proyecto de ley que ya nos va a llegar.

Por lo tanto, veo que es una moción un tanto desordenada y, al mismo tiempo, no ajustada tampoco al discurso del Partido Popular hace algún tiempo.

La propuesta del Grupo Parlamentario Socialista está basada, precisamente y de manera fundamental, en el artículo 27 de la Ley 10/2001, del Plan Hidrológico Nacional, que aprobó el Partido Popular, en la que se establece un protocolo de actuaciones ante las situaciones de posible sequía. En ese sentido, y lejos de impulsar acciones a través de una moción consecuencia de interpelación de carácter muy estructural, lo que planteamos son cuestiones que tengan que ver directamente con la situación de sequía meteorológica que actualmente se padece. Proponemos impulsar los planes especiales de actuación en situaciones de alerta, cuestión esta que, como digo, se establecía en el artículo 27 y que debería haber estado terminada en el año 2003, y que, como se han empezado a poner en marcha a partir del año 2004, cuando el Partido Socialista accede al Gobierno, todavía nos quedará casi un año para terminarlos.

En cualquier caso, se insta al Gobierno a que impulse la puesta en marcha de esos planes especiales desarrollados por cada uno de los organismos de cuenca. Como no están hechos, lo que se dice es que se redacten unos protocolos de actuación en los que se signifiquen clarísimamente unos indicadores hidrológicos y, al mismo tiempo, las medidas que deban adoptarse en las distintas fases de esa posible sequía.

Al mismo tiempo, se habla de poner a punto un catálogo de actuaciones por emergencia, incluyendo, además, obras que quedaron abandonadas después de la última se-

quía, recogiendo, evidentemente, toda la experiencia que la última proporcionó también a este país.

Deben realizarse unos informes de seguimiento periódico, lo cual incorpora, dentro del texto normativo de esta moción, un procedimiento de evaluación de todas las actuaciones del Gobierno y, al mismo tiempo, dejar al gestor las manos libres para poder ejecutar actuaciones de emergencia y obra en aquellos lugares donde realmente el riesgo de fallo en el suministro sea alto.

Entendemos que la propuesta que hace el Grupo Parlamentario Socialista podría contar con el consenso de toda la Cámara, toda vez que si el problema es paliar los defectos de la sequía meteorológica que actualmente estamos padeciendo y no de una sequía hidrológica, que lo podría ser, estas medidas son sin duda las más adecuadas.

De momento, dejo aquí mi intervención haciendo esta propuesta a la espera de la contestación del Grupo Parlamentario Popular, que es el que propone esta moción consecuencia de interpelación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para manifestar su posición sobre la enmienda socialista, tiene la palabra el senador Sopeña.

El señor SOPEÑA VELASCO: Gracias, señor presidente.

Voy a ir al caso concreto de la enmienda de sustitución que presenta el Grupo Parlamentario Socialista. No voy a hacer valoraciones sobre sus comentarios respecto a contenidos extemporáneos de la moción que presentamos.

El Grupo Parlamentario Popular no tienen ningún inconveniente en aceptar los cinco puntos de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Ningún inconveniente. Es más, yo diría que sus contenidos no son opuestos a los de la nuestra moción. Podría decir que son redundantes, porque están en nuestra moción, y si no están recogidos lite, sí en lo que se refiere al sentido de lo que nosotros pedimos a través de ella. Únicamente quisiera —y a continuación los portavoces podemos hablar sobre ello—, y creo que sería posible, llegar a un texto transaccional que fuera aceptado por todos los grupos y que, por supuesto incluiría las propuestas del Grupo Parlamentario Socialista, y creo que éste podría aceptar también las nuestras, que su portavoz no menciona. Estoy seguro de que el Grupo Parlamentario Socialista, munícipe, municipalista, no se puede oponer a que ante una situación de sequía el Gobierno de la nación, el Ministerio de Obras Públicas colabore con las comunidades autónomas y con las entidades locales para poner sobre el terreno las medidas necesarias con el objeto de paliar de manera eficaz los efectos ambientales, económicos y sociales de la sequía. Quizá no haya leído con atención el texto de nuestra moción, porque estoy convencido, repito, de que en ningún momento se puede oponer a ella quien me consta es un ferviente municipalista.

Y como un punto aparte queremos hablar de calendarios de actuaciones, y espero que el portavoz socialista lo entienda. Efectivamente, en estos momentos estamos sufriendo una sequía meteorológica porque ha llovido poco,

pero si dispusiéramos de una serie de infraestructuras seguramente la resistiríamos en mejores condiciones.

Por otro lado, yo he hecho mención al anexo II del Plan Hidrológico Nacional, de 2001, y el portavoz socialista me ha contestado que está desfasado. Pero no lo está; lo que ocurre es que en estos momentos se encuentra en trámite parlamentario el nuevo plan hidrológico, que se aprobó la semana pasada en el Congreso, en el que, además del anexo II, figuran los anexos III y IV. Por ello, si usted quiere, señoría, estaremos encantados, no sólo de fijar un calendario para las obras comprendidas en el anexo II, sino también para las correspondientes a los anexos III y IV, incorporadas por el Gobierno al nuevo texto. Y, entienda usted, señor portavoz, que nuestro interés en fijar un calendario para esas actuaciones se debe a que cuando ustedes llegaron derogaron del Plan Hidrológico el trasvase del Ebro, y de repente el Arco Mediterráneo se encontró con 1.050 hectómetros cúbicos menos. Ustedes hablaron del Programa AGUA, de medidas alternativas, de otras soluciones, pero sólo las conocemos por las declaraciones de la señora ministra que hemos leído. Por tanto, queremos concreciones, es decir, que ustedes pongan nombre, apellido, número y fecha a esa alternativa, que dicen haber encontrado, a la aportación que nosotros pensábamos hacer al Arco Mediterráneo a través del trasvase del Ebro.

En definitiva, podemos sentarnos para negociar una transaccional —estamos dispuestos a aceptar todas sus aportaciones para solucionar el problema de la sequía, que insisto coinciden básicamente con las nuestras— y, si así lo estiman, también podemos hablar de un calendario para las actuaciones comprendidas en los anexos II, III y IV.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Turno de portavoces.

¿Grupo Mixto? (*Pausa.*)

Por el Grupo de Coalición Canaria tiene la palabra el senador Melchior.

El señor MELCHIOR NAVARRO: Gracias, señor presidente.

Lo cierto es que Coalición Canaria todavía no tiene definido el sentido de su voto. Observamos con cierta tristeza que cuando se habla de sequía no se nombra en absoluto, como ocurre en la exposición de motivos de esta moción, los territorios en los que precisamente la sequía hidrológica y la sequía meteorológica coinciden, como sucede en muchas islas que no tienen acuíferos. Y si el padecimiento, el problema o los efectos sobre esos territorios son distintos es porque determinadas corporaciones locales o comunidades autónomas han realizado inversiones con muchísimos sacrificios, incluso adelantando aquellas que corresponde realizar al Estado. Por ello, me gustaría que se tenga en cuenta que la sequía afecta a todos, y especialmente a los sistemas insulares, porque en algunos de ellos existen acuíferos, pero en otros, no, y es en éstos últimos en los que, repito, coinciden las sequías meteorológica e hidrológica.

Así pues, a lo largo del debate fijaremos nuestra posición.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo de Convergència i Unió tiene la palabra el senador Companys.

EL señor COMPANYS I SANFELIÚ: Gracias, señor presidente.

Señoras y señores senadores, parece que la climatología está respondiendo a la gran desconsideración con la que, en general, estamos tratando al conjunto del planeta. Da la sensación de que no se acaba de comprender la inmensa responsabilidad que todos tenemos en lo que a su gestión sostenible se refiere, así como el compromiso, que debemos hacer nuestro, de que, como mínimo, leguemos el planeta a nuestros hijos, a nuestros sucesores, en las mismas condiciones en que nos lo entregaron nuestros padres. Sólo de esa manera, sólo con un uso sostenible del mismo mantendríamos el compromiso de mantenimiento y, sobre todo, frenaríamos de una forma real el actual proceso de agresión que sufre. La naturaleza responde a estos ataques medioambientales que le producimos de diferentes formas, seguramente con un cierto cambio climático que es una manera lógica de adaptarse, con el aumento de temperaturas, la falta de lluvias, el descenso de los casquetes polares y la desertización de zonas, y mientras tanto parece que la cosa no va con nosotros.

Por lo tanto, la situación actual es preocupante, aunque no grave. No obstante, deberíamos ser capaces de gestionarla de una forma adecuada, con propuestas constructivas y con calendarios de aplicación.

Uno de los problemas más importantes que tenemos en este momento es el uso sostenible del agua y la puesta en marcha de soluciones que resuelvan en parte la creciente demanda situada en general en zonas de baja pluviometría. Esas posiciones chocan en muchas ocasiones con posicionamientos maximalistas que de forma demagógica se han utilizado básicamente como ariete para desgastar políticamente al adversario, siendo conscientes de que en muchos casos las grandes soluciones que se han propuesto no han sido el resultado de un debate serio, sino la imposición de la mayoría absoluta.

Las propuestas cuando están bien estudiadas, cuando se hace un esfuerzo de aportación por todas las fuerzas políticas y por todos los sectores implicados con seguridad pueden entrar en vías de consenso y esto yo creo que es lo que ha faltado. Por lo tanto, a nuestro grupo le gustaría muchísimo que en el día de hoy se rompiera un poco esa dinámica y se llegase a una transaccional que pudiésemos votar por unanimidad porque el problema no es de color político. Es un problema real de los territorios. Es un problema que no tiene siglas políticas. El problema no es de solidaridad como se quiere decir en muchas ocasiones porque ésta ha existido y continuará existiendo de cara al futuro. El problema es de racionalidad, de hacer las cosas bien, con diálogo. Esa forma de actuar siempre tiene solución. Pero si frente a la situación de sequía en que vivimos

la respuesta de la ministra después de un año de su nombramiento es literalmente: lo grave es que el Gobierno anterior no hubiese aprobado planes especiales, adelantamos poco. Si se dice que este verano ya dispondremos de indicadores que permitan afinar al máximo si las situaciones son de prealerta o de alerta también adelantamos poco.

Por lo tanto, nuestro grupo está preocupado porque la gente que se dedica a la agricultura, los industriales, la gente que vive en territorios que tienen graves problemas de carácter hídrico lo que quieren son soluciones y éstas existen. Seguramente que la propuesta que tiene el Grupo Parlamentario Socialista está pensada para estar en la oposición: la construcción de desaladoras por todo el Mediterráneo. Seguramente que hay otras propuestas, pero habría que entrar en un debate más profundo, revisar sus posicionamientos y no publicitarlos, o sea, llegar a una posición de consenso porque nuestros ciudadanos nos lo van a reclamar.

Me alegraría que hubiese una transaccional en este sentido. Yo reclamo de los dos grandes partidos políticos que están en esta Cámara que hagan ese esfuerzo. También quiero decir a los ciudadanos que si continuamos con la actual estrategia no nos quedará otra salida que las rogativas. No habrá otra mientras que el Gobierno no acuda al Boletín Oficial del Estado con propuestas constructivas para todos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Companys.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra la senadora Loroño.

La señora LOROÑO ORMAECHEA: Gracias, señor presidente.

El pasado 6 de abril el senador Sopena interpelaba a la ministra de Medio Ambiente sobre las medidas que estaba adoptando el Gobierno para paliar los efectos ambientales, económicos y sociales de la sequía que en la actualidad estábamos abocados a padecer.

Todos los datos, desde luego, apuntan a que si las condiciones meteorológicas no varían de forma sustancial nos enfrentamos a una fuerte sequía derivada de la escasez de precipitaciones efectivas por haberse propiciado una acumulación de reservas de agua suficiente para hacer frente a las necesidades derivadas de su consumo y los distintos usos del agua.

Cabe señalar, por otro lado, que aunque la situación global no es buena también todos somos conscientes de que las posibles consecuencias diferirán de unas comunidades a otras por el hecho de que los niveles de afección de la sequía de unas cuencas hidrológicas a otras varían también sustancialmente.

Ante los primeros avisos que estamos teniendo, fruto de los datos e indicadores hidrológicos existentes en estos momentos, es lógico que se diseñen planes especiales para hacer frente a esta sequía, que diseñemos protocolos de actuación, pero también hay que tener en cuenta que es algo que afecta y compete a todas las administraciones con competencia en materia de agua. De ahí que de alguna

forma, senador Sopena, estemos totalmente de acuerdo en resolver la situación y prevenir las posibles consecuencias que puedan derivarse, tanto de índole económica y social como ambiental de esta sequía, a la que estamos abocados si no se resuelven las condiciones meteorológicas, como decía. En definitiva, es cuestión del conjunto de las administraciones, comunidades autónomas, entidades locales y Gobierno.

Sin embargo, tengo que decir que el Plan Hidrológico Nacional, aprobado en julio de 2001, en su artículo 27, referido a la gestión de las sequías, establecía una serie de cometidos: por un lado, el Ministerio de Medio Ambiente, para el caso de las cuencas intercomunitarias y con el fin de minimizar los impactos ambientales, económicos y sociales de situaciones de sequía o de eventuales situaciones de sequía tenía que establecer un sistema global de indicadores hidrológicos, aspecto este que se contempla en el punto 5 de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Por otro lado, los organismos de cuenca debían elaborar también los planes hidrológicos de cuenca y en el plazo máximo de dos años debían tener los planes especiales de actuación en situaciones de alerta eventual de sequía elaborados y preparados. Esto es lo que se recoge en el punto 6 de la moción consecuencia de interpelación que presenta el Grupo Parlamentario Popular.

También hay que tener en cuenta otro aspecto de dicho artículo 27, que dice que las Administraciones públicas responsables de abastecimiento urbano que atiendan a entidades poblacionales de más de 20.000 habitantes, tanto por sí solos como en gestión mancomunada, deberían disponer de un plan de emergencia ante situaciones de sequía y deberían estar operativos en el plazo máximo de cuatro años. Por otro lado, estas medidas podrían ser adoptadas también, en el caso de ser cuencas intracomunitarias, por las comunidades autónomas, por ser ellas competentes en materia hidráulica.

De alguna forma puedo decir que para hacer frente a esta situación y paliar las consecuencias tienen que sumarse los esfuerzos del conjunto de las Administraciones con competencias en la materia, hay que hacer los deberes, algunos de ellos ya se han iniciado y otros están pendientes de realizar.

Se están dando pasos, y así lo decía la ministra de Medio Ambiente el pasado 6 de abril en su intervención en relación con la interpelación, realizando actuaciones de distinto tipo. Señaló una serie extensa de intervenciones que están en estos momentos en marcha y obras en ejecución, entre ellas, por ejemplo, quiero señalar una reivindicada por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos la pasada legislatura y que por parte del senador Bildarratz fue objeto de varias preguntas en las distintas sesiones de control, y que no era otra que la presa de Ibiur, presa imprescindible para garantizar el abastecimiento de la comarca de Tolosa y resolver así una situación crónica.

Voy a ir concluyendo, señor presidente, diciendo que cabe señalar que esta Cámara también adoptó en cierto modo una medida el pasado Pleno al aprobar una moción, consecuencia de interpelación, que hacía referencia a las condiciones que tenía que abordar el sector agrícola y ga-

nadero para hacer frente a esta sequía y que, en concreto, supuso la unanimidad de toda la Cámara al adoptar un acuerdo conjunto.

Señorías, estamos hablando —y senador Sopena, creo que quedó claro a lo largo de la interpelación del pasado Pleno— de una sequía climatológica, de una sequía meteorológica.

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego que concluya.

La señora LOROÑO ORMAECHEA: Concluyo, señor presidente.

En ese sentido, creo que la moción consecuencia de interpelación que el Grupo Parlamentario Popular presenta y plantea quiere abordar la sequía en general, no la sequía meteorológica que en estos momentos era objeto de la interpelación, sino también la sequía hidráulica, hidrológica e inversora —podríamos decir— en materia de aguas.

Sería bueno que el grupo proponente y el grupo enmendante pudieran llegar a un acuerdo porque entendemos que no es bueno mezclar las cosas. Si queremos hacer frente a sequía meteorológica, abordémosla con medidas concretas y si queremos hablar de sequía hidrológica y de sequía inversora en materia de infraestructuras hidráulicas, abordémoslas también pero de otra forma.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra el senador Batlle.

El señor BATLLE FARRÁN: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo desde el escaño porque entiendo que estamos ante una situación que no debería generar excesiva discusión. Es evidente la profunda sequía, llueve poco y, probablemente, como consecuencia de la actividad y del comportamiento humano, estamos ante una situación de deterioro ambiental. Cada día hay menos agua y llueve menos, por lo tanto se impone a todas luces un criterio de eficiencia en el uso del agua.

Pretender, como hace el Grupo Parlamentario Popular, presentar aquí una moción en los términos en que lo hace sin haber hecho los deberes me parece chocante. La sequía no se soluciona con decretos y, si ahora hay sequía, es porque anteriormente no hemos hecho una serie de cosas que debíamos haber realizado para, a través de un decreto, poder poner en funcionamiento una estructura que debería estar construida y que en este momento no está operativa.

Es evidente, también, que, ante una situación como ésta, se imponen una serie de criterios y medidas. No se puede mezclar una sequía meteorológica como la que estamos padeciendo con una sequía hidrológica. ¿Por qué? Porque tienen consecuencias muy diferentes. Evidentemente, aunque se tratase de una sequía hidrológica, si no llueve, todos los secanos que no son susceptibles de ser regados padecerían las consecuencias de esta sequía meteo-

rológica. Por lo tanto, pongamos las cosas en su sitio y hagamos los deberes.

El Plan Hidrológico Nacional comportaba una serie de compromisos que debían ser acometidos de inmediato, pero no lo fueron y ahora tenemos la situación que tenemos. Las inversiones que debían haberse programado y que en algunos casos se anunciaron para dar cumplimiento a la ley del Plan Hidrológico Nacional no se hicieron realidad y nunca fue voluntad política del Gobierno acometerlas. Su señoría ha hablado del Plan Nacional de Regadíos, pero con el grado de cumplimiento que tuvo en los años 2002 y 2003 y las partidas presupuestarias consignadas en el 2004 era complicado que tuviera un grado de cumplimiento elevado, máxime cuando no se destina dinero para ello.

Pero hay algo que sí vale la pena tener en cuenta en el momento en que se presenta esta moción y, de hecho, la señora ministra lo anunció en la interpelación. A través de la empresa pública Acuamed, se han puesto en marcha una serie de obras: algunas entrarán en funcionamiento este verano, otras están en proceso de licitación y la mayoría estarán operativas en la primavera del año que viene; en cualquier caso, no será posible su aplicación dada la situación de sequía que vivimos en este momento.

Me consta la voluntad de los proponentes y del grupo enmendante —de hecho, hace un momento he visto cómo los señores Sopeña Velasco y Bella Galán intentaban llegar a una transaccional— de alcanzar un acuerdo. Esperamos que lo consigan porque nos gustaría muchísimo poder aportar nuestro voto a una transaccional que dé respuesta efectiva al problema generado por la falta de lluvia.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Bella.

El señor BELLA GALÁN: Muchas gracias, señor presidente.

Había anunciado en mi primera intervención que sería posible llegar a consensuar la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, y en este caso la hemos consensuado con la del Grupo Parlamentario Popular, porque era una propuesta basada fundamentalmente en la Ley 10/2001, del Plan Hidrológico Nacional, que a través de su artículo 27 establecía un procedimiento para actuar en caso de sequía aludiendo a lo que se hace en cualquier país, que es fundamentalmente utilizar una política preventiva, tanto meteorológica como hidrológica. Evidentemente, centrar el tema en la sequía meteorológica sin querer generar alarma supone actuar con un excesivo rigor en esta primera fase, así como en la otra, y es importante adoptar desde el principio medidas que se pueden repetir en cada una de las fases de la sequía.

Al mismo tiempo, con nuestra propuesta permitíamos un amplio consenso, lo cual es signo de madurez democrática y política, porque estamos hablando de un problema que tenemos que atajar, y ante esta circunstancia lo mejor es unir fuerzas. El portavoz del Grupo Parlamentario Po-

pular ha reconocido que el que se produzca una sequía o que en un momento dado deje de llover no es achacable a ningún Gobierno de ningún color, es una cuestión natural y, por tanto, ante una circunstancia de este tipo lo mejor es sumar esfuerzos para que se puedan adoptar mejores medidas.

Al mismo tiempo permitíamos la evaluación de lo propuesto. Se expresa en el texto de la moción, en la normativa, que es conveniente hacer una evaluación con informes periódicos de tal manera que todo el mundo pueda estar enterado de todas las actuaciones que se van haciendo. Considero que es importante, y sobre todo deja las manos libres al gestor del recurso, en este caso al propio Gobierno, para actuar en el caso de que pudiera haber algún tipo de riesgo.

Yo creo que hay que actuar de esta manera, utilizando una política preventiva y anticipándonos a este posible fenómeno, estableciendo lo que hay que hacer en las diferentes fases y, al mismo tiempo, adoptando medidas para paliar cada una de esas fases, ya que no es lo mismo adoptar medidas en una situación de alerta en una sequía que en una situación de emergencia. No cabe confundir esas fases, ni hacer de la primera la cuarta ni de la cuarta la primera, yo creo que lo razonable es actuar con el máximo rigor.

Este grupo de medidas que van desde las campañas publicitarias hasta medidas de ahorro voluntarias o forzosas, pasando por la gestión de bancos públicos de agua y la realización de infraestructuras de emergencia, suponen, en definitiva, y bien es cierto, hacer una buena gestión de la sequía, que tiene que estar basada en principios como la progresividad, la cautela y la proporcionalidad de las medidas que se adopten en cada una de las fases. Por tanto no cabe adoptar medidas excesivamente contundentes ante cuestiones que son fáciles. Se trata, en definitiva, de no generar ninguna alarma social que no tenga fundamento.

Ante esta situación y ante la propuesta que el Partido Socialista hacía en este sentido, hemos consensuado una enmienda transaccional, de esta forma resolvemos la moción de manera muy positiva para la sociedad española. Mientras tengamos un sistema hidrológico vulnerable, y razón por la que intentamos adoptar medidas estructurales —se celebrará un debate sobre esta cuestión en esta Cámara—, tendremos que estar pendiente de las lluvias. Cuando esas medidas estructurales estén adoptadas —ahora mismo están planificándose—, tendremos que dejar de mirar al cielo, lo cual es bastante penoso a la hora de hablar de estos asuntos.

Por tanto, quiero agradecer al Grupo Parlamentario Popular el hecho de que haya admitido esta enmienda que hemos presentado en forma de enmienda transaccional, pues parece que hemos llegado a un buen acuerdo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Senador Sopeña.

El señor SOPEÑA VELASCO: Gracias, señor presidente.

Efectivamente, como acaba de manifestar el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, hay un acuerdo de enmienda transaccional a las que ambos presentamos. Y no voy a hacer más valoraciones sobre la sequía meteorológica, hidrológica o inversora, porque creo que en el fondo todos lo tenemos claro.

Únicamente quiero hacer algunas matizaciones al portavoz del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés porque, en mi opinión, ha puesto un exceso de pasión en su intervención.

Señor portavoz, cuando el Gobierno del Partido Popular aprobó la Ley del Plan Hidrológico Nacional, se comprometió a poner en marcha una serie de acciones, y las puso. Una de las primeras fue precisamente el trasvase del Ebro, que constituía el eje del Plan Hidrológico Nacional, trasvase que, como usted sabe, fue derogado por el actual Gobierno. Está claro que usted tenía previsto darme un puñazo en todo lo alto en lo que se refiere al Plan Nacional de Regadíos, y estaba convencido de que yo iba a hablar del mismo. Señor portavoz, no he mencionado para nada dicho Plan.

Con respecto a las obras del Programa AGUA y a las alternativas incluidas en los presupuestos de Acuamed, tengo que decir que he escuchado a la señora ministra hablar en estos términos y le juro que desde entonces estoy intentando conseguir los presupuestos de inversiones de Acuamed. No acabo de verlo claro; no consigo tener ante mí ese listado de actuaciones previstas por dicha empresa estatal en este ejercicio y siguientes. Si usted dispone de ellos, le aseguro que le quedaría muy agradecido si me los facilitara.

Señores senadores, está claro que hay un interés de la Cámara, un interés de los portavoces en que surja un acuerdo entre la moción original del Grupo Parlamentario Popular y la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista. Efectivamente, señor presidente, daremos traslado de la misma a todos los portavoces; la enmienda transaccional propone básicamente, como habíamos comentado, que el Gobierno colaborará con las comunidades autónomas y las entidades locales para paliar los efectos de este tipo de sequía y los planteamientos que en su momento puso sobre la mesa el Grupo Parlamentario Socialista, como son impulsar los planes especiales, los planes transitorios hasta la finalización de estos planes, las actuaciones de emergencia, etcétera, y estamos todos de acuerdo en ejecutar obras y actuaciones de emergencia en los casos en que claramente se vislumbre un alto riesgo de fallo de suministro.

En lo que se refiere al calendario y a los presupuestos de las obras, es cierto que en muy pocos días llegará a esta Cámara el proyecto de ley del Plan Hidrológico Nacional y podría darse la situación de que hoy estuviéramos ya enmendando el contenido de una ley que todavía no ha entrado a debate en esta Cámara, por lo que mi grupo, junto con el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista y espero que el resto de portavoces, estamos de acuerdo en aplazar el debate de la ley del Plan Hidrológico Nacional en cuanto al calendario de las actuaciones comprendidas en los Anexos II, III y IV.

Únicamente me queda pedir disculpas, cómo no, a la buena tierra canaria; evidentemente, fue un lapsus; estábamos poniendo sobre la mesa una situación sobrevenida y, aunque tiene casi carácter estructural, como la de algunas zonas del arco mediterráneo, no deja de ser imperdonable que no haya hecho mención a las Islas Canarias al hablar de cualquier tipo de sequía.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Hay una enmienda transaccional firmada por todos los grupos parlamentarios. Entiendo que la conocen sus señorías. ¿Están de acuerdo con la misma? (*Asentimiento.*) ¿Hay alguna posición en contra? (*Pausa.*)

Por tanto, queda aprobada la moción por asentimiento.

MOCIONES:

- DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A ADOPTAR TODAS LAS MEDIDAS Y ACTUACIONES NECESARIAS PARA MEJORAR LA SITUACIÓN DE LOS PRESOS ESPAÑOLES EN LAS CÁRCELES DEL REINO DE MARRUECOS Y POR LA QUE SE SOLICITA LA COLABORACIÓN Y APOYO DEL GOBIERNO PARA GESTIONAR UNA VISITA A LOS MISMOS POR PARTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA DEL SENADO (662/000066).

El señor PRESIDENTE: Punto tercero del orden del día: Mociones.

Moción del Grupo Parlamentario Popular en el Senado por la que se insta al Gobierno a adoptar todas las medidas y actuaciones necesarias para mejorar la situación de los presos españoles en las cárceles del Reino de Marruecos y por la que se solicita la colaboración y apoyo del Gobierno para gestionar una visita a los mismos por parte de la Comisión de Justicia del Senado.

Para la defensa de la misma, tiene la palabra el senador Conde.

El señor CONDE BAJÉN: Con la venia, señor presidente.

Señorías, subo hoy a la tribuna en nombre de mi grupo a defender una moción que estoy convencido contará con el consenso de todos los grupos parlamentarios de esta Cámara, porque el sentido de esta moción no es otro que el de lograr que más de 60 de nuestros compatriotas que están cumpliendo condena en condiciones infrahumanas en el sultanato de Marruecos puedan venir a España a cumplir en condiciones de dignidad la pena que les fue impuesta.

Señorías, 60 españoles se encuentran en Marruecos, se encuentran presos sufriendo vejaciones, sufriendo atentados a las más elementales condiciones de la dignidad humana, y esto es así no porque lo diga este portavoz, sino porque una organización independiente y prestigiosa como es Amnistía Internacional ha evacuado un informe al res-

pecto. La lectura de ese informe, señorías, produce escalofríos: se nos habla de torturas, de violaciones, de situaciones infrahumanas de desarrollo de la vida, de cómo personas son hacinadas en espacios reducidos, de cómo las más elementales condiciones de lo que en este país se entiende como dignidad de la persona son sistemáticamente vulneradas y contradichas en el sultanato de Marruecos.

Nuestra moción pretende algo muy sencillo: por un lado, que estos presos cumplan su condena en España. No discutimos, señorías, que hayan podido cometer un delito, no discutimos que hayan podido contravenir el ordenamiento jurídico tanto en Marruecos como su equivalente en España; lo que discutimos es las condiciones en las que están cumpliendo su pena. Y para cubrir este asunto el Reino de España suscribió un tratado internacional con el Reino de Marruecos, un tratado internacional que fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el 18 de junio de 1997 y que firmó el Gobierno de España —entonces ostentado por el Partido Popular— con el Gobierno de Marruecos. Ese convenio permite perfectamente que nuestros compatriotas vengan a España a cumplir su pena y, por lo tanto, lo que hacemos con esta moción es instar al Gobierno a que se utilicen los mecanismos que el convenio internacional prevé para que nuestros connacionales vengan a nuestro país a cumplir su pena.

Y, por otro lado, en el punto segundo de la moción pedimos que de modo inmediato la Comisión de Justicia pueda trasladarse al Reino de Marruecos para entrevistarse personalmente con esos presos. Esto, señorías, no es una ocurrencia ni es algo extemporáneo ni es un capricho del Grupo Parlamentario Popular, es una de las cuestiones expresamente previstas en el Derecho Internacional: la posibilidad de comunicación de los presos —y más si son extranjeros— con sus connacionales, y sus connacionales somos, señorías, desde luego sus representantes, porque como senadores que somos representamos a todos y cada uno de los españoles, también a los 60 compatriotas que se encuentran en Marruecos prisioneros. Señorías, el Gobierno no puede limitarse simplemente a informarnos de su situación, por una razón tremendamente sencilla, y es que en el año 2002, tras dos años de trabajo de una ponencia en el seno de la Comisión Constitucional de esta Cámara, ya se recomendó al Gobierno que cada seis meses se informase a esa Comisión Constitucional de la situación de los presos españoles en el exterior, recomendación que ha sido incumplida por este Gobierno. No solo han transcurrido seis meses, sino dos veces seis meses sin que el Gobierno socialista nos haya informado sobre la situación de nuestros compatriotas en Marruecos.

¿Por qué razón traemos este asunto de los presos marroquíes hoy y por qué no traemos la situación de otros presos españoles en otros países? Pura y simplemente, señorías, porque el informe de Amnistía Internacional se ha referido a ellos, porque a través de esta organización no gubernamental hemos tenido conocimiento de las calamitosas situaciones que viven compatriotas nuestros.

Señorías, éste es el momento de demostrar si las grandes ideas se corresponden con grandes actuaciones. Éste es el momento de ver si lo que pueden ser eslóganes de éxito

se corresponden con políticas de éxito, si las actitudes hacia afuera se corresponden con actuaciones efectivas hacia adentro. Cuando hablamos de talante, cuando hablamos de la defensa de los derechos fundamentales, cuando hablamos de la preocupación por las libertades públicas, no podemos limitarnos a hacerlo en un programa de 59 segundos; tenemos que dedicarnos a hacerlo en la política de todos los días. Hoy tenemos la ocasión concreta de poder demostrar quién está a favor de la defensa de los derechos humanos y quién se oculta en pretextos para no defender los derechos humanos. Cuando hablamos de la defensa de las libertades públicas podemos llenarnos la boca y poner cien mil pretextos para no defender esas libertades públicas y derechos constitucionales inherentes a la persona, o podemos, aprovechando la circunstancia, demostrar que sí estamos por la defensa de los derechos fundamentales, por proteger las libertades públicas y por defender la dignidad de la persona humana.

Señorías, éste es el momento para que esta Cámara proclame de modo unánime, con un grito solemne, que los españoles no estamos dispuestos a tolerar ningún atropello a los derechos fundamentales de las personas, que estamos dispuestos a ir allí donde sea necesario para hacernos cargo de la situación de la defensa de la dignidad de un hombre o mujer que se encuentre penando en condiciones infrahumanas, demostrando que el Senado de España sirve para algo, aunque solo sea para traer a un preso español que está sufriendo tortura, para que cumpla su pena en condiciones de dignidad.

Señorías, al Grupo Parlamentario Popular no le valen pretextos, no le valen excusas, no le valen argumentos de puro y simple politiquero internacional, que traten de no molestar a quienes pueden resultar útiles para otras cosas, pues hablamos de hombres y mujeres, de personas dignas en su propia esencia y naturaleza. Éste es el momento, señorías, en el que vamos a trazar una raya: a un lado de la raya se pondrán los que de verdad defiendan la dignidad del hombre y de la mujer y al otro, se pondrán los que se escuden en grandes ideas de política internacional para olvidar al hombre y a la mujer, olvidando en definitiva a la persona, objeto de nuestra preocupación como políticos.

Señorías, estoy convencido de que vamos a contar con su apoyo. Estoy convencido, de modo muy particular, del apoyo del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Por qué digo esto? Porque el Gobierno del Grupo Parlamentario Socialista ha proclamado durante estos últimos meses las magníficas relaciones que tenemos con el reino de Marruecos. El Gobierno y el Grupo Parlamentario Socialista nos han dicho que su nuevo talante ha propiciado una situación de distensión con el Reino de Marruecos. ¿Para qué sirve esa distensión? Entre otras cosas, para que los socialistas que hoy ostentan legítimamente el Gobierno se ocupen de los 60 españoles que allí están prisioneros. Esas magníficas relaciones nos han de servir precisamente para que se pongan en marcha los mecanismos del Derecho Internacional, en concreto los convenios que tenemos suscritos, y que nuestros compatriotas vengan a España a cumplir dignamente las penas que tienen impuestas.

Señorías, insisto, partimos de una base: tendremos el consenso del Partido Socialista, que como tiene muy buenas relaciones con Marruecos hará posible la visita de la comisión. Señorías, no tengo que decirles que hoy la vicepresidenta primera del Gobierno, señora Fernández de la Vega, se encuentra en Marruecos en visita oficial y no me cabe duda de que su principal preocupación en Marruecos estos días está siendo la situación de nuestros 60 compatriotas que allí se encuentran cumpliendo condena. Estoy convencido de que comparecerá por voluntad propia en ésta o en la otra Cámara para informarnos de las intensísimas gestiones que habrá desarrollado estos días ante el Reino de Marruecos en defensa de la dignidad de nuestros compatriotas.

Y qué decir del resto de los grupos. Estoy convencido de que otros grupos, que en muchas ocasiones se ocupan de los presos incluso dentro del territorio nacional, cómo no van a ocuparse también de que nuestros compatriotas vengan a España a cumplir sus condenas. En fin, todos y cada uno de los que aquí nos sentamos tenemos hoy una magnífica ocasión para proclamar con un grito que defendemos la dignidad de las personas, que nos negamos rotundamente a que nadie sea sometido a tratamientos humillantes o degradantes; que queremos que los instrumentos del Derecho Internacional —en este caso nuestro convenio con el Reino de Marruecos— sea eficaz y, en definitiva, permita dos cosas, las que pedimos: que nuestros connacionales vengan a nuestro país a cumplir sus condenas y que, mientras se tramita todo este expediente, la Comisión de Justicia del Senado pueda desplazarse al Reino de Marruecos para conocer la situación concreta en la que se encuentran nuestros compatriotas en este momento.

Señorías, estoy convencido de que vamos a tener una votación unánime, y así espero que en el turno de portavoces sea manifestado por los que corresponda.

Muchas gracias, señorías. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para un turno en contra, tiene la palabra el senador Castro.

El señor CASTRO RABADÁN: Señor presidente, señorías, la moción que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular trata de distinguir entre dos tipos de medidas que deben llevar a cabo, por un lado, el Gobierno y, por el otro, el propio Senado, para velar por la situación de los presos españoles en Marruecos.

Debo decirles previamente que el número de detenidos en el extranjero, en el primer trimestre de 2005 es de 1.503, 48 menos que en el año 2004, y que en Marruecos hay 70 presos, 63 varones y 7 mujeres. El hoy vigente convenio entre el Reino de España y el Reino de Marruecos relativo a la asistencia de personas detenidas y al traslado de presos condenados, que entró en vigor en el año 1999, da a los cónsules españoles el derecho a ser informados de la situación de los nacionales españoles detenidos o encarcelados en Marruecos. El cónsul podrá visitar, entrevistarse e intercambiar correspondencia con el preso y también velar

por su representación ante la Justicia. Dicho convenio regula asimismo los traslados al país de origen. El 30 de diciembre de 2004 se creó y nombró un embajador en misión especial para la asistencia de detenidos españoles en el extranjero, lo que demuestra el redoblado interés del Gobierno por esta materia; cuestión inédita en gobiernos anteriores.

Asimismo, hay que tener en cuenta que la Constitución marroquí, en sus artículos del 2 al 18, recoge un catálogo de derechos fundamentales, entre ellos la inviolabilidad personal —artículo 10—, y también debo decir que Marruecos ha ratificado el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos en el año 1979 y la Convención contra la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes en el año 1993. Por tanto, está dando pasos en favor de los derechos humanos, que es una cuestión que los socialistas alabamos porque siempre hemos estado al lado de los derechos humanos, defendiéndolos, y no los tenemos que utilizar como bandera porque no es que sea nuestra bandera sino nuestra forma de ser y estar en el mundo.

Hay que tener en cuenta y valorar que el Gobierno español tiene y puede utilizar instrumentos jurídicos suficientes para dar pleno cumplimiento al primer apartado de la moción presentada; por ejemplo, el Convenio hispano-marroquí de 30 de marzo de 1997, sobre repatriación de presos.

El Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación es el que efectúa la valoración de la utilización correcta de los servicios consulares respecto a la situación de los presos españoles. En este sentido, en la ponencia que aprobamos en el Senado, se recoge una recomendación sobre que el seguimiento de los presos en el extranjero la debe hacer el Ministerio de Asuntos Exteriores, en coordinación con la Dirección General de Cooperación Jurídica Internacional, del Ministerio de Justicia; esa es la propuesta y así se cumple.

Como he dicho, el Senado aprobó por unanimidad el informe de la ponencia de la Comisión Constitucional sobre la situación jurídica personal y familiar de los españoles internados en prisiones extranjeras, el 18 de octubre de 2002. La pretensión de la moción de hoy de visitar en exclusiva a los presos españoles en Marruecos y no en el resto de países, tal y como se señalaba en la ponencia, daría lugar a una situación excepcional con respecto a Marruecos, lo que produciría una cuestión de índole política, que afecta al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, que tendría que valorar su oportunidad, y ningún otro Ministerio del Gobierno español. Por tanto, es la Comisión de Asuntos Exteriores la que vela por estos intereses sobre los que hoy estamos discutiendo y no podemos dar la sensación de fiscalizar a Marruecos y ser inspectores de sus políticas porque ello daría lugar a tensiones inconvenientes y que no vienen a cuento.

Sobre esta cuestión hay muchos antecedentes parlamentarios, tanto en esta Cámara como en el Congreso de los Diputados: una moción presentada ante el Pleno del Senado por el Grupo Parlamentario Socialista, en octubre de 1997, que se aprobó por unanimidad; una proposición

no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, que fue rechazada el 30 de noviembre de 1999, y que la senadora Vindel justificó por la necesidad de llegar a un mayor consenso y porque terminaba la legislatura; la propuesta del Grupo Parlamentario Popular de creación de una ponencia en el seno de la Comisión Constitucional, el 27 de junio de 2000, sobre esta cuestión; y, después de dos años de ardua tarea y buenos trabajos, se realizó un informe, de fecha de 22 de octubre de 2002, que fue aprobado en el Pleno por asentimiento. Dicho informe realiza propuestas y recomendaciones que, en su mayoría, se han llevado a cabo, aunque queden algunas otras pendientes.

Recientemente, también se han formulado diversas preguntas sobre los presos en el extranjero, en el año 2004 —y, algunas de ellas, las he formulado yo mismo—; y, asimismo, en el Congreso de los Diputados, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado otras iniciativas, aún pendientes de debate. Todos estos antecedentes demuestran la preocupación que los parlamentarios de todos grupos mantenemos respecto a la situación de los presos españoles en el extranjero.

Por todo ello, he de decir que la asistencia consular está regulada por la orden —circular 3.252—, de julio de 2003, emitida por el Gobierno del Partido Popular y que es la misma para todos los países, sin exclusividad alguna para Marruecos. Dicha orden ha logrado estructurar la asistencia de los detenidos de una manera más coordinada y regulada en beneficio de los ciudadanos españoles detenidos en el extranjero, lo que ha supuesto una mejora con respecto a la regulación anterior. ¡Hay que reconocer las cosas! Por tanto, el Gobierno actual no tiene ningún interés ni intención de modificar la misma, ya que la considera suficiente.

Por otra parte, de acuerdo con el buen resultado del informe de la ponencia mencionada, sería conveniente que esta Cámara promoviese la consecución del cumplimiento de las propuestas y recomendaciones que se hicieron en su día, sin que ello suponga una fiscalización exclusiva sobre la situación de ningún país en el que estén presos españoles, evitando tensiones políticas que distorsionen el fin perseguido por la ponencia.

Por ello, la mayoría de los grupos parlamentarios hemos presentado una propuesta de modificación de esta moción mejorando la redacción del primer punto, haciendo que concuerde con el convenio hispano-marroquí de 1997, y dice así: El Senado insta al Gobierno a continuar impulsando todas las medidas destinadas a mejorar la situación de los españoles presos en las cárceles del reino de Marruecos, así como todas aquellas tendentes a lograr la repatriación de los mismos, de acuerdo con el convenio hispano-marroquí de 30 de marzo de 1997. Sucintamente dice más o menos lo mismo que dice la moción inicial del Grupo Popular, mejorando su redacción y haciéndola concordar con el convenio hispano-marroquí.

El segundo punto de esta propuesta de modificación trata de respetar el Convenio de Viena, la orden de existencia consular de 2003 y el informe de la ponencia que en su día se hizo en el Senado. Y dice así: Asimismo, de acuerdo con el Convenio de Viena de relaciones consulares, el Senado insta al Gobierno a continuar ejerciendo sus

funciones consulares de defensa de los derechos de los presos españoles en el extranjero, incluyendo la visita personal a los mismos y el seguimiento de sus condiciones de encarcelamiento, presentando en el plazo de seis meses un informe ante la Comisión de Exteriores y de Cooperación del Senado, de acuerdo con la propuesta y recomendación específica de la ponencia realizada en esta Cámara en la anterior legislatura.

La señora Vindel al término del informe que realizó la ponencia que fue un buen trabajo y por el que fue felicitada en su día y dijo que la unanimidad y la concordia debían presidir todas las decisiones sobre este asunto. A ello convoco hoy al Grupo Parlamentario Popular, esperando sean consecuentes con sus palabras.

Y para terminar, ante la intervención del portavoz del Grupo Popular, que ha intervenido antes que yo, quiero decir que nos ha contado una serie de hechos denunciados por Amnistía Internacional que da la impresión que han sobrevenido urgentemente, en menos de un año. ¿Es que cuando los miembros de la ponencia visitaron Marruecos hace poco más de dos años no existían tales condiciones? Porque no se denunciaron entonces como aquí se hace ahora. Y no se exigió ningún informe ni se ha exigido ningún informe semestral al Gobierno del Partido Popular de entonces por ningún miembro de su grupo durante estos dos años o año y pico. Hoy el Gobierno Socialista se compromete a mandar un informe semestral de todos los presos que están en las cárceles de todo el mundo y cada semestre informará de ello a la comisión. Ustedes gobernaron ocho años y no hemos oído ninguna queja, ninguna crítica sobre la situación de presos españoles o no españoles en cárceles como Guantánamo u en otros países donde hay presos españoles.

Nosotros no aceptamos lecciones sobre derechos humanos y pedimos que se apliquen el cuento. Y pidiéndoles, como decía la señora Vindel, unanimidad y concordia, esperamos que voten la enmienda de modificación que todos los grupos de esta Cámara hemos firmado. Esperamos que la firmen ustedes y paz y tranquilidad para todos poniéndonos a trabajar en beneficio de los presos españoles, sin utilizarlos torticeramente.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Señorías, para que se pueda admitir la voluntad del resto de los grupos de la Cámara sobre la enmienda, tiene que estar de acuerdo el grupo parlamentario que presenta la moción. Lo digo como aclaración, en la medida que he creído entender, de las palabras del senador Castro, que todos los grupos de la Cámara iban a presentar una iniciativa conjunta, con la excepción del Grupo Parlamentario Popular. Si no está de acuerdo el Grupo Parlamentario Popular, no ha lugar.

Turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora López Aulestia.

La señora LÓPEZ AULESTIA Gracias, señor presidente.

Tomo la palabra para fijar nuestra posición. Nosotros, si se diera el caso, votaríamos a favor de la propuesta de modificación firmada por todos los grupos de la Cámara. No votaremos a favor de la moción presentada en solitario por el Grupo Popular. Rogaría al Grupo Popular que se sumara a esta propuesta de modificación, con el fin de que pueda concitarse la unanimidad de todo el Senado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el senador Mendoza.

El señor MENDOZA CABRERA: Gracias, señor presidente.

En la misma línea de lo manifestado por el Grupo Mixto, nosotros también firmamos la enmienda que pretendía la unanimidad en un tema en el que entendemos que siempre debe existir el criterio de máxima unidad entre los grupos políticos. Creemos que el Grupo Popular podría firmar la enmienda sin ningún problema y solicitamos que lo tenga en consideración, porque este tema no debe ser bandera de nadie.

Por tanto, nuestra posición es a favor de la enmienda, entendiendo que hemos hecho los esfuerzos necesarios para ajustarnos a lo que el Grupo Popular pedía, por lo que ahora solicitamos del mismo ese esfuerzo por venirse a la unanimidad con el resto de los grupos.

Nada más. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Badia.

El señor BADIA I CHANCHO: Gracias, señor presidente.

No hace aún mes y medio que debatimos en esta Cámara una moción relativa al asunto que afectaba al señor Francisco Javier Vilanueva, en prisión preventiva en Bolivia. Acordamos unánimemente una serie de cuestiones que, evidentemente, espero que den sus frutos a corto plazo. Se habló en aquel debate de inseguridad jurídica, de la situación que sufren más de 1.500 ciudadanos españoles en prisión en el extranjero, se habló de la situación de las familias y se habló de iniciativas concretas.

Hoy debatimos la situación de 60, 68, 75 españoles, según los diferentes indicios informativos al respecto, que cumplen condenas en cárceles marroquíes. Y evidentemente tenemos que hacer referencia al convenio bilateral entre Marruecos y España relativo a la asistencia a personas detenidas y traslado de personas condenadas, firmado en el año 1997.

Además del propio debate de la situación que nos afecta, es manifiesto que también deberíamos debatir sobre la vigencia y la práctica validez de los convenios bilaterales firmados, porque, si lo que estamos discutiendo está perfectamente contemplado en el convenio referido, no sé qué estamos haciendo sino exigir, como es obvio, el

cumplimiento puntual de lo previsto en los convenios bilaterales suscritos en su momento.

Evidentemente, no quiero caer en situación relativa a conflictos internacionales, pero lo que se firmó en el año 1997 hacía referencia a la asistencia a personas detenidas y condenadas, así como a su traslado, hacía referencia a la asistencia judicial en materia penal y hacía referencia a la extradición. Por tanto, se firmó un acuerdo con el Reino de Marruecos por el que se profundizaba en las relaciones entre los dos países en una materia tan importante.

Es evidente que a lo largo del debate sobre este tema se han producido desencuentros relevantes y, como es obvio, lamento la falta de unanimidad en una cuestión tan sustancial, cuando —insisto— aún no hace mes y medio que todos apoyamos una propuesta concreta respecto a un ciudadano español en Bolivia.

Insisto en que lamento esta falta de unanimidad y espero que a lo largo del debate podamos profundizar en las propuestas presentadas a fin de que en una cuestión tan importante, que afecta a personas, todos seamos capaces de suscribir un acuerdo conjunto para solucionar este problema y pedir la eficacia de los convenios firmados.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra la senadora Etxegoyen.

La señora ETXEGOYEN GAZTELUMENDI: Gracias, señor presidente.

El tema de la presente moción no es una cuestión nueva, aun cuando hoy ha quedado constreñida a la de los presos españoles en cárceles del Reino de Marruecos. Sin embargo —y así lo tengo que señalar—, no alcanzo a comprender el ámbito tan limitado que el Grupo Popular pretende hoy, en el bien entendido proceder de que lo que defiende son los estrictos términos en los que ha presentado su moción, defendida vehementemente, como siempre, por el senador Conde.

Esta portavoz, en nombre del Grupo de Senadores Vascos, no participa en absoluto del cambio de criterio y de estrategia que hoy plantea el Grupo Popular con su moción, algo que consideramos más que evidente, por cuanto que la reivindicación de todos los grupos parlamentarios de esta Cámara para que los presos españoles encarcelados en prisiones extranjeras sean repatriados y puedan cumplir su condena en cárceles de este país, por lo menos hasta ahora, ha sido incontrovertida y unánime. Basta con repasar la magnífica labor desarrollada por la ponencia que se constituyó durante la pasada legislatura en la Comisión Constitucional; a sus informes y conclusiones me remito. Dicho esto, está claro ya que, si se mantiene la moción del Grupo Parlamentario Popular en los términos que conocemos, nuestro grupo votará en contra.

Sin embargo, quiero hacer algunas puntualizaciones a cuestiones a las que se ha referido el señor Conde bien de pasada o con más detenimiento, y también trataré alguna otra a lo que él no se ha referido. En primer lugar, creo que en su exposición en la tribuna no ha mencionado el in-

forme de Amnistía Internacional al que se refiere en el texto de la moción; y, si me equivoco, rectificaré. Ojalá el señor Conde o cualquier otro parlamentario del Grupo Parlamentario Popular aludieran a los informes de Amnistía Internacional para defender otras cuestiones que han traído a debate mi grupo parlamentario y otros grupos de la Cámara. Hay informes de organismos internacionales que sirven siempre y para todos; y no sólo para cuestiones puntuales, como parece que es ésta.

En segundo lugar, ha hecho alusión a determinados grupos de la Cámara —así he creído entenderlo, y supongo que se refería al Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos— que defienden que los compatriotas —presos vascos— que están cumpliendo sus condenas fuera del País Vasco pasen a cumplirlas en las prisiones del País Vasco. Lo hemos hecho y lo seguiremos haciendo; es una reivindicación conocida por todos ustedes. Por otra parte, no podría ser de otra manera, políticas aparte: se trata de sugerir, de exigir que se cumpla la ley. Lo hacemos siempre, señor Conde; lo hacemos siempre. Si en este caso le sirve de argumento solapado en contra de nosotros o para defender su moción, bienvenido sea; pero lo seguiremos haciendo.

Los senadores nacionalistas vascos defendemos siempre —siempre— los derechos fundamentales de todas las personas; presos o no, presos en el extranjero o en cárceles españolas. Tanto es así, que hemos suscrito una enmienda transaccional que no contenía ningún mensaje confuso ni peligroso que impidiera que su grupo la suscribiera. No llego a comprender por qué no lo han hecho. No sé si la enmienda transaccional podrá debatirse por razones técnicas, pero la suscribirían todos los grupos menos el Popular.

Tal vez su grupo y usted se sienten más cómodos defendiendo a un colectivo concreto de presos, al que también defendemos nosotros: el de presos españoles en las cárceles de Marruecos. Ustedes son los que se han quedado solos; a nosotros no nos da vergüenza defender a todos, ni tenemos que introducir ningún matiz para hacerlo. Ustedes son los que tendrán que explicarnos por qué se quedan solos, y defienden sólo a una parte en vez de defender a todo el colectivo, que fue lo que hizo una senadora portavoz de su grupo durante la pasada legislatura —y lo lideró muy bien— en la Comisión Constitucional.

¿La razón es que se trata de la Comisión de Justicia? Explíquenos, senador Conde, por qué. Esta portavoz no alcanza a comprender las razones últimas de su argumentación. Legítima, sin duda; vehemente también, pero ha flojeado en lo sustancial: no cabe defender lo mínimo cuando no se quiere defender lo general. Y, si se hace, habrá que hacerlo con una argumentación muchísimo más profunda, y con mucho más rigor del que ha hecho gala usted hoy en la tribuna.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra el senador Bofill.

El señor BOFILL ABELLÓ (*El señor Bofill Abelló pronuncia palabras en catalán, que se reproducen según*

el texto que facilita a la Redacción del «Diario de Sesiones»): «Efectivament, tal com subratlla la moció del Grup Popular, al Marroc encara es tortura, hi ha maltractes, es practiquen detencions secretes i agressions a presos, és cert que Amnistia Internacional insisteix que molts detinguts han estat emmordassats, colpejats, sotmesos a descàrregues elèctriques i fins i tot violats.»

Enseguida traduzco al castellano lo que he dicho en catalán, aunque la verdad es que, como cada vez que se utiliza el catalán en el Congreso los dos grupos mayoritarios dicen que en el Senado sí, crédulo como soy, estaba tentado de continuar en catalán. Esperemos que se reúna de una vez la Comisión del Reglamento —que ya va siendo hora—, y empiece a tomar resoluciones positivas.

Efectivamente —decía, y tal como señala la moción del Grupo Parlamentario Popular—, en Marruecos —y añadiría que quizá más en el Sahara Occidental— aún se tortura, hay malos tratos, se practican detenciones secretas y agresiones a presos; es cierto que Amnistía Internacional insiste en que muchos detenidos han sido amordazados, golpeados, sometidos a descargas eléctricas e incluso violados. Lástima que el Grupo Parlamentario Popular se olvide de que esta situación no solamente viene produciéndose desde hace muchos años, sino que antes era aún más grave, si cabe. Sin embargo, no me consta que estando en el Gobierno hicieran gestiones efectivas para que la situación cambiara. Si estoy equivocado, no tendré inconveniente en rectificar con las pruebas delante. Pero no siendo así, esta moción me parece muy instrumental, con voluntad de interferir en la política del Gobierno y quizá con ánimo de poner en evidencia algunas insuficiencias.

Esta instrumentalización de la lucha por los derechos humanos no nos acaba de gustar. Esperábamos que finalmente, y con la colaboración de todos los grupos, acabaría teniendo un efecto positivo, pero el Grupo Parlamentario Popular no se ha avenido a razones en lo que me parece un uso partidista de una cuestión muy sensible en la que todos deberíamos haber coincidido, motivo por el que votaremos en contra de la moción.

Por otra parte vamos a votar favorablemente la enmienda de modificación presentada por todos los grupos, excepto por el Popular, porque el Estado tiene la obligación de proteger los derechos de sus ciudadanos, también de los que están en el extranjero, y de hacerlo con la máxima eficacia, pero también he de reconocer que la misma no nos dejaba totalmente satisfechos. Y no podía hacerlo porque tenemos una especial responsabilidad a la hora de promover los derechos de nuestro país vecino del sur, a cuyos ciudadanos nos unen inevitables vínculos de amistad.

Desde hace un tiempo se están produciendo cambios en Marruecos, pero no se acaba de consolidar una auténtica democracia respetuosa con los derechos humanos fundamentales. Las noticias que nos llegan son una de cal y otra de arena. En enero de 2004 Amnistía Internacional, que no lo pinta todo tan negro, expresa su satisfacción ante el indulto real otorgado a cerca de 25 presos políticos, y dice lo siguiente: El indulto es un paso significativo en la dirección correcta. Es el primer indulto real desde el 2001 que incluye a presos políticos. Y el 24 de junio publica el si-

guiente comunicado: «La tortura a detenidos se debe terminar», con una referencia expresa a lo ocurrido en el centro de detención de Temara. El pasado mes de diciembre Amnistía Internacional se muestra satisfecha por las vistas públicas sobre violaciones de derechos humanos cometidas en el pasado. En enero de 2005 subraya que en Marruecos se está produciendo una mayor apertura hacia los derechos humanos, pero lamenta que ese clima de apertura no se extienda al debate sobre los derechos y libertades en el Sahara Occidental.

Más recientemente, hace tan sólo 10 días, nos llegaba la noticia del indulto de 7.119 presos, entre los que se encuentran cinco españoles de los cerca de 75 que estaban recluidos en cárceles marroquíes. Todavía estamos muy lejos de contemplar una auténtica normalización democrática en Marruecos. La Organización Marroquí para los Derechos Humanos presentó un informe en el mes de octubre que refleja muy bien y de forma muy extensa la situación: la pena capital sigue subsistiendo; el Código Penal nunca ha sido revisado para adecuarlo a los tratados internacionales; numerosos actos de tortura quedan impunes; existen centros de detención desconocidos fuera de toda reglamentación, etcétera.

No podemos terminar sin referirnos nuevamente al Sahara, porque el Estado español tiene una responsabilidad histórica, aún viva, con la gente que vive en el Sahara Occidental, un territorio ocupado militarmente por Marruecos de forma ilegítima. La población civil saharauí ha soportado diariamente y de forma sistemática la violación de derechos y libertades fundamentales. Un informe elaborado por el Consejo General de la Abogacía Española de 2003, tras diversas misiones de observación hechas por juristas de este país decía literalmente: «Se han vulnerado derechos fundamentales. Existe una absoluta indefensión jurídica de la población saharauí y ausencia de total tutela judicial efectiva de jueces y tribunales marroquíes para la obtención de un juicio con plenas garantías procesales».

¿Y qué decir de la separación de cientos de saharauis de origen español desde 1975? Todavía no hace un año, las organizaciones internacionales de defensa de los derechos humanos denunciaban la muerte provocada por torturas y actos violentos de dos presos saharauis. En definitiva, ésta es una situación que demanda que entre todos seamos capaces de hacer prosperar nuevas iniciativas que efectivamente sirvan para que se avance en el respeto de los derechos humanos, en primer lugar, en beneficio de los ciudadanos con pasaporte español que el Estado tiene la obligación de proteger en sus derechos más elementales y que se encuentran encarcelados en países donde estos no se respetan, pero también a favor de las poblaciones de estos países, especialmente de las de nuestros vecinos, y concretamente de los saharauis, que un día el Estado español se comprometió a proteger.

«Moltes gràcies.»

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el senador Castro.

El señor CASTRO RABADÁN: Señorías, en este turno de portavoces quiero reiterar la necesidad, que hace virtud en este caso, de que el Grupo Parlamentario Popular valore la modificación de la moción a los efectos de conseguir esa unidad y concordia que la senadora Vindel, como he dicho, reclamaba al finalizar la ponencia.

La modificación que se ha planteado en esa sustitución de la moción está en la línea de la ponencia. Son dos párrafos que la ponencia recoge perfectamente en sus considerandos o propuestas. Por lo tanto, abundo en el tema de pedir consenso y que el Partido Popular valore la necesidad de seguir trabajando por el bien de los presos españoles en el extranjero —en este caso en Marruecos— y no buscar la confrontación que, al parecer, se plantea, que en este caso no tiene mucho sentido.

Hay posibilidad de criticar al Gobierno, hay posibilidad parlamentaria de controlar al Gobierno en todos los aspectos políticos; para eso existen otras vías; se puede presentar interpelaciones u otra serie de iniciativas parlamentarias y no utilizar una moción que da la impresión de que es un atajo, que no viene a cuento, para conseguir fines que no son los que se planteaban en el buen hacer que hasta ahora ha tenido esta Cámara en relación con este tema.

Por lo tanto, es necesario que el Partido Popular haga una oposición leal al Gobierno y no sea una oposición para oponerse a todo lo que se plantee. Creo que, en este caso, no vale el «todo vale», y espero que se pueda conseguir el consenso y la aprobación unánime de la modificación de la moción.

En cualquier caso, hay que agradecer la iniciativa, pero hay que remodelarla y condicionarla a los principios y fines que la ponencia aprobó en su día y que están vigentes, porque hay que llevarlos a efecto.

Todos los grupos podríamos impulsar que todas esas consideraciones y resultados de la ponencia se cumplan en aquellos términos que, a día de hoy, no se han cumplido, sin ver quién cumplió y quién no cumplió. Creo que es el momento de exigir al Gobierno que se cumplan esas propuestas y de que los grupos parlamentarios aquí presentes hagamos el seguimiento.

Por todo ello pido al Grupo Parlamentario Popular que valore esa enmienda de modificación para que podamos aprobarla por unanimidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Castro.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el senador Conde.

El señor CONDE BAJÉN: Con la venia, señor presidente.

He de reconocer, al tomar la palabra en este segundo turno de intervención, mi profunda decepción y, al mismo tiempo, el reconocimiento de que este senador que les dirige la palabra esta tarde es un iluso.

Yo subía a esta tribuna en mi primera intervención dando por hecho que no habría miembro de esta Cámara que estuviera en contra de defender a un compatriota que

se encuentra penando en condiciones inhumanas en el extranjero, y me encuentro con que no uno, sino muchos, son los que están dispuestos a anteponer otros intereses a la defensa de la dignidad humana. (*Rumores y protestas.—Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, ruego que guarden silencio.

El señor CONDE BAJÉN: Pero sobre todo, señorías, en este momento he de denunciar una perversión del juego parlamentario y democrático. Me parece que tengo que recordar en esta tribuna que el Grupo Parlamentario Popular, en uso de su derecho constitucional, democrático y parlamentario, ha hecho una propuesta. Nosotros hemos hecho una propuesta por propia iniciativa, la hemos traído a esta Cámara, la hemos registrado en plazo, ha sido publicada, han tenido conocimiento todas sus señorías de ella y la hemos traído a este Pleno. Y resulta que treinta minutos antes de ser debatida aparece un papel —cuya iniciativa es del Grupo Parlamentario Socialista que ha recogido unas firmas por la Cámara— se nos suelta encima de un escaño y se nos dice que debemos adherirnos a esa propuesta de modificación de nuestra iniciativa. Y al mismo tiempo se hace recaer sobre nuestras espaldas que si no nos sumamos a la reforma de nuestra iniciativa estamos rompiendo el consenso. Es decir, se pretende, por lo visto, en este moderno juego parlamentario de esta nueva era surgida en el año cero Zapatero, que si el Grupo Parlamentario Popular no se pliega a cada ocurrencia del Grupo Parlamentario Socialista estamos rompiendo el consenso, la unanimidad y la adecuada convivencia parlamentaria. Ese es el juego parlamentario que por lo visto pretende imponer este nuevo talante del Grupo Parlamentario Socialista. Pues, señorías, denunciaremos semejante trampa parlamentaria, reclamamos y proclamamos nuestro derecho de propuesta parlamentaria, y no vamos a humillar la cabeza porque se nos haya ocurrido proponer mejorar la situación de más de 60 españoles en Marruecos. Y no vamos a asumir responsabilidad ninguna por mantener nuestra propuesta y, simplemente, no plegarnos a una propuesta de modificación surgida del Grupo Parlamentario Socialista treinta minutos antes de comenzar este debate.

Para otra ocasión, señorías, les rogaría que madrugasen más y, al menos, que cuando vieses el orden del día publicado en esta cámara para un pleno tuviesen la deferencia, siquiera por mera educación, de contactar con este grupo con la antelación suficiente como para poder lograr un consenso. Comprendo que existen grupos parlamentarios que probablemente hayan sido sorprendidos en su buena fe esta misma tarde, y quiero agradecer las amables e incluso afectuosas palabras de la portavoz del Grupo Parlamentario Mixto. Comprendo su propia situación: a primera hora de esta tarde se le presenta un documento que le puede parecer razonable, que firma, y que se nos trae a nosotros —insisto— en el último momento. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Pero, señorías, creo que no es el momento de hablar sólo

de las formas parlamentarias, siendo éstas extraordinariamente importantes.

Concluyo esta parte de las simples formas parlamentarias diciendo que el Grupo Parlamentario Popular no se va a someter a ningún contrato de adhesión ofrecido de contrario. Nosotros estaremos siempre dispuestos a sentarnos a hablar con todo el mundo, a dialogar con todo el mundo, pero no vamos a asumir la necesidad de plegarnos al capricho del Grupo Parlamentario Socialista para poder obtener el carné de políticamente correctos en este momento político en el que se nos hace vivir. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.—Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Ni con ustedes nació la democracia ni son ustedes los que dictan las reglas de la democracia. Nosotros asumimos la legitimidad democrática de proponer lo que queramos, cuando queramos y en el sentido que consideremos conveniente. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Dicho lo cual, entrando en el fondo del asunto y por contestar alguna de las intervenciones, quiero manifestar lo siguiente. En el Partido Socialista se nos habla de la tradición histórica de su partido en defensa de los derechos humanos. Le voy a hacer hoy el favor, señor portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de no hablar de la tradición histórica de su partido en defensa de los derechos humanos. (*Rumores y protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.—Un señor senador del Grupo Parlamentario Socialista: ¡Hombre, no!*) Creo que para conseguir el consenso hoy no vamos a hablar de la tradición histórica del Partido Socialista en defensa de los derechos humanos. (*Continúan los rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.—Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, les ruego que guarden silencio.

El señor CONDE BAJÉN: Dicho lo cual, de lo que se trata ahora es de defender los derechos humanos de más de 60 presos españoles en Marruecos, y ustedes pueden estar a favor de esa defensa o en contra de ella. Son ustedes dueños de su destino, y pueden llevar ustedes su actuación parlamentaria a donde ustedes consideren conveniente, pero nos dejarán a nosotros el mismo e idéntico derecho en sentido contrario. Permitirán ustedes que nosotros sí queramos hoy, en este momento, defender la situación de más de 60 compatriotas que se encuentran en una situación tan penosa como la que ha sido expuesta hoy aquí, en esta tribuna, por el portavoz de la Entesa Catalana de Progrés de modo admirable —y reciba, señoría, mi felicitación sobre este particular—. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Ésa es la situación en la que viven los españoles, la que ha expuesto el portavoz de la Entesa Catalana de Progrés de modo mucho más brillante que este senador, quizá no tan riguroso como habría querido la portavoz del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, por lo cual pido excusas con humildad, porque probablemente no llegue a la altura parlamentaria de su señoría, pero intento

mejorar día a día y conseguir mayores éxitos y mejores resultados cada momento que pasa. El portavoz de Entesa Catalana de Progrés ha sido extraordinariamente explícito. Insisto: hoy, aquí, hay una raya. A un lado están, o estamos, los que defendemos la situación de la dignidad de nuestros compatriotas en Marruecos, y al otro se pondrá el que quiera ponerse. Y nadie está obligado a ponerse a ese otro lado de la raya. Que lo elija cada uno. Pero, eso sí: una vez que elijamos quedará absolutamente claro de qué lado está cada cual.

Se dice por parte del portavoz del Grupo Socialista (*El señor Castro Rabadán pronuncia palabras que no se perciben.*) que se ha nombrado a un embajador «ad hoc» para este tipo de cuestiones y que, con arreglo a las recomendaciones de la Ponencia aprobada en octubre de 2002, el Gobierno informará cada seis meses de la situación de los presos en el extranjero. Y yo me pregunto, señorías, ¿dónde está ese informe? Porque desde la era cero Zapatero han pasado, no seis meses, sino doce, y en consecuencia, no uno, sino dos informes tendrían que haberse remitido a esta Cámara explicando la situación de los presos en el exterior, más aún teniendo en cuenta, repito, que se ha nombrado a un embajador específico para la cuestión. Repito, ¿dónde están los informes, señorías? En ningún sitio. (*El señor Castro Rabadán: ¿Y los vuestros?*)

Es evidente que aquí hay algunos que están más preocupados en mirar atrás, en mirar al pasado, en reescribir la historia, en ajustar cuentas, que en mirar hacia el futuro para construir y mejorar la situación de cada punto político concreto. Hoy el Partido Socialista se excusa en que no se evacuaron informes con anterioridad para no evacuarlos ellos en el futuro. (*Rumores desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Pero, insisto, señorías, podemos elegir: o miramos hacia delante o ponemos el espejo retrovisor para seguir mirando atrás. El Partido Popular no tiene ningún interés en revisar la historia ni en reescribir el pasado. Tenemos un extraordinario interés en seguir avanzando cada día... (*Rumores desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, ruego guarden silencio.

El señor CONDE BAJÉN: ... en seguir mejorando cada día la situación de nuestros compatriotas (*Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*), y por eso presentamos hoy esta iniciativa. Y nadie nos va a avergonzar, señor Palomares (*Risas.*), nadie, porque no tenemos nada de lo que avergonzarnos. Y cuando hacemos una propuesta en positivo, como la que hoy traemos a esta Cámara... (*Rumores desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, ruego guarden silencio.

El señor CONDE BAJÉN: Gracias, señor presidente. ... tenemos la legítima expectativa de poder reunir apoyos suficientes como para sacarla adelante.

La unanimidad y la concordia deben presidir estos trabajos en relación con los presos en el exterior, dice el portavoz del Grupo Socialista. Pues estaremos encantados de contar con la unanimidad y la concordia de todos los grupos parlamentarios. Pero, claro, en esa argucia parlamentaria sólo se es unánime si se está con el PSOE y sólo se es concorde si se aceptan los dictérios del Partido Socialista. Y no aceptamos ese juego democrático, pura y simplemente, porque no es democrático. Quiero recordar que nosotros formamos el grupo mayoritario de esta Cámara; pero tanto si somos el grupo mayoritario como el grupo más reducido seguimos teniendo la capacidad de iniciativa y de propuesta que nos permiten la Constitución y el Reglamento. Y el que quiera estar de acuerdo con nosotros estará en su derecho, como también lo estará el que piense lo contrario.

También se ha dicho por parte del portavoz socialista que se ha conseguido que hayan venido cinco...

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego concluya.

El señor CONDE BAJÉN: Concluyo enseguida, señor presidente.

Decía que se ha conseguido que cinco presos españoles en Marruecos vengan a España. Efectivamente, se ha conseguido gracias a un indulto que se ha dado con motivo de la circuncisión del hijo del sultán. (*Risas.*) Sin embargo, nosotros quisiéramos que ese tipo de llegadas a España de los presos españoles en Marruecos no obedecieran a circunstancias tan, digamos, sorprendentes, sino al respeto institucional de los derechos humanos. Y no quisiéramos esperar a que le extrajeran la muela del juicio al heredero del reino para tener con nosotros en España...

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego concluya.

El señor CONDE BAJÉN: Concluyo enseguida, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Enseguida, no. Ya. (*Risas.*)

El señor CONDE BAJÉN: Pues concluyo ya, señor presidente.

Ésta es la propuesta que presenta el Grupo Popular. Insistimos en que nuestro objetivo es defender la dignidad de 60 compatriotas que están en el extranjero en condiciones infrahumanas. Y esperamos contar con el apoyo de los defensores de la libertad y la dignidad del hombre a esta moción.

Muchas gracias. (*Fuertes aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.—La señora López Aulestia pide la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. Senadora López Aulestia, ¿por qué pide la palabra?

La señora LÓPEZ AULESTIA: Por alusiones, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Entiendo, señoría, que en todo caso será por el artículo 87.

La señora LÓPEZ AULESTIA: Efectivamente, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Tiene usted un minuto.

La señora LÓPEZ AULESTIA: Gracias, señor presidente.

Quiero decirle al representante del Partido Popular...

El señor PRESIDENTE: Rogaría, señorías, que guarden silencio.

La señora LÓPEZ AULESTIA: Quiero decirle al portavoz del Partido Popular que esta senadora que es ahora mismo la portavoz del Grupo Parlamentario Mixto no es una Senadora tontita a la que se le haya pillado media hora antes y se le haya pedido una firma que ha dado sin ningún tipo de reflexión. Se me ha pillado en su momento. He leído la propuesta que se me hacía y conscientemente la he firmado.

Me siento especialmente maltratada porque creo que las alusiones que ha hecho el representante del Partido Popular se deben quizás a mi condición de mujer, que... (*Protestas desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, ruego guarden silencio.

La señora LÓPEZ AULESTIA: ... si hubiera sido un portavoz masculino seguramente no se habría atrevido a tener esa fácil condescendencia conmigo.

Gracias. (*Aplausos.—El señor Conde Bajén pide la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Va a tener usted uso de la palabra. (*El señor Conde Bajén: ¿Para cada uno?*)

La señora Etxegoyen tiene la palabra.

La señora ETXEGOYEN GAZTELUMENDI: Gracias, señor presidente.

Pido la palabra por el artículo 87.

No pienso replicar. Habría tanto que replicar que desde luego me van a faltar palabras. Simplemente voy a hacer una reflexión. Señor Conde, la demagogia es muy mala consejera. Tal vez puede quedar muy bien en una persona de su oratoria, no rigurosa, pero sí muy bien labrada en un «Diario de Sesiones», pero la demagogia cuando se habla de derechos fundamentales y mucho más de gente que está privada de libertad es mala consejera. No sé qué calificativo utilizar, pero, desde luego, no sería nada bueno.

En cuestiones de altura parlamentaria, yo no sé cómo se mide eso. La única diferencia entre usted y yo en esta Cámara es que yo le saco algunos centímetros, y eso no

tiene nada que ver ni con mi color político ni con la defensa que pueda hacer de cualquiera de las cosas. (*Rumores desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

En cualquier lugar y en cualquier momento yo seré siempre la que defienda la legitimidad de cualquier grupo de esta Cámara, cómo no, a presentar las iniciativas que estime procedentes, pero, por favor, de igual manera el resto de los grupos, mayoritarios, minoritarios, del color que usted quiera, tendremos el derecho a manifestarnos en contra o a favor. En este caso, lo que resta es en su desfavor porque el Grupo Parlamentario Popular ha tenido oportunidad, con independencia de cualquier otra circunstancia, utilizando los mismos mimbres con los que se trabajó en la legislatura pasada y sin ningún tipo de problemas de sumarse al resto o dígalos usted como quiera. (*Aplausos.—El señor Castro Rabadán pide la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Etxegoyen. Tiene la palabra el senador Castro.

El señor CASTRO RABADÁN: Quiero decirle al portavoz del Grupo Parlamentario Popular, para que vaya sabiendo quién es la Cámara...

El señor PRESIDENTE: Señoría, ruego se ciñan a la cuestión.

El señor CASTRO RABADÁN: Me ciño a la cuestión. Llevo aquí muchos años y le pido que no me llame Palomares porque me recuerda a Fraga y a sus aventuras. Soy Castro y llevo aquí 16 años. Usted sabrá mucho de rayas. Yo de eso no sé.

Vamos a ver, que venga usted aquí a plantear un maniqueísmo de buenos y malos y que los demás, que somos unos cuantos, que somos la mayoría de los grupos parlamentarios de esta Cámara, merecemos la pena y que hemos firmado a lo tonto modorro —como dice usted—, dice muy poco del saber parlamentario que usted tiene. Yo no estoy dispuesto a que usted interprete las iniciativas parlamentarias de confrontación con el Gobierno porque aprovecha cualquier cosa y a que ponga piedras en el camino de las relaciones exteriores en estos momentos del Gobierno socialista.

Agravios con Marruecos ustedes hicieron y dejaron muchos. Nosotros estamos resolviéndolos. Déjenos quiquilos para resolverlos, y si no, utilicen los medios parlamentarios para ello, pero no aprovechen la cuestión de los presos españoles utilizándolos arteramente y queriendo hacer un humanismo cínico que no viene a cuento. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. El senador Conde tiene la palabra.

El señor CONDE BAJÉN: Gracias, señor presidente. Voy a contestar uno por uno a quienes se han considerado aludidos (*Rumores.*), si el talante de la Cámara me lo permite...

El señor PRESIDENTE: Señoría, el debate lo regula la Presidencia. Por tanto, tiene usted dos minutos para contestar lo que quiera.

El señor CONDE BAJÉN: Gracias, señor presidente.

Empezaré por la portavoz del Grupo Parlamentario Mixto. Me he referido a usted con extraordinario respeto desde la tribuna. He dicho que partía de la base de que algunos de los portavoces a quienes se les había puesto a la firma en ese momento podían haber considerado adecuada esa moción y no he juzgado su comportamiento. Luego no es cierto lo que usted me atribuye de contrario.

En segundo lugar, hasta tal punto yo defiendo la dignidad de la mujer que creo que la mujer que es digna jamás se ampara en su condición de mujer para sentirse agraviada. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) No se escude usted en su condición de mujer. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.—Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, ruego que nos centremos en la cuestión. Señorías, guarden silencio. (*Pausa.*) Continúe, senador Conde.

El señor CONDE BAJÉN: Pertenezco a una generación en la que hemos visto con naturalidad, desde nuestra más tierna infancia, a la mujer como persona exactamente igual a un hombre. (*Rumores.*) No pretenda usted asumir condiciones distintas porque ése no es el juego que más dignifica la posición de la mujer.

Siguiendo con la portavoz del Partido Nacionalista Vasco, comprendo que ustedes no voten a favor de esta moción. Pero su señoría ha dicho algo muy importante: Respeten nuestro derecho a no estar de acuerdo con ustedes. Perfecto, pero déjeme que se lo devuelva por pasiva: Permitan nuestro derecho a defender nuestras mociones y no carguen sobre nosotros una ruptura de consenso por no estar de acuerdo con la propuesta de contrario que se nos presenta. Dése cuenta usted de la diferencia de juego: si nosotros no votamos con ustedes, estamos rompiendo el consenso, pero, si ustedes no votan con nosotros, están defendiendo su legítimo derecho a la discrepancia.

La democracia se basa en un hecho fundamental: la igualdad absoluta de todos los actores que intervienen en el juego democrático, y esa igualdad la reclamamos nosotros porque, no sólo no somos un partido fuera del sistema, sino que hemos contribuido de modo sustancial al mismo. (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, ruego guarden silencio.

Senador Conde, concluya.

El señor CONDE BAJÉN: Señor presidente, apelo a la benevolencia de la Presidencia para que se dé... (*Fuertes rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, ruego guarden silencio.

El señor CONDE BAJÉN: Señor presidente, dése cuenta de que he de contestar en este trámite a tres intervenciones distintas en una sola por mi parte. (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Señoría, tiene que contestar lo que tiene que contestar.

El señor CONDE BAJÉN: Eso estoy haciendo.

El señor PRESIDENTE: Entiendo perfectamente que a usted le gustaría hacer otra cosa, pero quien preside esta Cámara soy yo.

El señor CONDE BAJÉN: Por eso apelo a la Presidencia; si no, lo haría al maestro armero, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Por lo tanto, ruego a su señoría que concluya. (*Rumores.*)

El señor CONDE BAJÉN: Concluyo, señor presidente.

Voy a terminar con dos frases en relación con el portavoz del Partido Socialista. En primer lugar, si me he equivocado con su apellido, le pido disculpas. No lo hago con mala intención, ni mucho menos. Ha sido un lapsus de este portavoz, que, como es humano, se equivoca. Veo que su señoría no se equivoca jamás, pero yo sí. (*Rumores.*)

En segundo lugar, en cuanto a su argumento fundamental, no estropeen ustedes las relaciones con el Reino de Marruecos. (*Fuertes rumores.*) Ése es su argumento. Lo ha dicho usted y consta en el «Diario de Sesiones». Señorías, para nosotros son más importantes los 60 compatriotas que están en Marruecos que las fotos de Zapatero con el sultán de Marruecos. (*Fuertes rumores.*) Ustedes verán qué eligen, si nuestros compatriotas o las fotografías de su presidente. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.—Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Llaman a votación. (*Pausa.*)

— DECLARACIÓN INSTITUCIONAL ANTE LA EJECUCIÓN, MEDIANTE LAPIDACIÓN, EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2005, DE UNA MUJER EN AFGANISTÁN (630/000006).

El señor PRESIDENTE: Señorías, antes de proceder a votar la moción, vamos a pasar a leer una declaración institucional firmada por todos los grupos parlamentarios, que ha sido enviada por la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer, que nos traslada a las Mesas del Congreso y del Senado la siguiente declaración institucional ante la ejecución por lapidación de una mujer en Afganistán en el día de ayer:

«El Pleno del Senado solicita del Gobierno español que traslade al Gobierno afgano la siguiente Declaración Institucional.

El Senado desea hacer una vez más una condena severa y una profunda reflexión sobre los gravísimos ataques a los Derechos Humanos fundamentales que sufren las mujeres en Afganistán y especialmente el sufrido ayer por Amina, ejecutada mediante lapidación a manos de autoridades locales y de su propio marido.

El Senado, reiterando su más enérgico rechazo a tales prácticas inhumanas y contrarias a todas las declaraciones de Derechos Humanos suscritas por la comunidad internacional, exige de las autoridades afganas el esclarecimiento de los hechos, la persecución penal de los autores y la definitiva abolición de la lapidación y de todas las prácticas degradantes contra las mujeres.»

Ésta es la declaración institucional, con la que, entiendo, estará de acuerdo toda la Cámara. (*Asentimiento.*)

MOCIONES (Continuación):

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A ADOPTAR TODAS LAS MEDIDAS Y ACTUACIONES NECESARIAS PARA MEJORAR LA SITUACIÓN DE LOS PRESOS ESPAÑOLES EN LAS CÁRCELES DEL REINO DE MARRUECOS Y POR LA QUE SE SOLICITA LA COLABORACIÓN Y APOYO DEL GOBIERNO PARA GESTIONAR UNA VISITA A LOS MISMOS POR PARTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA DEL SENADO (662/000066) (Votación).

El señor PRESIDENTE: Vamos a proceder a la votación de la moción del Grupo Parlamentario Popular. Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 246; a favor, 123; en contra, 123.

El señor PRESIDENTE: Ante el empate, volvemos nuevamente a votar. Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 246; a favor, 123; en contra, 123.

El señor PRESIDENTE: Se vuelve a votar. Señorías, ruego guarden silencio. Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 246; a favor, 123; en contra, 123.

El señor PRESIDENTE: Ante tres empates consecutivos, no queda aprobada la moción.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A ESTABLECER Y REGULAR EL REGISTRO GENERAL

DE TRANSPORTISTAS Y MEDIOS DE TRANSPORTE, ASÍ COMO A ADECUAR EL REGISTRO DE MOVIMIENTOS NACIONALES DE ANIMALES VIVOS CON EL FIN DE COORDINAR LAS ACTUACIONES QUE EN LA MATERIA REALIZAN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS (662/000064).

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a establecer y regular el Registro General de Transportistas y Medios de Transporte, así como a adecuar el Registro de movimientos nacionales de animales vivos con el fin de coordinar las actuaciones que en la materia realizan las comunidades autónomas.

Señorías, a esta moción se ha presentado una enmienda transaccional firmada por todos los grupos parlamentarios. Por tanto, no hay enmiendas que discutir, salvo la moción cuyo debate vamos a iniciar.

Tiene la palabra el senador Rodríguez Cantero. (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, ruego guarden silencio. (*Pausa.*)

Ruego salgan del hemiciclo aquellos que no tienen interés en escuchar, porque hasta entonces no vamos a dar comienzo a la moción. (*Pausa.*)

Tiene la palabra su señoría.

El señor RODRÍGUEZ CANTERO: Gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista trae esta tarde a debate en Pleno una moción para la que, afortunadamente, hemos alcanzado una enmienda transaccional firmada por todos los grupos parlamentarios; vaya por delante mi agradecimiento a todos los grupos por su comprensión y porque, además, todos hemos sido conscientes de que con esta moción, que en modo alguno pretende ni pretendía invadir competencias de comunidades autónomas, que en su literalidad del «petitum» trataba de establecer unos instrumentos de conocimiento, de información y de colaboración con las comunidades autónomas, de lo que estábamos hablando no era tanto de instrumentos administrativos, no era tanto de registro de transportistas y de medios de transporte y de registro de movimientos de animales vivos, sino de bienestar y de sanidad animal.

Señorías, tengan en cuenta que los registros de transporte y de movimiento son herramientas absolutamente necesarias para el control y la ejecución de toda la normativa establecida que garantiza el bienestar de los animales en su transporte y también para el control de la sanidad animal. Son instrumentos absolutamente imprescindibles en el procedimiento de trazabilidad; en definitiva, ambos registros son garantes de la sanidad, garantes del bienestar y garantes de la seguridad alimentaria. De esto es de lo que hablamos cuando solicitamos que se constituya un Registro general de transportistas y de medios de transporte y que se adecue un Registro de movimientos de animales vivos en el territorio nacional. Por ello, es de agradecer la ac-

titud de los grupos parlamentarios y por eso es momento de felicitarlos.

Señorías, el transporte de animales constituye un eslabón de enorme relevancia dentro de la producción ganadera, y en este eslabón convergen numerosas y complejas actuaciones administrativas, cuya competencia exclusiva —por decirlo de manera mucho más rotunda— la tienen las comunidades autónomas. Y ése es un principio absolutamente irrenunciable no ya en la exposición de motivos de esta moción, sino en lo más profundo de su espíritu y en lo más profundo de la voluntad del grupo proponente.

Ya en 1997 se dictaron unas normas mínimas relativas a la protección de los animales durante su transporte y se estableció la obligatoriedad de que todo transportista figure inscrito en un registro, de manera que pueda ser identificado de forma rápida y fiable. Posteriormente, la Ley de Sanidad Animal encomienda también a las comunidades autónomas la obligación de que establezcan un registro para recoger las características de esos medios de transporte y también para que las empresas propietarias se provean de una autorización dada por las propias comunidades autónomas, sin la cual no es posible ejercer la actividad. Junto a esta normativa hay un reglamento comunitario, que entrará en vigor el día 5 de enero del año 2007, que de manera prolija y muy detallista recoge una serie de características y de exigencias que han de cumplir tanto los transportistas como los medios de transporte.

Pues bien, ante todo este cúmulo de normativas y de exigencias, todas ellas tendentes a garantizar el bienestar de los animales en su transporte y su sanidad, las comunidades autónomas tienen la obligación de expedir certificado sanitario junto con otra serie de documentos, en los cuáles han de recoger necesariamente características de esos transportistas y de los medios de transporte que utilizan. Y, además de eso, en su labor inspectora han de controlar el cumplimiento de toda esa normativa no ya sólo en aquellos transportes que tienen en su registro y que ellos han autorizado, sino en transportes que están fuera de su registro y que han sido autorizados por otras comunidades autónomas o incluso por algún otro Estado miembro de la Unión Europea.

Y ahí, precisamente ahí, en la necesidad de tener un registro o, lo que es lo mismo, un conocimiento preciso, rápido y eficiente de si el transportista cumple con los requisitos y si además el medio de transporte es el adecuado, es donde nace la necesidad de contar con un registro general que no es sino una base de datos sobre la que se van vertiendo o aportando la información que las comunidades autónomas tienen de los transportistas y de los medios de transporte autorizados por ellas en su territorio, de manera que esa base de datos, el soporte informático, sea accesible absolutamente a todas y cada una de las comunidades autónomas y también y fundamentalmente —no se olvide esto— a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, que son quienes, en definitiva, ejercen el control de la legalidad, del cumplimiento de la normativa.

Ése es, ni más ni menos, el espíritu de la moción, ese es el espíritu del acuerdo que hemos alcanzado en la transaccional, y es reconocer la competencia de la comunidad au-

tónoma, reconocer la necesidad de que exista ese registro general como garante de conocimiento rápido y fiable del cumplimiento de las condiciones exigidas por parte del transportista y del medio de transporte y, en definitiva, contar con un instrumento que permita tener una información fluida, eficaz y rápida entre todos los que tienen la obligación de cumplir con la normativa de bienestar y de sanidad animal.

En cuanto al Registro de movimientos de animales vivos, permítanme sus señorías que haga un poco de historia para que se pueda entender la importancia de este registro y la importancia de este instrumento. Cuando se produce la crisis de las vacas locas se articula un mecanismo por el cual cada vaca llevaba como una especie de carné de identidad, de manera que fue posible articular un procedimiento para conocer exactamente dónde estaba la vaca o cómo se movía la vaca. Y aquello, que constituyó lo que se llamó el Simogan —o sea, Sistema de Identificación y Movimiento de Ganado—, se extendió después al porcino, de manera que hoy el vacuno y el porcino son dos especies que tienen un carné de identidad y controlados sus movimientos, su procedencia y su destino, absolutamente. De hecho, tanto el sistema de identificación y movimiento de vacuno como el de porcino dieron origen a lo que hoy se conoce como el Registro de Explotaciones Ganaderas, donde, explotación por explotación, las comunidades autónomas tienen información precisa de la cabaña, de la especie, de su estado sanitario, de todo.

Pues bien, cuando en la moción se pide que después de consensuar con las comunidades autónomas los cambios necesarios se adecue el registro de movimientos de animales vivos, lo único que estamos diciendo es que eso que hoy hay para el vacuno y para el porcino —y que está dando unos resultados espléndidos en cuanto al conocimiento y control del movimiento de esa cabaña ganadera— se extienda al resto de especies, sencillamente eso. Si lo tenemos para el vacuno y para el porcino, tengámoslo para el avícola, para el ovino, para el caprino, para el resto de especies, incluido el equino.

¿Y por qué la importancia de conocer ese movimiento? Pues no se les escapa: no es ya sólo por el control sanitario —lamentablemente todavía tenemos reciente el tema de la lengua azul—, no es sólo para conocer y controlar una epizootia que pueda presentarse, sino para no romper todo el procedimiento de trazabilidad. Con la normativa hoy vigente el procedimiento de trazabilidad no puede seguirse completamente, porque se sabe que un animal, una partida o un rebaño de animales va a salir de una explotación, es decir, se sabe adonde va a ir, pero no se sabe si llega; hoy la Administración conoce perfectamente que esa expedición ha salido de una determinada explotación y conoce el medio de transporte que se utiliza, pero no tiene un mecanismo para conocer que llega, ni cuándo llega, ni cómo llega, y ahí se rompe el procedimiento de trazabilidad. Eso hay que corregirlo y para ello no sólo hay que extender el Registro del movimiento de animales a otras especies que hoy no lo tienen, sino que hay que perfeccionarlo para conseguir que el movimiento esté perfectamente garantizado hasta la puerta del matadero o hasta la puerta de la explo-

tación adonde va y, en consecuencia, esté garantizada la trazabilidad.

Señorías, termino como empecé: esta es, afortunadamente, una ocasión en la que ha sido posible el acuerdo de todos los grupos parlamentarios, porque todos hemos entendido perfectamente cuál era el espíritu y alcance último de la moción, que no es otro sino el de tener instrumentos al alcance y a disposición de quienes son responsables —que son las comunidades autónomas— para mejorar la información, para completarla y, en definitiva, para que entre todos seamos capaces de alcanzar ese estatus sanitario que tanto necesita y tanto merece nuestra cabaña.

Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Pausa.*)

¿Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria? (*Pausa.*)

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Gasòliba.

El señor GASÒLIBA I BÖHM: Gracias, señor presidente.

Señorías, intervengo brevemente para exponer que este grupo ha apoyado la propuesta transaccional que, entiendo, llevará a la unanimidad en la aprobación de esta moción.

Creemos que la propuesta final que votaremos mejora la propuesta inicial porque pone de manifiesto de manera muy clara que son las comunidades autónomas las responsables en la aplicación de la Ley de sanidad y bienestar animal y también la necesidad de que, en todo caso, de acuerdo con estas competencias, las comunidades autónomas lleguen a un acuerdo a nivel del Estado para llevar a cabo la coordinación que se solicita. No obstante, quiero expresar una reserva. Tal y como aparece indicado en la exposición de motivos, solo hace un año que se está aplicando esta ley y ya se ha querido proponer la intervención de la Administración central del Estado para desarrollar un Registro general que dependerá del Ministerio de Agricultura. No querría interpretar que detrás de esta propuesta vuelve a haber un intento de recuperación o limitación de las competencias que corresponden a las comunidades autónomas. En todo caso, en la propuesta que votaremos queda claro que son las comunidades autónomas las que decidirán sobre los términos concretos de la propuesta.

El portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que ha defendido esta moción ha utilizado reiteradamente la expresión «Registro de movimientos de animales vivos» y no la que aparece formalmente recogida en el texto de «Registro de movimientos nacionales.»

Nosotros proponemos la creación de Registros de movimientos de animales vivos y dejar de lado la expresión «movimientos nacionales».

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra el senador Batlle.

El señor BATLLE FARRÁN: Gracias, señor presidente.

Quiero felicitar al senador Rodríguez Cantero por la iniciativa que ha presentado hoy ante la Cámara. En primer lugar, por la oportunidad de la moción y, en segundo lugar, por el consenso conseguido en un texto alternativo que yo creo satisface a las partes.

La aplicación de la Ley de Sanidad Animal, aprobada durante el año 2003, define de forma clara y concreta cuáles son las competencias de cada una de las comunidades autónomas en el ámbito de la sanidad animal, a las que corresponde prácticamente todo lo que se refiere al transporte, control y registro de los animales. Por lo tanto, la primera premisa que debía revestir esta moción de hoy era el respeto absoluto a las competencias autonómicas que en su día se obtuvieron.

Es imprescindible tener un exacto control de los sistemas de transporte y de los movimientos ganaderos si se quiere cumplir objetivamente con las exigencias de los mercados internacionales, cada vez mayores, de seguimiento y trazabilidad del producto final, así como para ofrecerle al consumidor final las máximas garantías en temas tan trascendentes e importantes, y en algunos casos tan deteriorados, como la calidad y la seguridad alimentaria. Es imposible conocer, sin un registro ganadero, sin un registro de transporte claro y exhaustivo, los movimientos y la ubicación de este ganado en momentos clave como el de las enfermedades. Si se hubieran hecho bien las cosas en el pasado, cuando tuvieron lugar las pestes del porcino principalmente, no se habrían tenido los problemas que tuvimos, ni hubiéramos tenido el coste social ni el drama personal y humano que se vivió en algunos casos. Para atajar una enfermedad ganadera es primordial conocer dónde están los animales, cómo han llegado, en qué condiciones y cuáles han sido los pasos previos hasta su llegada.

Debo reafirmarme en lo que he dicho al principio de mi intervención y agradecerle al senador Rodríguez Cantero su voluntad de consenso, su voluntad de acuerdo y, cómo no, la oportunidad de esta moción que, con toda seguridad, va a incidir en una mejora clara y contundente de la Ley de Sanidad Animal, de su inmediata aplicación, y, en algunos casos, de que las comunidades autónomas activen aquellos mecanismos que están en sus manos —que van a seguir estando en sus manos y que siempre lo estarán—, pero que los deben ejercer con la responsabilidad necesaria. Es imposible no hacerlo así, sobre todo si tenemos en cuenta que la internalización de los movimientos ganaderos, tanto de animales vivos como de productos derivados de los mismos, revierten de una forma clara sobre los mercados, no sólo nacionales sino también internacionales. Por lo tanto, un cierto seguimiento, un cierto control y sobre todo una rigurosidad en el trato que se le da al seguimiento, al control y a los mecanismos de transporte son primordiales para garantizar todo esto.

En consecuencia, hemos dado nuestro apoyo a esta moción y felicitamos, como he dicho anteriormente, al senador Rodríguez Cantero.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra el senador Bravo.

El señor BRAVO DURÁN: Gracias, señor presidente.

La moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista entendemos pretendía establecer y regular un Registro general de transportistas y medios de transporte sin tener en cuenta las competencias exclusivas que en esta materia tienen las comunidades autónomas.

Señores socialistas, el artículo 10.9 del todavía vigente Estatuto de Gernika establece la competencia exclusiva de Euskadi en agricultura y ganadería de acuerdo con la ordenación general de la economía; y el propio Estatuto, en su punto 2 del mismo artículo, establece el derecho de autoorganización, régimen y funcionamiento de sus propias instituciones, siempre dentro de las normas contenidas precisamente en dicho estatuto. Es decir, que tanto la información como la gestión y ejecución de los registros constituidos por cuenta de los títulos competenciales que he citado van a corresponder a nuestra comunidad autónoma en su totalidad. Por lo tanto, entenderán que no podíamos admitir tamaña injerencia en las competencias autonómicas, habida cuenta de los términos imperativos en que estaba redactada aquella primitiva moción. Lo mismo podemos decir de la pretendida coordinación de las comunidades autónomas. Cuando menos, se deberá contar previamente —insisto, previamente— con ellas.

Ahora bien, mi grupo no es insensible a esta cuestión, y reconocemos que puede haber ocasiones que requieran una cierta unidad de acción por la concurrencia de intereses u objetivos entre administraciones territoriales distintas. Por supuesto, claro que sí. Por ello, estábamos dispuestos a apoyar la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular de haber sido admitida por ser, a nuestro juicio, respetuosa con las competencias de las comunidades autónomas de una forma clara, que reconocía expresamente —como no podía ser de otra manera—, y que promovía y exigía un acuerdo previo con ellas, lo que por ende exige un diálogo con cada una. Y, señorías, si hay diálogo, no tengan ninguna duda de que habrá también acuerdo para que, sin afectar a sus competencias, se pueda trasvasar la información precisa a fin de alcanzar los mayores niveles posibles de eficiencia y eficacia.

Hechas estas consideraciones, lo cierto es que el Grupo Parlamentario Socialista ha aceptado un nuevo texto que recoge nuestras aspiraciones, que por lo menos es respetuoso con nuestras competencias y con las de las comunidades autónomas en general, también de una forma expresa, y fomenta y exige la necesidad de que se alcance un acuerdo con ellas, tanto respecto a la información que se facilite o aporte como de los costes de funcionamiento, para, una vez que se consensuen las modificaciones precisas con las comunidades autónomas competentes en la ma-

teria, se adecue el Registro estatal de movimientos de animales vivos en orden a alcanzar ese mayor grado posible de eficacia y eficiencia.

En definitiva, nos satisface la enmienda de sustitución que ha sido presentada; es básicamente correcta, la asumimos, ha contado con nuestra firma y por lo tanto con el apoyo de mi grupo parlamentario.

«Eskerrik asko». Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Rodríguez Cantero.

El señor RODRÍGUEZ CANTERO: Gracias, señor presidente.

Senador Bravo, exactamente igual de celoso que es su grupo parlamentario en la defensa de sus competencias —o incluso más—, lo es el Grupo Parlamentario Socialista y el Gobierno en el respeto de las mismas. No le quepa la menor duda.

No sé si de la literalidad de la exposición de motivos se pueden deducir todos esos fantasmas que usted mencionaba pero, desde luego, no se puede hacer lo mismo con la transaccional que hemos acordado. Y, al final, obras son amores y no buenas razones.

Es decir, la voluntad del Grupo Parlamentario Socialista y del Gobierno está plasmada en esa transaccional, como no podía ser de otra manera, porque era necesario el reconocimiento de algunos aspectos recogidos en la Ley de Sanidad —que nadie discute—, que competen a las comunidades autónomas.

No se trata de arañar competencias a las comunidades autónomas sino de ayudarles a cumplir con una obligación y a cumplirla bien porque, aunque en general es algo que ya hacen, usted no puede negar que en algún caso, alguna comunidad autónoma no lo ha hecho, hasta el extremo de que hoy se produce un entendimiento fluido y ágil entre todas las comunidades autónomas a través de los registros de explotación, salvo en un caso, por problemas informáticos.

Por tanto, lo único que esta moción pretendía es lo que al final vamos a conseguir, gracias al acuerdo de todos y, desde luego, con el reconocimiento del Grupo Parlamentario Socialista hacia el talante y la voluntad que han demostrado los grupos parlamentarios, que han mejorado la redacción de la moción; y esperamos que todo ello redunde en beneficio, en definitiva, de nuestro estatus sanitario. Eso es lo verdaderamente importante: el bienestar de los animales, la sanidad animal, la seguridad alimentaria y, lógicamente, que nuestra cabaña adquiera cada día cotas más altas de calidad y de garantía.

Reitero a todos mi agradecimiento.

Muchas gracias, señor presidente. *(El señor Bravo Durán pide la palabra.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Senador Bravo, ahora le corresponde intervenir al portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el senador Isasi.

El señor ISASI GARCÍA: Gracias, señor presidente.

Señorías, intervendré muy brevemente porque, además, quiero hacer la menor cantidad posible de valoraciones políticas con respecto a una moción sobre la que hemos conseguido llegar entre todos a un punto de encuentro, después de las negociaciones y discusiones lógicas, partiendo de distintas posiciones políticas y, por tanto, entendiendo la ganadería de forma diferente.

Curiosamente, el senador Rodríguez Cantero ha hecho una defensa a ultranza —y muy bien hecha, además— de la enmienda transaccional que todos hemos firmado, tal y como se reconocía desde esta misma tribuna hace sólo unos minutos. Creo que ése es un aspecto sustancial porque entendíamos que la moción original tenía deficiencias y carencias, independientemente de que en el fondo, como bien decía el senador, todos pudiésemos estar más o menos de acuerdo; pero las formas, el desarrollo y lo que se había puesto encima de la mesa realmente presentaba deficiencias importantes. Pues bien, sin entrar en lo que sería una defensa de la enmienda que presentó nuestro grupo, sí querría hacer una serie de comentarios, al menos para que quede constancia en el «Diario de Sesiones» de la Cámara, sobre el qué y el porqué.

Respecto al qué, como no podía ser de otra manera y se ha venido reiterando en las intervenciones de los distintos portavoces, se trata de la introducción determinada y exacta del componente relativo a las comunidades autónomas. En la moción se habla, por un lado, de un Registro sobre transportistas y medios de transporte, y, por otro, de un Registro de movimientos de animales vivos, y esta tarde se ha hablado incluso de estatutos de autonomía. Pero no sólo se trata de estatutos de autonomía, estamos hablando del desarrollo de la Ley de Sanidad Animal, aprobada en abril de 2003 —efectivamente, no tiene mucho tiempo, aunque algunos registros vengan funcionando con anterioridad, desde el año 1997, como recordaba el senador Rodríguez Cantero—, que viene a decir lo siguiente —fíjense si es estricta a este respecto— acerca de los requisitos para los medios de transporte —artículo 47—: Los medios de transporte de animales, salvo animales domésticos, deberán estar autorizados, al igual que la empresa propietaria, por la comunidad autónoma en que radiquen. Cosa que no viene a decir del otro registro, pues el artículo 53 señala expresamente que la Administración General del Estado creará un registro nacional de carácter informativo en la forma y condiciones que se determinen reglamentariamente para el movimiento de animales.

Por tanto, se trata de una diferenciación muy clara. Efectivamente, la competencia es exclusiva de las comunidades autónomas, como se ha venido manifestando. Pero debía constar la defensa de la legalidad, que es esta Ley de Sanidad Animal y son los estatutos de autonomía, al tiempo que la conciencia de la participación de las comunidades autónomas.

Por eso, decía que la moción manifiesta carencias y que presentábamos la enmienda, que contenía un punto más, por si estas adecuaciones tanto de un registro como de la implantación del otro, o la coordinación de ambos, o la implementación, o las compatibilidades de los sistemas informáticos, etcétera, pudiesen generar una serie de gastos en

las comunidades autónomas, lo cual debería estudiarse, para finalmente acordarse con ellas la compensación económica que fuese necesaria.

Ésta era, en resumen, la enmienda que se presentaba a la moción que hoy se debate. Y esto es, en resumen también, el acuerdo que hemos alcanzado entre todos los grupos con esta enmienda transaccional.

Se han expresado felicitaciones diversas para todos los presentes y yo también quiero reiterarlas. Pero quiero mostrar una felicitación expresa al senador Rodríguez Cantero, como representante de su grupo —no quiero personalizar—, por la flexibilidad que ha mostrado al incorporar todos y cada uno de los apartados de la enmienda que se presentaba a la transaccional y negociar con todos los grupos para poder alcanzar el acuerdo que hoy traemos a esta Cámara y que espero que en breves momentos sea aprobado por unanimidad.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

El senador Bravo me había pedido la palabra por el artículo 87.

El señor BRAVO DURÁN: Gracias, señor presidente.

Senador Rodríguez Cantero, únicamente le quiero agradecer su aclaración. Por supuesto que su grupo parlamentario, su partido, el Gobierno, los demás grupos, todos son respetuosos con las competencias de las comunidades autónomas, no tengo ninguna duda. Sin embargo, lo que se escribe, escrito queda; y tengo que decirle que el texto primitivo no era nada claro, desde nuestro punto de vista, mientras que la enmienda transaccional sí lo es. Quería ponerlo de manifiesto como llamada de atención, para que seamos cuidadosos también con el texto, cuando cogemos la pluma. Sin duda conocerá usted el dicho popular: las cosas claras, y el chocolate, espeso.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Como se trata de una propuesta de modificación presentada por todos los grupos, se entiende que queda aprobada por asentimiento.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A ELABORAR UN PLAN DE VIVIENDA JOVEN QUE GARANTICE EL ACCESO DE LA POBLACIÓN JOVEN A UNA VIVIENDA DIGNA Y ADECUADA (662/000065).

El señor PRESIDENTE: Moción del Grupo Parlamentario Mixto, por la que se insta al Gobierno a elaborar un plan de vivienda joven, que garantice el acceso de la población joven a una vivienda digna y adecuada.

Para su defensa, tiene la palabra el senador Cuenca.

El señor CUENCA CAÑIZARES: La moción que presentan los senadores de Izquierda Unida tiene como objetivo la elaboración de un plan de vivienda joven. Entre los datos del tercer trimestre de 2004, recogidos por el Obser-

vatorio Joven de Vivienda de España, del Consejo de la Juventud de España, hay algunos que es interesante resaltar: el 63 por ciento de los jóvenes de entre 18 y 34 años permanecen aún en el hogar paterno; el 20,8 por ciento de los jóvenes en paro son menores de 25 años; el esfuerzo de una persona joven para acceder a una vivienda supone el 52,8 por ciento de sus ingresos. Y todo ello sin hablar de la precariedad laboral, que en nuestro país la padecen fundamentalmente los jóvenes.

Todo esto pone de manifiesto que el grupo con más dificultades para acceder a una vivienda es el de los jóvenes. De modo que parece lógico y adecuado que esta Cámara debata sobre acciones y propuestas que configuren un plan de vivienda joven. Si existe un sector de población que vive en condiciones objetivas que hacen imposible el acceso a una vivienda —los jóvenes—, es necesario que aumenos esfuerzos en esta Cámara y articulemos actuaciones específicas para atenderlo. Debemos abordar medidas específicas para atender un problema fundamental que para los jóvenes resulta aún más grave.

Permítanme recordarles, señorías, aunque ustedes ya lo saben, que las viviendas vacías o desocupadas constituyen el 14,9 por ciento del total de nuestro país: 3,2 millones de viviendas vacías o desocupadas. El Gobierno debe adoptar medidas sobre ese patrimonio, medidas que posibiliten su ocupación, considerando sobre todo la necesidad de acceso a la primera vivienda de ese segmento de población al que me refiero: el de los jóvenes.

Los senadores de Izquierda Unida, del Grupo Mixto, hemos creído conveniente debatir hoy sobre una propuesta relativa a los jóvenes. ¿Por qué no vamos a plantear medidas, acciones si se me permite —y permítanme ese ejemplo, que a lo mejor no es el más adecuado pero lo utilizo— positivas tendentes a facilitar los recursos suficientes y necesarios para que los jóvenes puedan acceder a una vivienda?

Por lo tanto, hemos presentado una moción con once medidas, que van en torno a la actuación en viviendas vacías o desocupadas; en torno a todo lo que tiene que ver con las famosas agencias públicas de viviendas de alquiler; en torno a la fiscalidad, en concreto lo que tiene que ver con el IVA superreducido al 4 por ciento en la vivienda protegida y en la vivienda de rehabilitación destinada a esos programas específicos de vivienda en alquiler, y en torno a acciones que busquen la rehabilitación de los centros históricos por parte de las diferentes administraciones, tendentes a la revitalización de esos centros históricos y todo ello —como he dicho anteriormente— actuando en torno a la generación de un parque de viviendas en construcción destinadas al alquiler, pero también actuando de forma decisiva en torno al patrimonio de viviendas desocupadas o vacías en nuestro país.

Los senadores de Izquierda Unida pensamos que el Ministerio de la Vivienda debería garantizar el acceso de la vivienda del que habla nuestro precepto constitucional, pero teniendo en cuenta algunos aspectos. A nuestro juicio, el ministerio debería aprobar una ley de valoraciones de suelo, poner los recursos necesarios, tanto económicos como de suelos de titularidad pública, para que, en con-

cierto con las comunidades y los ayuntamientos, se impulse una política de vivienda. Partiendo, señorías, a nuestro juicio, de que las competencias exclusivas en materia de vivienda son de las comunidades autónomas, el Ministerio de la Vivienda no puede ni debe invadir ni competencia ni de forma espacial las competencias de las comunidades, sino que debe impulsar la cooperación y concertación con éstas.

Les pongo un ejemplo. En una localidad —con la reciente creación de la sociedad pública de alquiler— cualquiera nos podríamos encontrar: primero, con unas oficinas privadas para la promoción de viviendas en alquiler, cualquier oficina privada inmobiliaria; segundo, una oficina municipal, si el ayuntamiento la ha considerado adecuada, lo que genera una oficina de información, asesoramiento y de búsqueda de vivienda desocupada o de intermediación entre el que quiere arrendar y el arrendatario; tercero, un instrumento que considere adecuado la comunidad autónoma y también con esos objetivos que anteriormente he definido para los ayuntamientos y, cuarto, en un municipio, que puede ser muy pequeño, puede aparecer la Agencia Pública de Alquiler que ha creado el Ministerio de la Vivienda. Este galimatías no lo puede entender nadie y si me permiten —y entre comillas— ese derroche de energías y de recursos tampoco es sostenible ni adecuado en nuestro país.

Por consiguiente, si las competencias son de las comunidades autónomas, el Gobierno debe poner los recursos necesarios a disposición de esas comunidades y deben ser ellas las que dinamicen y organicen esa política de vivienda en su propia comunidad en concertación y encuentro con los agentes y con los ayuntamientos en su propio ámbito. Pero no parece lógico —reitero—, señorías, que estemos ante cuatro oficinas en los municipios, además porque creo que sería muy difícil que el Gobierno creara más de ocho mil oficinas en todos y cada uno de los municipios, a no ser —y permítanme una pequeña alegría— que esto lo vaya a centralizar de forma telemática el delegado del Gobierno de cada una de las comunidades.

Insisto, señorías, en que el Ministerio de Vivienda, en esa línea que estoy diciendo, debería impulsar mecanismos y concertar con las comunidades autónomas acciones tendentes a abordar la fiscalidad en materia de vivienda, resolver el problema del alto índice de la vivienda vacía, aumentar los niveles de vivienda de alquiler y reconocer un estatus jurídico de los institutos y empresas públicas de suelo y vivienda que tenemos en nuestro país.

Por lo tanto, señorías, estamos proponiendo un conjunto de medidas que son demandadas por las organizaciones juveniles en nuestro país, estamos proponiendo una serie de iniciativas que van a dar lugar a un conjunto de medidas positivas tendentes a facilitar la vivienda a un segmento de población concreto que son los jóvenes, pero que son además —como les he dicho anteriormente— demandas de las propias organizaciones juveniles en todos y cada uno de sus encuentros y en todos y cada una de sus reflexiones y propuestas que hacen tanto al Gobierno como a las diferentes formaciones políticas.

Acabo mi primera intervención, señorías, haciendo repaso de algunas de las cosas que hemos planteado, que son propuestas que venimos haciendo desde hace mucho tiempo, aunque también reconocemos la autoría de otros grupos parlamentarios que aquí se sientan. Por ello no entenderíamos que no fuera posible ponernos de acuerdo en torno a una moción que unificara todas las medidas que nosotros planteamos y que son algo positivo.

Mi grupo entiende que los jóvenes de este país están esperando un mensaje concreto y positivo a ellos dirigido, y no unas medidas genéricas o abstractas de un plan de vivienda. Aparte del plan de vivienda, en nuestro país hay una serie de medidas específicas de impulso dirigidas a un segmento de población concreto: los jóvenes, que están esperando ese mensaje. Están esperando que a los responsables a la hora de legislar, a la hora de hacer propuestas en las diferentes cámaras de nuestro país se nos vea con una actitud positiva y de dinamización de esas iniciativas, poniendo a disposición de las mismas todos y cada uno de los recursos disponibles, no sólo económicos, sino también legislativos para abaratar el coste de la vivienda y facilitar el acceso a la misma a nuestros jóvenes.

Así pues, señorías, pido su sensibilidad en torno a una propuesta que, como no puede ser de otra forma, tiene que ver con los jóvenes y espero que en sus intervenciones haya una respuesta positiva a aquello que nos demandan: un plan de vivienda joven y específico en nuestro país en concierto y colaboración con otras administraciones, y en este caso con las comunidades autónomas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

A esta moción se han presentado dos enmiendas, una por el Grupo Parlamentario Popular y otra por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el senador García Ballester.

El señor GARCÍA BALLESTERO: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular en el Senado ha presentado una enmienda a la moción del Grupo Parlamentario Mixto que hoy debatimos sobre las medidas que se deben poner encima de la mesa para un futuro plan de vivienda, porque desgraciadamente, y en contra de lo que dijo el Gobierno hace algo más de un año, hoy no tenemos todavía ese plan.

Señor Cuenca, ha hablado usted de las agencias públicas de alquiler, que es una de nuestras propuestas, y ha calificado esta cuestión de galimatías. Entiendo, por sus argumentaciones sobre la agencia pública del alquiler, que nos va a aceptar usted la propuesta, pues repito que ha dicho que es un galimatías, que se va a producir confusión en las distintas localidades, que se pueden invadir competencias, y sobre todo, y yo creo que es una de las cosas más importantes, que sobre la Agencia Pública de Alquiler ni se ha hablado, ni se ha concertado, ni se ha dialogado, ni se ha pactado con las distintas comunidades autónomas.

Nosotros proponemos, tal y como ya se hizo la pasada semana en el Congreso de los Diputados con el apoyo del Grupo Parlamentario Mixto, del Grupo Parlamentario Vasco, del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió y del Grupo Parlamentario Popular, que se retire la Agencia Pública de Alquiler y que el dinero presupuestado para la misma se distribuya entre las distintas comunidades autónomas para que ellas, a través de las agencias públicas creadas ya en casi todas las comunidades autónomas, lo empleen en las políticas que cada una de ellas tiene asumidas en materia de alquiler. Así pues, una de nuestras propuestas, como digo, va encaminada a la retirada de la Agencia Pública de Alquiler y a que en ese plan de vivienda se establezca que ese dinero va destinado a las comunidades autónomas.

También hemos presentado otra serie de iniciativas en las que el Partido Popular propone la creación de un nuevo tipo de vivienda en nuestro país, la que nosotros llamamos de precio limitado. Su precio no debe superar los 165.000 euros, se construirá en terrenos para viviendas protegidas y se beneficiarán de un préstamo cualificado durante 30 años. De esta forma creemos, desde el Grupo Parlamentario Popular, que se da respuesta a un segmento de la población cada vez más amplio entre los españoles, sobre todo el segmento de los jóvenes, que no pueden acceder a una vivienda libre pero que tampoco cumplen los requisitos para acceder a una vivienda protegida.

Asimismo, proponemos que se aprueben ayudas a la entrada para la adquisición de una vivienda de 10.000 euros para facilitar el acceso a la primera vivienda de protección pública a jóvenes menores de 35 años y que se favorezca la oferta de vivienda en alquiler mediante la creación de un aval de alquiler joven a través de convenios entre el Instituto de Crédito Oficial y las entidades financieras para facilitar a los jóvenes menores de 35 años la obtención de avales y garantías y acceder así al alquiler de una vivienda digna.

Éstas son las propuestas que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular a la moción que presenta en esta Cámara Izquierda Unida. Entendemos, por lo que ha dicho antes el portavoz de Izquierda Unida, y lo vuelvo a reiterar, que tampoco le veo yo muy decidido y convencido de lo que es la Agencia Pública de Alquiler. Por las explicaciones que ha dado en su primera intervención entendemos que coinciden plenamente con la enmienda que nosotros hemos presentado y que podría ser aceptada.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Orduña.

El señor DE ORDUÑA PUEBLA: Gracias, presidente.

Señorías, presentamos una enmienda al texto de la moción del Grupo Parlamentario Mixto, que es el grupo proponente de esta moción, orientada, en algunos puntos, a matizar las medidas que se pretenden con ellos y a reforzar en otros las propuestas que conciernen a esos puntos y añadir uno último referido a la potenciación de la función ur-

banizadora en suelos que se destinen a la construcción de viviendas de protección oficial en régimen general o especial, a viviendas de promoción pública y todas ellas, en todo caso, dispuestas para su alquiler, como también en los suelos enajenados en derecho de usufructo.

Creemos, y lo creemos honradamente, que con esta enmienda se clarifican todos los aspectos de la acertada moción del Grupo Parlamentario Mixto y se la hace más comprensible, más posible en todos sus términos, dado que de mantenerse su redacción tal cual está presentada parecería complejo atender a algunas de las peticiones que se hacen en ese texto original, fundamentalmente porque se tiene contrastado que aplicaciones de tipo superreducido en el Impuesto sobre el Valor Añadido a políticas como la rehabilitación de viviendas, y en otras categorías de bienes y servicios, casi nunca garantizan la reducción efectiva de los precios que se perciben por ellos.

Esa falta de correlación es mayor en los sectores en que los empresarios están acogidos a regímenes especiales, como es el caso de los que realizan trabajos en el sector de la vivienda que tributan en régimen simplificado del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Si hemos de referir esa petición de reducción del IVA a las viviendas incluidas en programas de promoción pública o protección oficial en régimen especial, ya hay que poner de manifiesto que en la actualidad gozan de ese beneficio, pues se gravan al 4 por ciento las entregas de viviendas de esas tipologías. Ampliar esas condiciones impositivas a otros tipos de vivienda podría dar lugar —y ustedes lo comprenderán— a que algunos adquirentes de clases más favorecidas se aprovechen de medidas económicas de privilegio que nunca estarían pensadas para situaciones de gente acomodada. Y no es baladí el hecho de que reducciones de tipos conducen irrevocablemente a un coste recaudatorio de importante cuantía, que no se vería compensado en ningún caso, como se ha dicho, ni siquiera por la garantía de una reducción en los precios finales de la vivienda que deben satisfacer los compradores.

Sí es cierto, y lo reconocemos, que tanto el Partido Socialista en su programa electoral, como el propio Gobierno a través de algunos miembros significados del mismo, se comprometen a estudiar la aplicación de un tipo de IVA superreducido también para el resto de vivienda protegida, como pueda ser la vivienda de protección oficial en régimen general, pero siempre en el marco de una nueva política fiscal que necesariamente afectará a muchas otras figuras tributarias e impositivas y que, desde luego, deben quedar establecidas según tramos de ingresos para acceder a este beneficio en el asunto de la vivienda.

Una vez que esa política fiscal sea aprobada, deberá dimanar hacia cada una de las políticas que se verán afectadas, como lo sería en este caso la política de vivienda. Por eso el Grupo Parlamentario Socialista no le niega la oportunidad de aplicar el IVA superreducido en su momento, pero será a través de los mecanismos del debate de la política fiscal y nunca a través de los mecanismos del debate de un plan de vivienda.

Así pues, creemos que el contenido económico de la moción debe circunscribirse exclusivamente a la cofinan-

ciación de viviendas públicas protegidas en régimen de alquiler con rentas limitadas, destinadas a acoger a peticionarios con menos recursos, y también a esa otra petición del Grupo Parlamentario Mixto referida a la financiación de un programa de alojamientos temporales para jóvenes trabajadores y trabajadoras y para estudiantes. Todo ello sin merma de otras ayudas que, a la adquisición o al alquiler, puedan establecerse en los programas conjuntos entre las distintas administraciones o de las ayudas que ya están establecidas de medidas para el fomento de la vivienda.

Con la presentación de la enmienda también hemos querido dejar claro que existen competencias claras atribuidas a las comunidades autónomas en materia de suelo y vivienda, así como de ordenación del territorio. Por ello entendemos que puede solicitarse en la moción de esta Cámara la coordinación para el desarrollo del plan de los entes de gestión de las políticas autonómicas de vivienda con su homónimo del Estado, como también con las entidades locales, ateniéndonos a la facultad y a la competencia que tienen en aras de su propio planeamiento. De cualquier forma, si bien no es malo incidir en ello, quiero recordar al señor Cuenca que la sociedad recién creada, la Agencia Pública de Alquiler, ya recoge entre sus finalidades la coordinación necesaria con esos entes territoriales.

Finalmente, hemos creído oportuno incluir en la moción un último punto —que creo que mejora sustancialmente el texto— que hiciera alusión a la complementaria acción urbanizadora que puede realizarse sobre el suelo patrimonial del Estado y que vaya a destinarse a la construcción de cualquier modalidad de vivienda protegida, porque potenciar esa labor, señorías, seguro que va a abaratar el coste final del producto y, desde luego, también va a adelantar el programa que se haya realizado a esos efectos.

Deseo señalar, por último, que parecería innecesario hablar en exclusiva de un plan de vivienda joven, entre otras razones porque es sobradamente conocido por todo el mundo y, por supuesto, por sus señorías, que en los distintos planes cuatrienales que han venido redactando los distintos gobiernos el 80 por ciento al menos de todas esas actuaciones han tenido como destinatarios a jóvenes menores de 35 años, lo que demuestra siempre que son los jóvenes los beneficiarios directos de los planes de vivienda. Pero nos parece razonable que, como solicita el Grupo Parlamentario Mixto, se cree un plan específico para ese colectivo joven que también contenga medidas específicas, pero como una pieza dependiente necesariamente del plan más global, el plan nacional cuatrienal del Estado, que está redactando el Gobierno y que, por cierto, asesora en su parcela el Consejo de la Juventud de España.

Por estas razones pedimos al Grupo Parlamentario Mixto, que presenta esta moción, la aceptación de la enmienda que deseamos introducir para, como decíamos al principio, hacerla posible y más pragmática. Por lo demás, tanto la exposición de motivos como el fondo y la intención del texto nos parecen oportunos y, como ya manifestaremos en el turno de portavoces, viene a refrendar otra vez la enorme necesidad que, como todos convenimos, tiene ofrecer soluciones al problema de la vivienda para

una parte importante de la población española y extranjera residente. Mociones como la presente mantienen vivo ese interés y, además de aportar propuestas, sirven también como acicate y como recordatorio de la obligación de los poderes públicos encargados de satisfacer el derecho constitucional de todos al disfrute de una vivienda digna y adecuada.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para manifestar su posición sobre las dos enmiendas, tiene la palabra el senador Cuenca.

El señor CUENCA CAÑIZARES: Gracias, presidente.

Señorías, en cuanto a las enmiendas que ha presentado el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, no es que yo se las cuestione, sino que, cuando las he hojeado, he tenido una sensación como si usted no quisiera oír hablar de las actuaciones en materia de vivienda vacía, porque todo lo que ha enmendado en nuestra propuesta tiene que ver con las viviendas vacías y con la vivienda en alquiler, y se remite solamente a que habría que crear un aval para alquiler de vivienda joven. Pues bien, en todo caso esa actuación le correspondería a una agencia, sociedad, o empresa pública de vivienda en alquiler.

Lo que usted ha hecho en realidad, y permítame que se lo diga con toda cordialidad, es liquidar todo lo concerniente en la moción a las viviendas en alquiler y a nuestras positivas medidas para la actuación en el parque de viviendas desocupadas. Y al liquidar nuestra propuesta, no podemos admitir la suya; de hacerlo sólo aprobaríamos un pequeño discurso sobre lo que hay que llevar a cabo: un plan de vivienda joven, algo en lo que está claro que coincidimos.

Por lo que refiere a las distintas medidas que usted propone, como la del aval, creo que se deben estudiar cuando se creen los organismos correspondientes; porque hay quienes plantean el aval, pero hay otros que, por ejemplo, prefieren establecer más recursos a fondo perdido para financiar los arrendamientos. Y es que nuestra propuesta no entra en una determinada gestión de la política de arrendamiento de viviendas, sino en la necesidad de una política de arrendamiento y de alternativa de ocupación de las viviendas vacías para los jóvenes, todo ello en el marco de una política de vivienda joven, y no de forma tan sectorializada como la que usted ha planteado.

En cuanto al portavoz del Grupo Socialista, él mismo se ha ido contestando al hacer referencia a algunas de nuestras medidas. En mi anterior intervención he dicho que existían formaciones políticas que ya habían hecho propuestas sobre este tema; pues bien, no le quepa duda, señoría, que entre ellas me refería a las de su grupo. Ustedes las propusieron cuando estaban en la oposición, y también cuando se han presentado a las elecciones, como en las más recientes, las de Euskadi, en las que las ha planteado Patxi López al hablar de un IVA superreducido al 4 por ciento para toda la vivienda protegida. Sin embargo, ni en el momento en que se elaboró el programa socialista ni posteriormente se ha hablado de los distintos tramos que

pueda haber en función de los recursos económicos de los destinatarios, cuestión que, efectivamente, estoy de acuerdo que habría que estudiar. En cualquier caso, se ha dicho que este tema se debe remitir a un debate de política fiscal, pero yo niego la mayor, porque estarán ustedes de acuerdo conmigo en que en política de vivienda tiene que haber aspectos, como los hay, de carácter trasversal. De hecho, cuando los distintos ministerios y organismos del Estado ponen a disposición suelo público el Gobierno debe actuar con acciones de carácter transversal, integral y coordinado. Y entre esas acciones transversales deben incluirse las políticas fiscales; de lo contrario, señor portavoz socialista, usted estaría diciendo: Esto, como lo lleva Solbes, se trata en otro negociado. Pero nosotros no entendemos de ese modo la política; la entendemos como un debate para la confrontación de ideas que finalice con propuestas y medidas a aplicar, con independencia de quién lo deba hacer. Y en este caso es el Gobierno, no una persona en concreto que forme parte de él.

Ése es el motivo de que instemos al Gobierno a que tome medidas en diferentes aspectos, algunos relativos a la puesta a disposición de suelo público, y otros relacionados con la materia fiscal, etcétera.

Por otro lado, señorías, debido a las prisas, y les pido disculpas por ello, porque no es el método más adecuado por mi parte para mantener este debate, que me ha pillado a contrapelo, estamos redactando una posible transaccional que remitiré a todos los grupos. No doy más abasto; uno tiene sus recursos y limitaciones, y soy el primero en reconocerlo. Confío en que todos los grupos puedan firmar esa transaccional, con lo que esta propuesta pasaría a ser de todas las formaciones que componen esta Cámara.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Turno de portavoces.

Al haber hecho ya uso de la palabra el Grupo Mixto, por el Grupo de Senadores de Coalición Canaria tiene la palabra el senador Ayala.

El señor AYALA FONTE: Gracias, señor presidente.

Señorías, el acceso a la vivienda es uno de los principales problemas que deben afrontar los jóvenes de este país cuando desean emanciparse o cuando por motivos laborales o familiares necesitan una nueva vivienda.

Se está produciendo en los últimos años en los jóvenes una prolongación de la dependencia familiar debida fundamentalmente al desempleo juvenil o al empleo en tiempo parcial. Esta situación laboral repercute negativamente en la estabilidad del pago de rentas o en el pago de las cuotas hipotecarias. Esto produce, por tanto, dificultades a la hora de adquirir una vivienda agravadas, además, por el mercado de vivienda que oferta viviendas caras en régimen de alquiler y también por el fracaso de las políticas de vivienda de los últimos gobiernos al no acometer adecuadamente los objetivos que debe tener una política de vivienda protegida.

Por lo tanto, estos altos precios de la vivienda combinados —como dije antes— con el desempleo o con el empleo

en precario de la mayoría de los jóvenes españoles deben implicar una fuerte intervención pública por parte del Gobierno central en estrecha colaboración con las comunidades autónomas y las corporaciones locales.

Es necesario, pues, que las administraciones públicas se comprometan en la elaboración de un plan de vivienda joven como pide esta moción de Izquierda Unida que contenga aquellos aspectos que entre todas las administraciones estimen oportunos para lograr en el menor plazo posible una reducción drástica del precio de la vivienda en España, tanto pública como privada que facilite el acceso a una vivienda digna a los jóvenes en régimen de alquiler y también en régimen de compra.

Ya en Canarias, concretamente en la isla de Tenerife, contamos con un plan de vivienda joven que está funcionando con bastante éxito. Por eso, Coalición Canaria apoyará esta moción presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Badia.

El señor BADIA I CHANCHO: Gracias, señor presidente.

Es evidente que estamos debatiendo un tema que en cualquier encuesta, en cualquier consulta a los ciudadanos, sería de los «top-ten». Estamos discutiendo una cuestión, el acceso a la vivienda, de debate fundamental en cualquier cambio de impresiones que se produzca entre la gente. Pero es evidente que si el debate se concentra aún más en el acceso a la vivienda de la juventud, la cuestión es mucho más complicada. Y a lo largo de los últimos años se han producido muchas iniciativas de todo orden al respecto y grandes compromisos por parte de los representantes políticos de turno. Se ha hablado de ideas de orden fiscal, la ya mencionada aquí en este hemicycle esta tarde: la reducción del IVA de las viviendas protegidas; de planes de viviendas; de promoción pública de viviendas de alquiler; de ayudas públicas, de créditos a bajo coste, de bolsas de viviendas o de actuaciones sobre inmuebles abandonados.

En cualquier caso, estamos hablando de una cuestión que no es un tema nuevo. Han sido muchas las discusiones parlamentarias al respecto. De pasada tengo que hacer referencia evidentemente a la discusión que se produjo en esta Cámara en junio de 2004 ante una moción del Grupo Parlamentario Socialista donde se manifestaba la grave preocupación por las dificultades de amplios sectores sociales a la hora de acceder a unas viviendas dignas y de calidad y donde se instaba al Gobierno a la presentación de un plan de la vivienda, cuestión que finalmente se produjo en el pasado mes de febrero del año en curso. Pero también en octubre de 2004 se discutió en esta Cámara una moción de la Entesa donde se hablaba de un plan de vivienda para el acceso a la misma de los sectores sociales más desfavorecidos y de la necesidad de colaboración del Gobierno con las comunidades autónomas. Por cierto, en el debate de esta moción el senador que ahora se dirige a ustedes ya

incluyó evidentemente a los ayuntamientos como corresponsables y, sobre todo, se hizo referencia a una cuestión que yo entiendo vital al hablar de vivienda: las necesidades presupuestarias concretas.

Veamos cual es la realidad de hoy pasados digamos, ya muchos meses de estas discusiones y de estos compromisos. Hoy, la vivienda se ha convertido en un motivo de confrontación política. Hoy, no concretamos los temas, seguimos hablando de planes en marcha que no cubren expectativas, continúa la elevada escalada de precios, prosigue la bronca permanente en un tema tan importante como éste y el retraso de las actuaciones concretas respecto a cuestiones tan específicas, tan anunciadas y publicitadas, como es la cesión de solares del Estado a los ayuntamientos para la construcción de viviendas sociales.

Es evidente que nuestros conciudadanos están cansados de discusiones y que quieren, de una vez, soluciones. Está claro, además, que la solución mágica de todo el tema no existe porque, evidentemente, la solución de la política de vivienda es la suma de muchas políticas coordinadas y en estrecha relación en cuanto a la flexibilidad de los planes, las políticas urbanísticas de creación del suelo, la fiscalidad de las viviendas de propiedad y alquiler o las medidas de intervención social que realizan los ayuntamientos. Tampoco hemos de olvidar que hemos caído en la anécdota a la hora de discutir sobre la vivienda y ya hablamos de micropisos, microproyectos o incluso de microplanes. Ante esta situación, nos guste o no, la realidad es la que es.

Además, se da una falta de concreción de discursos por incongruencias concretas y permítanme que, aunque sea de pasada, haga referencia a algunas de ellas. Se ha comentado antes la posibilidad de un IVA superreducido al 4 por ciento para las viviendas de protección oficial, pero cómo y cuándo. ¿Cuándo se va a producir esto? El Gobierno anunció un calendario para el plan de vivienda 2005-2007 y ahora sólo se habla de un plan de choque. Antes se ha hecho alusión a la Agencia Pública de Alquiler, por cierto derrotada en la Comisión de Fomento y Vivienda del Congreso. Por tanto, ¿cuándo habrá una alternativa al respecto? Un día se habla de deducciones fiscales y al día siguiente se dice lo contrario. Se habla incluso de éxito en la reducción del incremento de precios, pero en el 2003 la subida ha sido del 17,64 por ciento y en el 2004 del 17,45, por lo tanto se trata de un éxito entre comillas.

Es evidente que tenemos la necesidad de lograr un consenso en materia de vivienda y que no podemos renunciar a una política unitaria en un tema tan importante como éste. Necesitamos el esfuerzo de todos y, por lo tanto, vamos a apoyar la propuesta transaccional presentada por el Grupo Parlamentario Mixto esperando que pronto podamos hacer balances concretos de todo ello.

La moción recoge, además, un tema que es clave: el reflejo del plan propuesto en los Presupuestos Generales del Estado del 2006. Creo que éste es, como diría en catalán, el «moll de l'os», la base fundamental. Hemos de pasar de planes y de propuestas a presupuestos; si no lo hacemos, evidentemente, nuestra credibilidad y la garantía que debemos ofrecer a los conciudadanos se va a poner en entredicho y, en cualquier caso, nos vamos a quedar en las pro-

puestas y negocios que no se concretan y seremos incapaces, una vez más, de dar respuesta a lo que nos piden nuestros conciudadanos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra el senador Bravo.

El señor BRAVO DURÁN: Muchas gracias, señor presidente.

Con la moción presentada por Izquierda Unida, del Grupo Parlamentario Mixto, se toca una problemática que compartimos: el acceso por parte de todos los ciudadanos a una vivienda digna y adecuada, utilizando los propios términos de la Constitución vigente en su artículo 47. Una cosa es estar de acuerdo con el problema de fondo y otra muy diferente con la forma de intentar resolverlo.

El acceso a una vivienda digna y adecuada es un derecho básico de los ciudadanos, tal y como se recoge en la propia Constitución, y es para nosotros algo incuestionable. Igualmente, la política de vivienda debe estar orientada a garantizar el acceso a aquellos ciudadanos con menores recursos económicos, puesto que los ciudadanos con más recursos no tienen este problema.

Esta problemática afecta a buena parte de la población joven, como se afirma en la exposición de motivos de la moción, pero nosotros añadimos a buena parte de la población no tan joven, a la población algo mayor o de edad media y a la población de más edad, cada uno con sus peculiaridades y necesidades específicas, y sin perder de vista a la población inmigrante.

Por eso, la moción de Izquierda Unida nos provoca un sentimiento encontrado. Por una parte, nuestra simpatía por su iniciativa y por la preocupación que denota, lo cual ya había sido puesto de manifiesto en iniciativas anteriores y en otras intervenciones. Por otra, nos encontramos con un texto un tanto deslavazado y, como algunas fincas rústicas —se acordarán ustedes del término—, manifiestamente mejorable.

Por mor de las enmiendas presentadas y de diversas rectificaciones que a través de borradores hemos ido trasladándonos los diferentes grupos a lo largo de todo el día de hoy, mañana y tarde, y que recogen muy diversas sensibilidades con un mismo objetivo o preocupación común, nos ha llevado a un texto final que, como transaccional, mejora sustancialmente el primitivo. Por ello, consideramos que es asumible y cuenta con nuestro voto favorable, por lo que agradecemos al Grupo Mixto, en concreto a Izquierda Unida, su sensibilidad al aceptar los diversos planteamientos que le hemos ido realizando.

No obstante, hay dos puntos que me gustaría resaltar especialmente y que se contemplan en este texto que se nos ha propuesto: por una parte, en el punto 8 del texto se contempla la reducción del IVA a tipo superreducido, que consideramos que es perfectamente posible para determinados tipos de viviendas de protección oficial y promoción pública, sea en venta, en cesión temporal, en alquiler o similares, lo cual tendrá incidencia en el precio final de estas

viviendas dirigidas a los sectores más necesitados, desde luego no a todo tipo de viviendas.

En el punto 11 se hace referencia a la posibilidad de utilizar la enajenación en usufructo, en derecho de superficie o en figuras jurídicas afines, porque, señorías, merece la pena utilizar todos los mecanismos jurídicos que permita nuestra legislación, y estando la mayor parte del precio de las viviendas en el suelo, que no en el vuelo, es perfectamente posible en actuaciones promotoras públicas separar suelo y vuelo con destino a sectores menos favorecidos, lo cual, por cierto, está ya inventado y se emplea con notable éxito en otros países de nuestro entorno, por ejemplo en Gran Bretaña.

En definitiva, no sé si este texto finalmente podrá ser una transaccional, yo espero que sí. Creo recordar que la única preocupación del Grupo Parlamentario Popular era la Agencia Pública de Alquiler, que se contempla en el punto sexto. A nuestro modo de ver, las referencias que se hacen a las comunidades autónomas son suficientes. La Administración está en su perfecto derecho de crear esta Agencia Pública de Alquiler, pero eso no es incompatible con la existencia de otros institutos o de otras empresas públicas en las comunidades autónomas. Creemos que lo que abunda no daña, y si se respetan las competencias de cada cual, sería perfectamente posible asumirlas y coordinarlas para que fuera positivo para los ciudadanos, que, en definitiva, es lo que se pretende.

Gracias, y espero haberle convencido.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra el senador Aragonès.

El señor ARAGONÈS DELGADO DE TORRES: Muchas gracias, señor presidente.

Compartimos, como el resto de los grupos del Senado, la preocupación que desde Izquierda Unida se expresa con la presentación de esta moción. De hecho, es una realidad innegable que los jóvenes encuentran grandes dificultades para acceder a una vivienda digna y asequible y que ello comporta una serie de consecuencias sociales muy preocupantes, como puede ser el retraso creciente en la edad de emancipación respecto de los padres.

Los jóvenes deben hacer frente a un mercado de la vivienda caracterizado por un precio medio de la vivienda libre que supera con creces su capacidad económica. Voy a introducir dos datos en el debate: primero, el salario medio de los jóvenes se sitúa en torno a los 12.000 euros anuales, con un mínimo de 6.500 euros para el tramo más joven y un máximo de 17.349 euros para los de más de 30 años.

A ello hay que añadir el segundo dato, que es la precariedad laboral dominante entre el citado colectivo en lo que respecta a las condiciones laborales, poco más del 30 por ciento de los jóvenes dispone de contrato de trabajo indefinido.

Con estos dos datos, con esos salarios y con esa precariedad, las posibilidades de acceder a la vivienda libre se sitúa aproximadamente en el 50 por ciento, es decir, a la mitad de las posibilidades reales.

Por otro lado, el alquiler tampoco supone una alternativa atractiva para los jóvenes, dada la escasez de la oferta — cuestión a la que nos hemos referido en reiteradas ocasiones—, la temporalidad de los contratos y los elevados importes de las rentas, demasiado cercanos a las cuotas de las hipotecas.

Coincidimos pues con la iniciativa que plantea Izquierda Unida en esta moción acerca de que la política pública de vivienda debe estar orientada a garantizar el acceso a la vivienda de aquellas personas con menores recursos económicos, entre los que se encuentra —y no en solitario— buena parte de la población joven.

Pese a nuestra coincidencia en términos generales con el listado de medidas que esperamos que finalmente se pueda transaccionar y se apruebe por unanimidad de los grupos que formamos parte de esta Cámara y que, dicho sea de paso, ha sido ya objeto de debate en un momento u otro, creemos que deben ser —e insisto en ello— las comunidades autónomas, en función de sus atribuciones competenciales, las que diseñen y apliquen sus propios planes de vivienda para jóvenes, teniendo en cuenta las características intrínsecas de cada uno de los territorios.

Entendemos que más que funciones de coordinación con las comunidades autónomas y las corporaciones locales, al Gobierno central le corresponde movilizar nuevos recursos financieros destinados a la promoción de vivienda protegida para los jóvenes.

Por otra parte, queremos recordar e insistir en que corresponde al Estado regular el tratamiento de los incentivos fiscales por el acceso a la vivienda en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ya sea en régimen de compra o de alquiler.

Nuestro grupo parlamentario ya ha manifestado en muchas ocasiones que considera que la reforma del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas proyectada por el Gobierno debería suponer una revisión a fondo de los criterios aplicados hasta la fecha, que han comportado un encarecimiento de la vivienda y han beneficiado principalmente a las rentas más altas. Como se ha dicho, algunas de las medidas propuestas en la moción ya se encuentran en fase de ejecución; otras, como la polémica Agencia Pública de Alquiler, generan dudas más que razonables y razonadas.

Con todo, permítanme que les diga que valoramos la voluntad de no intromisión del Ministerio en las comunidades autónomas donde estas agencias ya están gestionadas; y quizás en respuesta a la apelación del senador Badía sobre qué alternativa va a haber a la Agencia Pública de Alquiler, que en la Comisión de Fomento y Vivienda del Congreso de los Diputados se pidió que se paralizara, he de decirle que esta tarde los grupos parlamentarios de Izquierda Unida, PSOE y Esquerra Republicana en el Congreso se han puesto de acuerdo para reconducir la situación, con la presentación de una proposición no de ley que va a redefinir lo que debe ser la Agencia Pública de Alquiler con un marcado carácter autonomista, lo cual Entesa Catalana de Progrés ve con buenos ojos. Por tanto, a pesar de que genera dudas razonadas y razonables, creo que vamos bien por este camino.

Otras cuestiones deberían enmarcarse en un contexto más general. Se ha hablado —y todos los grupos parlamentarios lo han citado aquí— de la propuesta de aplicación de un IVA super reducido o de la rehabilitación integral de centros históricos.

Pues bien, dicho esto, y esperando que la enmienda transaccional prospere, creo adecuado que la Cámara enmienda nuevamente en la problemática que afecta a los jóvenes con relación al acceso a la vivienda y, por tanto, les anuncio que hemos firmado la transaccional y votaremos a favor de la moción presentada.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Orduña.

El señor DE ORDUÑA PUEBLA: Gracias, presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista va a consumir un turno de portavoces brevísimo.

Nosotros hemos hecho un esfuerzo importante para llegar a un acuerdo, a un entendimiento en asuntos que en este caso nos parecen trascendentes, como son los que se derivan del problema de la vivienda, y por ello creíamos que estábamos obligados a flexibilizar nuestra posición respecto de la enmienda que habíamos presentado inicialmente. Hemos de reconocer que es un esfuerzo que también ha hecho el grupo proponente porque en esa transaccional incluye además una buena parte de las propuestas que le hemos venido haciendo los distintos grupos, y en concreto el Grupo Parlamentario Socialista ve recogida en ella una buena parte de lo que ha sido su planteamiento. Por lo tanto, ese necesario entendimiento se ha puesto de manifiesto entre el grupo proponente y el Grupo Socialista, pero no he visto que el resto de grupos de la Cámara hayan firmado esa transaccional.

Es verdad que nosotros hemos defendido que el plan de vivienda joven no debiera definirse así exactamente y como una pieza separada del plan general o del plan nacional de vivienda; creemos que un plan nacional tiene que abarcar la totalidad de necesidades que tienen los colectivos que integran nuestra sociedad y hemos dicho además que en buena parte, en un 80-81 por ciento, los jóvenes son los destinatarios y beneficiarios de todas las ayudas, de todas las actuaciones que se vienen llevando a cabo a través de los distintos planes de vivienda que han desarrollado los distintos Gobiernos. Pero también hemos manifestado que el plan de vivienda joven podría ser una pieza bajo el paraguas de ese plan nacional o —y lo hemos dejado patente— una pieza separada que luego complementará necesariamente también el conjunto del plan cuatrienal. Así que hemos pensado que ese desgaje podía ser asumible y es una de las partes a la que nosotros hemos renunciado de nuestra propuesta inicial.

Otra de las cuestiones a las que renunciábamos era a que quedara constancia en la propia transaccional de que se va a estudiar por parte del Gobierno la posibilidad — que ya se recogía también en el programa electoral del Partido Socialista cuando se ganaron las elecciones— de la

aplicación de un tipo del 4 por ciento del IVA a la vivienda protegida del régimen general de la VPO. Seguimos insistiendo en que éste es un debate que habrá de producirse necesariamente en lo que va a ser el debate de la política fiscal del Gobierno y que una de las medidas que quedarán planteadas será la consideración, en su caso, de ese tipo para la vivienda protegida del régimen general de VPO. Si eso es así en el tiempo que se marca de seis meses en la propia transaccional, fantástico porque habremos cumplido el objetivo que nos hemos marcado, pero, señorías, con todo ese esfuerzo de flexibilización de nuestras posturas, con todo ese esfuerzo de comprensión de las posiciones de cada uno de nosotros y firmando esta transaccional, lo que estamos poniendo de manifiesto fundamentalmente es que con buena voluntad, con la asunción de que prestamos un servicio público, de que los ciudadanos están a la espera de que lleguemos a entendernos y de que el diálogo, el debate, el consenso y el talante provoquen que los grupos parlamentarios se conduzcan en una misma dirección respecto de una política determinada, estamos brindando a los ciudadanos la posibilidad de lograr los objetivos, que no es sino lo que se espera de nosotros.

No sé cuál será el resultado de la votación. Sí sé que el Grupo Parlamentario Socialista ha hecho un enorme esfuerzo, como sé que el grupo proponente ha hecho un gran esfuerzo también por el entendimiento. Creo que de aquí pueden salir una serie de propuestas e iniciativas que influyan en el ánimo del Gobierno a la hora de la redacción del plan y que ese plan puede venir a esta Cámara con su dotación económica, con su reflejo económico correspondiente, y conteniendo las medidas que hoy le proponemos. Por eso yo me atrevo a insistir en la posibilidad de que la transaccional sea asumida por todos los grupos, porque es bueno para el ambiente parlamentario y porque es bueno, cómo no, para los ciudadanos que están a la espera de que un plan de vivienda joven resuelva los problemas que tienen en ese colectivo.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Orduña.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor García Ballesterro.

El señor GARCÍA BALLESTERO: Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

Acepto las disculpas del portavoz de Izquierda Unida respecto a la transaccional, pero yo no tenía ni la más remota idea de que esa transaccional estaba circulando por el hemisiciclo. He tenido la sensación de estar en este hemisiciclo dentro de la más absoluta clandestinidad, porque como dice el portavoz del Partido Nacionalista Vasco, y tal y como consta en el «Diario de Sesiones», durante esta mañana y esta tarde se han estado pasando papeles y documentos. Al igual que ha hecho el senador del Partido Nacionalista Vasco, pido también un poco de respeto para el Grupo Parlamentario Popular, porque si la transaccional firmada ha estado durante todo el día yendo de mano en mano en la Cámara, también podía haber caído en manos del Grupo Parlamentario Popular. No ha sido así y nos he-

mos enterado cuando el portavoz de Izquierda Unida, proponente de la moción, ha desestimado nuestras enmiendas. De todas maneras, quiero decir que, leyéndolo de prisa y corriendo —porque lo he visto de prisa y corriendo—, el Grupo Parlamentario Popular no va a firmar la transaccional, porque tiene muchas dudas sobre la misma. Me refiero concretamente al apartado número 3, cuando se propone adaptar las viviendas a las necesidades de los jóvenes y las jóvenes, especialmente en lo referido a tipología y a tamaño.

Señorías, yo no voy a entrar en un debate de tipología y tamaño, pero, refiriéndonos a tipología y a tamaño, mi partido tiene muchísimas dudas de qué es lo que se va a proponer a la sociedad española con la tipología y el tamaño de las viviendas. Como ese debate todavía no se ha cerrado, y creemos que no se va a cerrar, el Partido Popular no puede pronunciarse a favor de esta tipología y de este tamaño.

Tampoco entendemos qué es la rotación de las viviendas. No sabemos si se van a construir viviendas con un eje vertical que roten sobre sí mismas o es que se las van a ir pasando de unos ciudadanos a otros. El Grupo Parlamentario Popular tampoco entiende qué quiere decirse con ello.

Además, se financiará un programa de alojamientos temporales dirigidos a los jóvenes, trabajadores y trabajadoras, y a los estudiantes. Yo creo que los estudiantes —que tienen todo el apoyo del Grupo Parlamentario Popular— tienen sus becas, ayudas y subvenciones y, desde luego, no creo que el asunto de los estudiantes tenga que estar recogido en un nuevo plan de vivienda.

También quiero hacer referencia al punto número 6, donde se dice que se garantizará la coordinación entre la administración central, las comunidades autónomas y los ayuntamientos para hacer efectiva la agencia o sociedad pública de alquiler.

Señorías, el pasado día 20 en el Congreso de los Diputados, la mayoría de los grupos parlamentarios ha sido contraria a la Agencia Pública de Alquiler por invadir competencias, y han pedido públicamente al Gobierno que el dinero que está presupuestado en los Presupuestos Generales del Estado se dedique a las comunidades autónomas, para que los gobiernos autonómicos distribuyan éste según lo dispuesto en sus planes de vivienda.

Señor Cuenca Cañizares, el apoyo del Partido Popular a los jóvenes en materia de vivienda es total y así lo demuestran nuestras enmiendas. Para demostrar el apoyo del Partido Popular a la vivienda, sobre todo en materia de alquiler, en los presupuestos del año 2005, las ayudas directas para fomentar el alquiler ascienden a 80 millones de euros. (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, ruego guarden silencio, por favor.

El señor GARCÍA BALLESTERO: En los presupuestos del año 2004, que aprobó el Gobierno del Partido Popular, había 182 millones de euros, es decir, el Partido Popular dedicaba 102 millones de euros más a las políticas de alquiler. (*Rumores.*)

Quiero terminar refiriéndome al portavoz...

El señor PRESIDENTE: Señorías, ruego guarden silencio.

El señor GARCÍA BALLESTERO: Quiero terminar refiriéndome al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, que ha basado su intervención en la buena voluntad. Yo no dudo de que haya buena voluntad; creo que hay buena voluntad por parte de todos para solventar este problema. Pero también es cierto que llevamos en esta Cámara un año presentando iniciativa tras iniciativa, aprobando iniciativa tras iniciativa, porque el Gobierno, que lleva más de un año, no ha sido capaz todavía de poner en marcha y en funcionamiento ocho de las diez medidas del plan de choque y del plan de vivienda al que se comprometió con los ciudadanos al ganar las elecciones.

Señorías, por último, debo decir que los ciudadanos están a la espera. Coincido plenamente con usted: todos los ciudadanos y todos los jóvenes de España están a la espera de que el nuevo Gobierno del Partido Socialista les ofrezca algo en materia de vivienda, y creo que hoy todos los ciudadanos de España lo que están es a la espera pero de cuánto va a durar el ministerio y la ministra.

Nada más y muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Señorías, vamos a proceder a la votación de una enmienda firmada por todos los grupos parlamentarios con la excepción del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 248; a favor, 124; en contra, 124.

El señor PRESIDENTE: Habiéndose producido un empate, volvemos a repetir la votación.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 247; a favor, 124; en contra, 123.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY DEL SENADO:

— PROPOSICIÓN DE LEY PARA LA APLICACIÓN DEL TIPO REDUCIDO DEL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO (IVA) A LOS CENTROS RESIDENCIALES (AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ) (622/000016).

El señor PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día: toma en consideración de proposiciones de ley. Toma

en consideración de la proposición de ley para la aplicación del tipo reducido del Impuesto sobre el IVA a los centros residenciales. (Autor: Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió).

Para la defensa de la misma, tiene la palabra el senador Gasòliba.

El señor GASÒLIBA I BÖHM: Gracias, señor presidente.

Señoría, me honro en presentarles una propuesta en defensa de uno de los sectores más débiles, más necesitados de atención y en los cuales nuestra intervención está más justificada para mejorar en muchos casos una difícil situación, tanto a nivel individual como colectivo, que precisa de una serie de mejoras, algunas de ellas enmarcadas en ámbitos más amplios que el que aquí comentaré.

Sin duda, esta propuesta contribuirá a demostrar en primer lugar, que atendemos sus necesidades y, en segundo lugar, que somos sensibles ante este importantísimo ámbito social que ha de tener una importancia creciente: el de los centros residenciales, de carácter público o privado, que prestan atención sociosanitaria a las personas mayores. (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, por favor, les ruego que guarden silencio.

El señor GASÒLIBA I BÖHM: Se trata de un colectivo creciente dada la evolución demográfica de nuestra sociedad, lo que supone que en muchas áreas prácticamente el 20 por ciento de la sociedad esté integrada por personas mayores. El aumento de la esperanza de vida así como el hecho de que la estructura de la pirámide de edades sea diferente lleva a que este colectivo necesite una atención especial.

Mi grupo parlamentario propone una modificación de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, para rebajar del 7 al 4 por ciento el tipo que se aplica en estos centros. Como he dicho, esta ley es del año 1992 y, por lo tanto, han pasado más de trece años en los que la sociedad española ha experimentado una evolución que ha acentuado la necesidad de atención a las personas mayores, de forma que los centros residenciales adquieren, como es lógico, una importancia que no tenían entonces. En este momento, a estos centros residenciales de atención sociosanitaria para personas mayores se les aplica el tipo del 7 por ciento, tal y como ya he señalado, equiparándolos —y leo textualmente—, a las prestaciones de servicios de hostelería, acampada y balneario, al de los restaurantes y, en general, al suministro de comida y bebida para consumir en el acto e incluso si se confecciona previo encargo del destinatario.

Es obvio que no podemos equiparar estos centros residenciales de atención sociosanitaria a personas mayores al régimen que tienen hoteles y balnearios. Por tanto, creemos que está más que justificado pasar a este tipo más reducido, una figura que ya existe en nuestra Ley del IVA, que produce un ajuste fiscal mucho más adecuado a este colectivo, aunque no pueda equipararse a la atención espe-

cial que se le prestó en su momento, pensando básicamente en la promoción, por otra parte muy acertada, del sector turístico, tan importante en nuestra economía. Éste es un ámbito diferente al del turismo y se trata de una cuestión distinta a la atención de un sector económico específico, aunque muy importante y también muy justificado. Por tanto, aplicar un IVA más reducido, una figura contemplada en la misma Ley, aún está más justificado.

Creemos —y así lo esperamos— que esta propuesta debería apoyarse sin ningún tipo de vacilación. Por una parte, es de justicia que una Ley de 1992 se matice en función de unas necesidades sociales que en aquel momento apenas si estaban apuntando, mientras que en la actualidad, afortunadamente, gracias al aumento de la esperanza de vida, se necesita y se precisa de una mayor atención a las personas mayores. Por otra parte, es un signo de nuestra atención a este colectivo, que muchas veces se encuentra falto de la defensa y de la atención debida por parte de los poderes públicos. Debemos demostrar que no es nuestro caso y que les prestamos esta atención, que será muy bien recibida y está plenamente justificada.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

¿Turno a favor? (*Pausa.*)

¿Turno en contra? (*Pausa.*)

Turno de portavoces.

¿Grupo Mixto? (*Pausa.*)

¿Grupo de Coalición Canaria? (*Pausa.*)

En nombre del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra el senador Albistur.

El señor ALBISTUR MARIN: Gracias, señor presidente.

Nuestro grupo va a apoyar esta propuesta, referida a un fenómeno que hoy día se está viviendo en las comunidades autónomas y en los ayuntamientos, en contacto con las familias y las asociaciones vinculadas no solo a las dependencias de las personas mayores sino también a enfermedades importantes como el Alzheimer. En definitiva, una parte importante, a veces más del 80 por ciento, del gasto total, sobre todo, en lo que se refiere a medicinas, es sostenida por las familias. Estamos en un estado de bienestar pero realmente la aportación familiar todavía es importante.

Respecto a las residencias de ancianos, ante la limitada oferta pública, lamentablemente, está resultando muy positiva la oferta privada y la aportación de esta iniciativa podría contribuir a reducir de forma significativa los costes de asistencia para muchas familias, que de esta forma se podrían ver beneficiadas con una mayor oferta de residencias para ancianos.

No va a ser nuestra postura negativa, sino todo lo contrario, quisiéramos que en el largo proceso que va a llevar esta proposición de ley encontrara la mayor contribución y el mayor apoyo posible, para responder a una iniciativa que no solo beneficiaría a las familias afectadas, en particular, y a los ciudadanos, en general, sino también a las instituciones que trabajan en este campo se podrán encontrar soluciones francamente interesantes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de la Entesa, tiene la palabra la senadora Aroz.

La señora AROZ IBÁÑEZ: Gracias, señor presidente.

Entesa Catalana de Progrés no apoyará la toma en consideración de esta proposición de ley de *Convergència i Unió*, por la que se pretende modificar la normativa del impuesto sobre el valor añadido que resulta aplicable a los servicios prestados por las residencias geriátricas.

La normativa vigente, incluyendo la Ley 37/1992 y el reglamento aprobado por Real Decreto 1624/1992, recoge supuestos de exención para los servicios de asistencia social prestados en centros residenciales privados sin ánimo de lucro, y en dichos servicios se incluyen los prestados a las personas mayores. Además de esta exención, el reglamento recoge también la correspondiente a la prestación de servicios de asistencia hospitalaria y de asistencia sanitaria que se deriven de aquellos, prestados por entidades de derecho público y por establecimientos privados en régimen de precios autorizados. (*Rumores.*) Señor presidente, es imposible concentrarse con este ruido que tengo a mi alrededor.

El señor PRESIDENTE: Señorías, les ruego guarden silencio.

La señora AROZ IBÁÑEZ: Gracias, señor presidente.

Decía que la normativa vigente, tanto la ley como el reglamento, recoge unos supuestos de exención para los servicios prestados a las personas mayores. Además, y para estos servicios no incluidos en la exención, se aplica un tipo reducido del 7 por ciento.

La normativa actual sí les dispensa, por tanto, señorías, un tratamiento favorable a este tipo de servicios. Sin embargo, la proposición, tal como la ha presentado el senador Gasòliba, da la impresión de que no existe prácticamente tratamiento, aunque la normativa sí ofrece ya un tratamiento favorable a este tipo de servicios. En consecuencia, señorías, Entesa Catalana de Progrés no apoyará la toma en consideración de esta proposición de ley que presenta *Convergència i Unió*.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Durán.

La señora DURÁN FRAGUAS: Señor presidente, señorías, esta iniciativa se propone para que la prestación de servicios de asistencia social de los centros residenciales para niños, niñas, jóvenes, discapacitados físicos y psíquicos, y personas mayores, tribute en el IVA al 4 por ciento, en lugar de al 7 por ciento, como lo hace actualmente. Las razones que se aducen ya nos las ha explicado el senador Gasòliba.

Pues bien, por nuestra parte, tenemos que añadir que el impuesto sobre el valor añadido es un impuesto armonizado. La Ley 37/1992, del impuesto sobre el valor añadido, es la transposición a la legislación española de los preceptos de la Sexta Directiva del Consejo de las Comunidades Europeas, de 17 de mayo de 1977. De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 12 y 28, España puede aplicar, aparte del tipo general, dos tipos reducidos de gravamen en el impuesto sobre el valor añadido, el más bajo de los cuales puede ser inferior al 5 por ciento. Las entregas de bienes y la prestación de servicios que podrán estar sujetos a esos tipos reducidos del IVA son los contenidos en el Anexo U de la directiva. Ahí se establece qué servicios estarán sujetos a la tributación especial.

Quiero añadir que la proposición de ley, aunque establece la reducción de la tributación especial del 4 por ciento del IVA para niños, niñas, jóvenes, discapacitados físicos y psíquicos y personas mayores, se centra específicamente sin embargo en la exposición de motivos en la prestación de servicios de asistencia social a la tercera edad. Nuestra respuesta va en esa dirección.

En relación con esta prestación de servicios se señala con carácter general un supuesto, el de exención que se regula en el artículo 20 de la ley que estábamos tratando, y de acuerdo con el cual están exentos los servicios de asistencia social prestados por establecimientos privados de carácter social. La asistencia a la tercera edad se incluye expresamente entre esos servicios, y por tanto, quedarán exentos de tributación cuando la entidad tenga carácter social. ¿Y cuándo tiene carácter social una entidad de este tipo? Pues la tienen aquellas entidades que carecen de finalidad lucrativa, es decir, que dedican los beneficios obtenidos al desarrollo de actividades exentas de idéntica naturaleza, y donde, además, los cargos de presidente, patrón o representante legal sean gratuitos y carezcan de interés en los resultados económicos de la explotación.

Quiero dejar bien claro que esas entidades están exentas del impuesto, y por tanto, prestan sus servicios sin tributar. También están exentas en la actual normativa los servicios de hospitalización o asistencia sanitaria y los demás relacionados directamente con los mismos, realizados por entidades de Derecho público o por entidades o establecimientos privados en régimen de precios autorizados. Hay que destacar, por tanto, que el supuesto, no ya de tributación reducida o superreducida, en este caso, sino de exención, ya se aplica en residencias geriátricas cuando cumplen esa normativa y en los casos en que personas residentes en las mismas padezcan procesos clínicos crónicos ya diagnosticados, así como en el de los enfermos de mal de Alzheimer y con procesos degenerativos crónicos. El resto de las entidades, como ya se dijo aquí, tributan al 7 por ciento.

La ampliación de los supuestos de exención no es posible, ya que los mismos agotan las posibilidades que se confieren al respecto por el artículo 13 de la Directiva 77/388, de 17 de mayo. En todo caso quisiera destacar que las situaciones de mayor necesidad social, que son, por una parte, las que se cubren por parte de entidades de carácter

social, y por otra, las de aquellas personas que precisan de asistencia sanitaria, ya tienen su cauce en la normativa del impuesto y, además, quedan exentos del mismo.

No obstante se ha elaborado un informe económico sobre lo que costaría llevar a cabo esta medida. El coste en términos de pérdida de recaudación por la reducción del tipo impositivo del 7 al 4 por ciento ha sido evaluado en 20.300 millones de euros, tomando como referencia los datos de los declarantes del epígrafe 951, Centros residenciales, del año 2001.

Nuestro grupo considera que la reducción del tipo impositivo difícilmente se iba a trasladar a los precios, sino que esa rebaja iba a proporcionar un beneficio exclusivo para los empresarios del sector, pues estamos diciendo que las entidades de carácter social ya están exentas. Así pues se está pidiendo reducir del 7 al 4 por ciento el resto de las entidades, que no olvidemos, son entidades con ánimo de lucro. Es decir, se está planteando una medida que, en lugar de beneficiar a las personas que viven en esas residencias, iba a beneficiar a las entidades promotoras de las mismas.

Desde nuestro punto de vista, y teniendo en cuenta el papel compensador que deben tener las administraciones públicas, un papel redistributivo de la riqueza, está cubierta la parte social porque las entidades que deben estar exentas no tributan al 4 por ciento, sino que, como digo, están exentas de tributación, en tanto que el resto de las entidades deben seguir pagando sus tributos tal y como está recogido ahora.

En todo caso quiero dejar bien claro que este interés social, del que el Grupo Parlamentario Socialista se alegra mucho, no se reflejaba en anteriores legislaturas. Así, en la VI Legislatura no hubo ninguna iniciativa que hiciera referencia al objeto de esta proposición de ley, como tampoco la hubo en la VII Legislatura, donde sólo se presentó una pregunta del Grupo Parlamentario Mixto sobre la necesidad de proceder a la rebaja del tipo impositivo del Impuesto sobre el Valor Añadido que grava la prestación de servicios a los usuarios en centros residenciales para personas mayores con fecha 20 de noviembre de 2000. Éstos son los antecedentes parlamentarios de esta proposición de ley.

Finalmente sólo me resta decir que nuestro grupo parlamentario piensa que las necesidades sociales de estas personas están perfectamente cubiertas.

Muchas gracias. *(Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la senadora Angulo.

La señora ANGULO MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, subo a esta tribuna para defender la posición favorable del Grupo Parlamentario Popular en la toma en consideración de esta proposición de ley para la modificación del artículo 91.2 de la Ley 37/1992, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Es una realidad incontestable que nos encontramos en plena transición y que se han producido y se producen constantes cambios en la estructura y organización de las familias; cambios íntimamente ligados a factores como el descenso de la natalidad, la incorporación de la mujer al mercado laboral y, sobre todo, el progresivo envejecimiento de la población. Son factores que han determinado, primero, la entrada en escena, y un protagonismo creciente y cada vez mayor, de los centros residenciales en la atención de las personas dependientes, papel que tradicionalmente desempeñaba casi con carácter exclusivo la familia, pero en el que hoy coexisten actuaciones de las diferentes administraciones públicas y también del sector privado.

En este marco es fundamental, para el futuro de nuestra sociedad, el diseño y la implementación, por una parte, de políticas tendentes a incrementar la calidad de vida, el bienestar y la autonomía de las personas y las familias y, por otra, de políticas que den respuesta a las necesidades que van surgiendo en cada momento.

Las necesidades y la problemática de las personas que por edad o por cualquier otro motivo requieren de la atención que se presta en estos centros ha sido expuesta en numerosas ocasiones por los responsables del sector; sector que cuenta, por otra parte, con un elevado potencial de crecimiento y con un elevado potencial de generación de empleo. Un 11 por ciento de crecimiento en 2003 con respecto al 2002, o una ratio estimada de trabajadores por usuario en las residencias para mayores y un 0,6 en las de discapacitados así lo ponen de manifiesto. Estos responsables reiteran la necesidad de que los centros residenciales sean considerados como un servicio de primera necesidad y que, por tanto, deben ser gravados con un 4 por ciento en lugar del 7 que se aplica actualmente. De hecho, hace unos meses la Federación Nacional de Centros y Servicios de Mayores, junto con otras organizaciones, promovía una recogida de firmas que ha recibido, además, el respaldo de más de 30 ayuntamientos.

Por tanto, apoyamos esta toma en consideración desde la responsabilidad de dar respuesta a una demanda social y desde el convencimiento de que la política de apoyo y protección a la familia se perfila como un pilar esencial en la construcción del futuro y de que la política fiscal es, junto con las políticas de prestaciones familiares, uno de los dos instrumentos básicos para hacer efectiva esa calidad de vida y esa autonomía.

Este convencimiento —y me gustaría responder a la portavoz del Partido Socialista— no es nuevo para nosotros. Ha sido una constante y uno de los ejes fundamentales durante los gobiernos del Partido Popular, y ha determinado la puesta en marcha de numerosas actuaciones en distintos ámbitos, incluido el fiscal, que es el que hoy nos ocupa. Estas actuaciones han permitido configurar un sistema de beneficios fiscales en apoyo a la familia de los más avanzados de la Unión Europea, un sistema que persigue y consigue un doble objetivo: que las reducciones impositivas alcancen a todos los contribuyentes, pero con una especial intensidad a aquellos que más lo necesitan.

Señorías, en el Partido Popular creemos en la reducción de impuestos como un instrumento eficaz de política eco-

nómica por cuanto propicia la inversión y puede suponer una reducción de costes, pero apostamos y creemos también en la reducción de impuestos como un instrumento de política social. Si tenemos en cuenta —y lo decía algún portavoz que ha intervenido anteriormente— que más del 70 por ciento de los centros residenciales tienen carácter privado, y que prácticamente un 58 por ciento no cuenta con ningún tipo de financiación pública, el abaratamiento de precios que podría suponer esta medida, sólo en el colectivo de mayores, entre ellos y sus familias, podría beneficiar a más de 1.800.000 personas. Por tanto, consideramos de vital importancia disminuir, en la medida de nuestras posibilidades, el peso fiscal que soportan las familias que tienen mayores necesidades asistenciales.

En este contexto, y con este fin, se introdujeron en legislaturas anteriores múltiples medidas fiscales en beneficio tanto de quienes precisan asistencia como de quienes la prestan. Los mínimos personal y familiar o las reducciones adicionales en el IRPF por el cuidado de hijos menores de tres años; las reducciones por edad y asistencia a los mayores; alguna reducción en el propio IVA o la exención de ayudas públicas concedidas a los mayores con menores rentas para financiar su estancia en residencias creo que son un buen ejemplo.

En este contexto también, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados presentó en el mes de febrero una proposición de ley para aplicar un tipo superreducido del 4 por ciento a la adquisición y a la adaptación de vehículos de motor para personas discapacitadas o con movilidad reducida. Si de verdad pretendemos que la política de apoyo a la familia sea un eje fundamental, si de verdad creemos que la política fiscal proporciona mecanismos eficientes para ello, ¿por qué no utilizarlo, señorías?

Por otra parte, la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista se refería a la normativa comunitaria vigente en la materia, en particular a la Directiva 1977/388, lo que se conoce como sexta directiva del IVA, y las posteriores decisiones que han venido a modificarla y que, por supuesto, nos obligan a su cumplimiento. Dado que la propuesta de una nueva directiva en julio de 2003 por el Consejo está bloqueada en este momento por la oposición de algunos países miembros, el referente que tenemos es el anexo H de esa sexta directiva que incluye el catálogo de los bienes y los servicios a los que se puede aplicar un tipo reducido o superreducido, pero, en todo caso, el criterio y la consideración de la Unión Europea en este sentido es que es una consideración ligada a las prioridades presupuestarias de los Estados miembros.

A nuestro juicio, esta proposición de ley no supone en ningún caso sobrepasar el ámbito de ese anexo H, y sí que está en consonancia con los criterios que rigen las decisiones y con los objetivos que se entienden prioritarios en la aplicación del impuesto, como son la armonización y la no distorsión en la competencia. En este caso, se trata de un servicio que se presta en el interior, por lo tanto, ese riesgo sería prácticamente inexistente. Ésa es la tarea del Gobierno: defender el carácter prioritario y la repercusión social de esta medida, y llevar a cabo las gestiones necesarias a fin de que esta proposición de ley, a lo largo de su trami-

tación parlamentaria, pueda ser una realidad con todas las garantías de cumplimiento de la normativa comunitaria.

Hemos asistido, a lo largo de los últimos meses, a un debate sobre la aplicación de tipos reducidos en algunos productos culturales, una propuesta que figuraba en el programa electoral del Partido Socialista, y desde la perspectiva de los parámetros que se tienen en cuenta en la legislación comunitaria, esta medida es mucho más acorde con esos criterios y con esas exigencias. Por consiguiente, nos parece que no supone ningún problema su aprobación.

Voy terminando. Uno de los objetivos del IVA es incrementar los ingresos fiscales, señores del Grupo Parlamentario Socialista, pero cada país —esto también es cierto— orienta su aplicación según sus prioridades.

Nada se ha hecho en atención a los mayores; nada para apoyar a la familia o a la natalidad. Aunque esto es lo que dice el programa electoral del Partido Socialista de gobiernos anteriores, lo que refleja fielmente es la realidad de un año de gobierno socialista. Hoy, con su voto en contra, ponen ustedes el broche a ese año.

Las medidas aprobadas en las dos legislaturas anteriores a las que he hecho mención en la primera parte de mi intervención, en contra de las cuales también votó el Grupo Parlamentario Socialista, han servido y siguen sirviendo para ofrecer más oportunidades a quienes más lo necesitan.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Señorías, vamos a proceder a la votación de esta proposición de ley a efectos de su toma en consideración.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 241; a favor, 131; en contra, 107; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS:

— DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES EN RELACIÓN CON LA PROPOSICIÓN DE LEY PARA COMPATIBILIZAR LAS PENSIONES DE INVALIDEZ EN SU MODALIDAD NO CONTRIBUTIVA CON EL TRABAJO REMUNERADO (S. 624/000002) (C. D. 122/000009).

El señor PRESIDENTE: Dictámenes de comisiones sobre proyectos y proposiciones de ley remitidos por el Congreso de los Diputados.

De la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales en relación con la proposición de ley para compatibilizar las pensiones de invalidez en su modalidad no contributiva con el trabajo remunerado.

Para la presentación del dictamen tiene la palabra la senadora Rubial.

La señora RUBIAL CACHORRO: Gracias, señor presidente.

Señorías, me cabe el honor de haber sido designada para presentar a la Cámara el dictamen de la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales sobre la proposición de ley para compatibilizar las pensiones de invalidez en su modalidad no contributiva con el trabajo remunerado.

Esta proposición de ley tuvo su entrada en el Senado el pasado día 3 de marzo de 2005, siendo publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales» en la misma fecha. El plazo de presentación de enmiendas finalizó el pasado 15 de marzo. Se formularon seis enmiendas: cinco por parte del Grupo Parlamentario Socialista, y una, por el Grupo Parlamentario Popular. En el informe de la Ponencia, emitido el 4 de abril de 2005, se introdujo la enmienda del Grupo Parlamentario Popular por mayoría, dejando el resto de las enmiendas presentadas para el trámite de comisión. Ésta se reunió el 18 de abril, aprobando el texto en los términos del informe de la Ponencia.

Se han presentado dos votos particulares por parte del Grupo Parlamentario Socialista. El primero de ellos, en el sentido de volver al texto remitido por el Congreso de los Diputados, y el segundo, manteniendo, para su defensa en el Pleno, las enmiendas números 1 a 5.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

¿Algún grupo desea intervenir en el debate a la totalidad? (*Pausa.*)

Por tanto, pasamos a la defensa de las enmiendas.

En primer lugar, votos particulares del Grupo Parlamentario Socialista, para la vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado por la adición de un apartado tres en el artículo único como consecuencia de la aprobación de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, y enmiendas números 1, 2, 3, 4 y 5.

Tiene la palabra el senador Alonso.

El señor ALONSO GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, buenas tardes. Quisiera colaborar por economía de procedimiento a no reproducir en este momento el debate que ya tuvimos en comisión. Como bien ha puesto de manifiesto la presidenta de la comisión, el Grupo Parlamentario Socialista plantea dos votos particulares, el primero es un voto particular solicitando la vuelta al texto remitido por el Congreso y oponiéndose a las modificaciones introducidas en el dictamen de la comisión.

La razón por la cual presentamos este voto particular y nos oponemos a las modificaciones introducidas en el dictamen de la comisión obedece, señorías, a que la enmienda que plantea el Partido Popular y que recoge el dictamen de la comisión, lejos de estar en sintonía con la materia que pretendemos legislar, no cabe duda de que entra claramente en contradicción, puesto que se trata de una enmienda orientada a dar cobertura a lo que debe de ser la

protección a la familia. Y entendemos, señorías, que el marco adecuado para tratar este tipo de cuestiones o este tipo de enmiendas o este tipo de propuestas tiene que ser al margen de la cuestión que hoy estamos legislando. El marco por excelencia tienen que ser los Presupuestos Generales del Estado o cuando llegue a esta Cámara una materia legislando en lo concerniente a la protección a la familia será el momento de presentar iniciativas como la que incorpora el Partido Popular al dictamen de la comisión. Ésa es la razón, señorías, que nos anima a solicitar la vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados.

El segundo voto particular defiende las enmiendas planteadas por el Grupo Parlamentario Socialista. Como ustedes bien saben, la Ley 52 establecía, a partir del día 1 de enero de 2004, la incompatibilidad entre la pensión de orfandad en los supuestos de huérfano con 18 o más años e incapacitado para todo trabajo y la asignación económica por hijo a cargo.

Pues bien, planteamos cinco enmiendas, tres son consecuencia de modificar el contenido de la Ley 52, otra es de carácter técnico y la quinta es una disposición final. Tres de las enmiendas que planteamos son consecuencia de la enmienda número 3 que es precisamente la que elimina la incompatibilidad contemplada a la que hacía referencia.

Con esta iniciativa, señorías, tratamos de dar respuesta —como digo— a las reivindicaciones principalmente del colectivo de minusválidos y también del Cermi. Por lo tanto, si bien la enmienda que plantea el Partido Popular supone un costo adicional importante, las cinco enmiendas que presenta el Grupo Parlamentario Socialista no suponen coste adicional, puesto que si bien la Ley 52 eliminaba esta compatibilidad, con posterioridad el Real Decreto 364/2004, de 5 de marzo, de alguna forma complementaba en ayudas para que el colectivo o las personas afectadas por esta incompatibilidad pudiesen ser compensadas económicamente.

Nuestras enmiendas no suponen coste adicional alguno y con esta proposición de ley se pretende dar seguridad jurídica a esta reivindicación mantenida o planteada por el colectivo de minusválidos.

Señorías, concluyo. Espero que las enmiendas que plantea el Grupo Parlamentario Socialista, cuyo origen hay que buscarlo en la reivindicación planteada por el colectivo de minusválidos y, también, por el Cermi, sean apoyadas por el conjunto de los grupos parlamentarios que conforman la Cámara.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

¿Turno en contra? (*Pausa.*)

Tiene la palabra el senador Juan.

El señor JUAN SANZ: Muchas gracias, señor presidente.

El turno en contra lo vamos a ejercer con relación al voto particular número 1 del Grupo Parlamentario Socialista. Estamos a favor, como ya manifestamos en comisión, de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, precisamente por lo mismo que desde el primer

momento, nada más presentar Convergència i Unió esta iniciativa en el Congreso de los Diputados, entendimos que era muy positiva para un sector sensible a los ojos de todos los ciudadanos.

El planteamiento y los objetivos dan respuesta, por una parte, al reconocimiento de unas prestaciones sociales ya existentes y, por otra, a su compatibilidad con el trabajo remunerado en el caso de las personas discapacitadas. Este importante objetivo de alguna manera se ha mermado en la transaccional que en su día se firmó en el Congreso de los Diputados, puesto que se limitó la validez de esta compatibilidad a un plazo de 4 años. En cualquier caso, consideramos que esta iniciativa supone un avance importante, al dar respuesta a las peticiones de las personas discapacitadas, de sus familiares y, por supuesto, de las asociaciones representativas.

Por eso, desde el Grupo Parlamentario Popular, hemos introducido una enmienda que da respuesta a esa otra parte: los beneficiarios de la prestación por hijos o menores a su cargo, con la intención de facilitar y dar mayores posibilidades en el acceso al empleo. Si para cualquier persona que tiene posibilidades de tener un empleo el hecho de conseguirlo es una gran satisfacción y una importante forma de sentirse útil y realizado en la sociedad, cómo no va a ser fundamental para un colectivo, el de las personas discapacitadas, tener más oportunidades de acceso al trabajo. Si con esa oportunidad de trabajo, que desgraciadamente hoy por hoy todavía es escasa y responde a remuneraciones poco cuantiosas, tiene el riesgo de perder la prestación, aunque aquí no se contempla eso —el texto de la ley al que hacemos referencia y relativo a la Seguridad Social es claro—, es lógico el temor que existe entre las personas discapacitadas —y todos lo sabemos— a que eso pueda suceder. Todo lo que signifique estimular la posibilidad de acceder a un puesto de trabajo y comprobar la satisfacción que supone para sus familiares ver que esas personas de futuro incierto lo van encauzando es bueno, y creemos que con nuestra enmienda ayudamos a ello.

Reitero la conveniencia de la feliz iniciativa de Convergència i Unió, que nos ha abierto la puerta para aprovechar que en esta ocasión de manera inmediata tengamos cubierta esta otra posibilidad.

Por eso votamos en contra de volver al texto original, pero también por este mismo discurso votamos a favor de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista. Ya les manifestamos en su momento en comisión y en el desarrollo de la ponencia que no veíamos mal esas enmiendas, lo que sí vemos mal es que desde el Grupo Parlamentario Socialista nos dieran la excusa que nos dan —y lo digo lamentándolo, señor Alonso—, porque lo que usted nos manifiesta aquí no es la razón de fondo de por qué no quieren apoyar nuestra enmienda.

Es muy lamentable que lo que pretenda el Gobierno actual es limitar un tema de carácter puramente economicista, además de cuantía insignificante, porque las prestaciones son las existentes, lo único que puede ocurrir es que si hay un trabajo, y además estamos marcando unos límites perfectamente razonables, fuera menos la prestación, al no existir, pero creemos realmente que esta enmienda la van a

ver muy gratamente las personas discapacitadas, incluso la van a ver con mayor satisfacción los familiares y las asociaciones representativas. En definitiva, votamos a favor de sus enmiendas.

Yo sé que su conciencia les pide votar a favor, espero que hagan caso a su conciencia.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Pausa.*)

¿Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria? (*Pausa.*)

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Casas.

El señor CASAS I BEDÓS: Muchas gracias, señor presidente.

Ésta es una proposición de ley que —como ha dicho antes la presidenta de la comisión— fue presentada por Convergència i Unió en el Congreso, donde fue aprobada por unanimidad. En el Congreso se presentó una enmienda del Partido Popular, que es objeto de debate en este momento, que no se aprobó, aunque en la intervención de prácticamente todos los grupos parlamentarios se reconoció que lo que pretendía la enmienda era positivo, era una buena medida, pero que seguramente el momento procesal oportuno no era el de esta tramitación y que más adelante se buscaría el momento para resolver la cuestión que planteaba la enmienda del Partido Popular.

La proposición de ley —ya no nuestra—, ya aprobada, llega al Senado, y en el debate en ponencia, en la que no estaban todos los grupos parlamentarios, se produce exactamente el mismo debate, y en nombre de mi grupo parlamentario dije lo mismo que se dijo en el Pleno del Congreso de los Diputados, que la enmienda del Partido Popular era positiva, que venía a resolver un asunto que estaba bien planteado, pero que quizás sería mejor presentarla en otro momento y en otro trámite legislativo. Se produce la votación y la enmienda prospera, y hoy nos encontramos con un voto particular que pretende que olvidemos lo que hizo la ponencia, que aprobemos el texto tal como vino del Congreso y que votemos a favor de unas enmiendas del Partido Socialista, que yo, efectivamente, voy a votar a favor porque mejoran el texto.

En su turno en contra, el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Alonso, ha dicho que no era el momento oportuno en la técnica legislativa para introducir la enmienda del Partido Popular, y puedo coincidir con él, y de hecho coincidimos en el Congreso y en la ponencia del Senado, pero si me lo permite, voy a matizarle alguna cuestión sobre la oportunidad o no.

Un Gobierno siempre quiere marcar las prioridades, me parece muy bien y legítimo, eso es lo que debe hacer, el Gobierno quiere marcar cuándo una propuesta es oportuna o no en función de cómo quiere distribuir el gasto, es una cuestión que, evidentemente, vale un dinero y, por tanto, el Gobierno tiene pensado cuándo va a activar los mecanis-

mos para poner este dinero en circulación. En cambio, el que está en la oposición no tiene este criterio ni tiene por qué tenerlo, y por tanto el momento oportuno para él es cuando la presenta. ¡Faltaría más que se le discutiera esto! Una cuestión es oportuna cuando un grupo parlamentario la presenta a trámite legislativo, y esto es indiscutible, pero frente a la voluntad del Gobierno de querer administrar un ritmo, cuando un grupo parlamentario que no es el Gobierno introduce un asunto y, por tanto, acelera o activa el mecanismo legislativo, los demás tenemos que fijar posición. Y desde que se presenta hasta el día de hoy, a nuestro grupo, que es el proponente que lo presentó en el Congreso de los Diputados, el Gobierno ni siquiera le ha mandado un papel, ni le ha dicho buenos días ni buenas tardes. Difícilmente puede un grupo parlamentario ayudar al Gobierno en cuanto a la oportunidad o no de aprobar una enmienda si no le busca el voto, y el voto se busca dando explicaciones, poniendo los números encima de la mesa, hablando y dialogando. Pero no se puede esperar de la buena voluntad de la gente coincidir en la oportunidad o no de considerar una enmienda más o menos correcta.

Por tanto, mi grupo parlamentario votó en contra tanto en el Congreso como en ponencia; una vez aprobada por esta última, no me parece bien que aquellos grupos que no asistieron a la misma tengan ahora la oportunidad de modificar el resultado. Reglamentariamente es correcto, pero no me parece bien.

En cuanto a una cuestión de fondo, tengo que decir que hoy votaría en ponencia a favor de la enmienda, porque estoy esperando que se me diga por qué no tengo que votar a favor; al menos, tener el detalle de que me lo expliquen —y no me refiero a su señoría, porque no es el responsable, será el ministro de turno— porque no se puede pretender que un grupo parlamentario sea un anexo del Gobierno, o que uno vote espontáneamente. Si se quiere un voto, se pide, se justifica, se documenta y se explica, y puedo coincidir en que una cuestión no es oportuna económicamente y que es mejor presentarla en la Ley de presupuestos si me lo explican, pero no por intuición. Los números del Ministerio de Economía no los tengo, y los tendré si me lo explican, y si quieren tener mi concurso para programar este gasto en lugar de ahora para el mes de enero, encantado, pero me llaman y me lo explican, se establece un diálogo político y se pacta. Esto funciona así, pero pretender un voto automáticamente no es correcto, y creo que es bueno que lo sepan todos.

Nosotros tenemos nuestro programa, nuestras convicciones, estamos dispuestos incluso —como ya hemos dicho— a aparcar esta cuestión un tiempo y ayudar al Gobierno a introducirlo en los Presupuestos cuando sea más oportuno, pero siempre que conozcamos los temas, que se nos expliquen y se establezca un diálogo. Las cosas no se pueden hacer sobre la marcha.

Por otra parte, y con esto termino, quiero insistir en que, aunque el Reglamento lo permita, no me parece bien que un Pleno enmiende la plana a una ponencia cuando ha habido ausencia de algunos grupos parlamentarios. No me parece correcto y, por tanto, si se produce un precedente parecido, actuaremos de la misma forma, aunque, en este

caso, hay un valor añadido. Esperaba que durante el día de ayer alguien hubiera dicho algo y me hubiera explicado por qué esta cuestión no es viable económicamente, o a través de qué mecanismo podíamos haber introducido el tema del PP, que todo el mundo reconoce que es positivo y que resuelve un problema; es decir, todos estamos de acuerdo en el fondo con lo que plantea la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, otra cuestión es el tema de la oportunidad. Pues bien, para determinar la oportunidad, unos no tenemos más información que la que tenemos, y si pudiésemos haber tenido otra para determinar el momento oportuno, al Gobierno le hubiese correspondido pasarnos esa información.

Por tanto, queda claro que votaremos a favor del informe de la ponencia, y también a favor de las enmiendas que quedan vivas del Grupo Parlamentario Socialista.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE. Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra el senador Bravo.

El señor BRAVO DURÁN: Gracias, señor presidente.

Señorías, mi grupo parlamentario va a votar en contra de la vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados únicamente por congruencia con el informe de la ponencia que quiero recordar, como ha dicho además el senador Casas, fue aprobado por mayoría ante la inasistencia de senadores representantes de dos grupos minoritarios (*El señor vicepresidente, Molas i Batllori, ocupa la Presidencia.*), y, señorías, se ha de ser consecuente con los actos propios.

Ciertamente, mi grupo parlamentario ha considerado expresamente que la enmienda del Grupo Parlamentario Popular es positiva en el fondo y digna de consideración, pero no como tal enmienda, sino como iniciativa parlamentaria propia. Por eso les hemos pedido reiteradamente que la retirasen y que la presentasen como una iniciativa suya, no aprovechando la iniciativa parlamentaria de un tercero, es decir, que fuera debatida ad hoc. Y es que actuaciones de este tipo las consideramos como una mala técnica legislativa, que nos recuerdan demasiado a las, espero, olvidadas leyes de acompañamiento o aquella modificación del Código Penal realizada en la anterior legislatura con el único objeto de encarcelar a una persona concreta si realizaba una acción concreta —y creo que ya saben todos ustedes a qué me refiero—. Pero bueno, no rechazada por la ponencia, sino recogida en su informe, y no estando en desacuerdo radical con el fondo, sino únicamente, como he dicho, con la forma, no estimamos correcto rechazarla por vía indirecta, por lo que no emplearemos nuestro voto para anularla torticeramente.

Respecto de las enmiendas introducidas por el Grupo Parlamentario Socialista, no podemos por menos que manifestar nuestro apoyo a todas ellas, aunque realmente debiéramos decir a la enmienda —en singular—, pues las demás son meramente técnicas y obligadas por ella, por la número 3, que, como digo, cuenta con nuestro apoyo y nuestro voto favorable.

Desde luego estamos de acuerdo —esto es claro— en que a finales del año 2003, en la anterior legislatura, se produjo un hecho desgraciado y erróneo de nacer una incompatibilidad que jamás debiera haber nacido: entre las asignaciones familiares por hijo a cargo minusválido en grado igual o superior al 65 por ciento con la pensión de orfandad que dicho hijo viniera percibiendo y que hasta entonces, por supuesto, era perfectamente compatible. Es necesario, por tanto, corregir el error padecido —quiero pensar que fue un lamentable error— y dotar al ordenamiento jurídico, como dice la justificación de la enmienda, de la mayor seguridad jurídica que nos sea posible.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias, señor senador.

Senadora Burgués, tiene la palabra en nombre del Grupo Entesa Catalana de Progrés.

La señora BURGÚES BARGUÉS: Gracias, señor presidente.

Señorías, las dificultades de compatibilizar una pensión no contributiva en personas con discapacidad con un salario no favorecen en nada la posibilidad de que estas personas pensionistas por discapacidad o enfermedad en los casos de enfermos mentales o enfermos de sida tengan un incentivo para entrar en el mercado de laboral, ya que el hecho de percibir un salario reduce automáticamente la pensión no contributiva en la misma cuantía que la retribución obtenida. (*El señor presidente ocupa la Presidencia.*)

Si tenemos en cuenta que el trabajo, la actividad laboral o profesional tiene un componente muy importante de realización y desarrollo personal, es un acierto la reforma de la actual legislación que permita compatibilizar esta actividad laboral con el cobro de la pensión no contributiva; es además el trabajo una medida terapéutica importante en muchos casos. Por todo ello creemos necesario que la ley pueda ser modificada en este sentido, tal como presenta la proposición de ley a que damos nuestro apoyo.

En cuanto a las enmiendas, no vamos a variar la posición que tuvimos tanto en la ponencia como en comisión, que es el voto favorable a las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista —principalmente son enmiendas técnicas que mejoran el texto—, y en cuanto a la enmienda que presenta el Grupo Parlamentario Popular, como estamos convencidos de que todos los grupos deseamos mejoras para las familias, confiamos en que la propuesta del Gobierno de estudiar estas mejoras en otro trámite legislativo así como también la propuesta de mejorar las pensiones en general sean posibles y, por lo tanto, esperemos que en otro trámite parlamentario pueda darse vía a la petición que ha hecho el Grupo Parlamentario Popular. Nuestro voto será en contra y votaremos a favor de la solicitud del retorno al Congreso del texto remitido.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Alonso.

El señor ALONSO GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Senador Juan, ya le dije en comisión que teníamos que acostumbrarnos a presentar las iniciativas en el ámbito legislativo adecuado, pues usted ha reconocido en esta tribuna que la cuestión que su grupo plantea se refiere a la protección a la familia. Cuando digo que debemos acostumbrarnos a presentar las iniciativas en el ámbito legislativo adecuado, lo digo porque quizá recuerden ustedes cómo en la Ley de suspensión de pagos se colgó la reforma del Código Penal, que tenía la clara intención de llevar a no sé quién a no sé dónde y en función de no sé qué cosas. El Grupo Parlamentario Socialista se opuso entonces a que de una Ley de suspensión de pagos se colgase la reforma del Código Penal.

Además, la enmienda que ustedes presentan supone un coste adicional, mientras que las enmiendas que plantea el Grupo Parlamentario Socialista no tienen coste adicional alguno.

Yo quisiera recordar, senador Casas, que si el Gobierno, en función de lo que figura en el artículo 128 del Reglamento, quisiese hacer uso de sus competencias, quizá no estaríamos tratando esta cuestión que hoy nos ocupa, pues no cabe duda que entra en conflicto con la Ley de los Presupuestos Generales del Estado.

Nuestras enmiendas no tienen coste adicional y la que ustedes plantean sí. Cuando se plantea un coste adicional ante una situación de equilibrio como ha de ser la de los Presupuestos Generales del Estado, hay que establecer prioridades, explicando cuánto se pone, de dónde se quita y a qué materias de política social va a afectar, materias que no tardarán en llegar a esta Cámara.

Algo que subyace en la mente de todos es la ley de la dependencia. Por lo tanto, aunque se trate de añadir costes insignificantes, esforcémonos en aquellas iniciativas que se dirigen a ayudar a las familias, como es la ley de la dependencia, y a dar el tratamiento social, económico y político que se merecen nuestros mayores.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Juan.

El señor JUAN SANZ: Gracias, señor presidente.

La verdad es que durante la tramitación de esta proposición de ley hemos asistido, con cierta sorpresa por mi parte, a ciertas manifestaciones que contradicen el espíritu social que se preconiza por determinados grupos parlamentarios y por el propio Gobierno.

Es cierto que todos los grupos y senadores han manifestado la simpatía hacia nuestra enmienda, pero las asociaciones representativas del sector, las personas discapacitadas, los familiares, especialmente los familiares que están preocupados por el futuro de sus hijos y de las personas a su cargo, no están sólo pendientes, aunque también, de la sim-

patía; quieren hechos, actuaciones que les faciliten las posibilidades de un mejor futuro. El Grupo Parlamentario Popular está preocupado y sensibilizado por estos colectivos, que son los que requieren una especial atención del Gobierno, y así lo hicimos nosotros cuando éramos Gobierno. La simpatía es importante, pero en la última intervención del Grupo Parlamentario Socialista a mí no me parece que haya simpatía. No quiera darme lecciones, porque esto es el Senado y la universidad ya hace mucho que la dejé atrás. Ahora sí ha dejado claro, ya que en su primera intervención no lo hizo, que se opone a nuestra enmienda porque implica un coste adicional. Cualquier partido tiene en su programa una serie de prioridades. Desde luego, el Partido Popular las tenía en su momento cuando gobernaba y las ha aplicado. Los asuntos sociales, sobre los que ustedes decían que no hacíamos nada, ahí están. Pero no voy a extenderme en todo lo que se ha propiciado para que justamente gracias a la Administración, a las empresas públicas y a las empresas privadas, exista un marco acogedor para que los discapacitados puedan acceder a un puesto de trabajo.

Pero es que, además, el Grupo Parlamentario Socialista, en su programa electoral lleva el capítulo social como un ejemplo, que ahora se contradice absolutamente con lo que usted ha manifestado. Las prioridades políticas se traducen en prioridades de Gobierno. Eso es lo que debe hacer un Gobierno sensibilizado en sintonía con la sociedad. Y le voy a decir más, seguro que se van a quedar muy satisfechos, porque así nos lo han manifestado las asociaciones representativas de las personas discapacitadas, los propios discapacitados y, sin duda, sus familiares, pero aún tienen tiempo para la reflexión, y si votan a favor de la enmienda que favorece a todo este colectivo, posiblemente el presidente del Gobierno, que está viendo cómo disminuye la confianza de los ciudadanos de manera acelerada —16 puntos en un año—, con decisiones como las que ahora nos ocupa podría variar esa tendencia.

Nada más y muchas gracias. Espero que sus señorías recapaciten. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Señorías, vamos a iniciar las votaciones.

En primer lugar, votaremos la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista por la que se propone la vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados, en lo modificado por la adición de un apartado 3 al artículo único, como consecuencia de la aprobación de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 238; a favor, 104; en contra, 131; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votación de las enmiendas números 1, 2, 3, 4 y 5, del Grupo Parlamentario Socialista.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 238; a favor, 238.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.

Procedemos a la votación del artículo único punto tres del dictamen.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 238; a favor, 134; en contra, 104.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado el artículo único punto tres.

Votación del resto del dictamen.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 238; a favor, 238.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Tal como dispone el artículo 90 de la Constitución, se dará traslado de las enmiendas aprobadas por el Senado al Congreso de los Diputados para que éste se pronuncie sobre las mismas en forma previa a la sanción del texto definitivo por Su Majestad el Rey.

— DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CIENCIA EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE CREA EL CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE PSICÓLOGOS (S. 621/000013) (C. D. 121/000014).

El señor PRESIDENTE: Dictamen de la Comisión de Educación y Ciencia en relación con el proyecto de Ley por la que se crea el Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos.

Para la presentación del dictamen, tiene la palabra el senador Cardona.

El señor CARDONA PRADES: Gracias, señor presidente.

Me cabe el honor de presentar ante este Pleno el dictamen de la Comisión de Educación sobre el proyecto de ley por la que se crea el Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos.

El citado proyecto de ley tuvo su entrada en la Cámara el día 11 de marzo. Consta de una exposición de motivos, dos artículos, dos disposiciones transitorias y una disposición final.

El plazo de presentación de enmiendas finalizó el día 23 de marzo. Se presentó una enmienda del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

El proyecto se debatió directamente por la comisión, que se reunió el día 25 de abril, siendo retirada la única enmienda presentada y aprobándose como dictamen el texto remitido por el Congreso de los Diputados.

No se han presentado votos particulares.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

No habiéndose presentado votos particulares, corresponde un turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Pausa.*)

¿Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria? (*Pausa.*)

¿Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió? (*Pausa.*)

¿Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos? (*Pausa.*)

¿Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés? (*Pausa.*)

¿Grupo Parlamentario Socialista? (*Pausa.*)

¿Grupo Parlamentario Popular? (*Pausa.*)

Se entiende que se aprueba por asentimiento.

CONOCIMIENTO POR EL PLENO DE TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS:

— CONVENIO BÁSICO DE COOPERACIÓN ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y BOSNIA Y HERZEGOVINA, HECHO EN SARAJEVO EL 11 DE JUNIO DE 2003 (S. 610/000057) (C. D. 110/000055).

El señor PRESIDENTE: Tratados y convenios internacionales.

Convenio básico de cooperación entre el Reino de España y Bosnia y Herzegovina, hecho en Sarajevo el 11 de junio de 2003.

No se han presentado propuestas en relación con este convenio dentro del plazo que al efecto se señaló.

¿Algún grupo desea intervenir? (*Pausa.*)

Queda aprobado por asentimiento.

— CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE PERÚ, HECHO EN MADRID EL 6 DE JULIO DE 2004 (S. 610/000058) (C. D. 110/000056).

El señor PRESIDENTE: Convenio marco de cooperación entre el Reino de España y la República de Perú, hecho en Madrid el 6 de julio de 2004.

No se han presentado propuestas en relación con este convenio dentro del plazo que al efecto se señaló.

¿Algún grupo desea hacer uso de la palabra? (*Pausa.*)

Queda aprobado por asentimiento.

— CONVENIO DEL INSTITUTO FORESTAL EUROPEO, HECHO EN JOENSUU (FINLANDIA) EL 28 DE AGOSTO DE 2003 (S. 610/000059) (C. D. 110/000057).

El señor PRESIDENTE: Convenio del Instituto Forestal Europeo, hecho en Joensuu, Finlandia, el 28 de agosto de 2003.

No se han presentado propuestas en relación con este convenio dentro del plazo que al efecto se señaló.

¿Algún grupo desea intervenir? (*Pausa.*)

Queda aprobado por asentimiento.

— PROTOCOLO SOBRE LOS PRIVILEGIOS E INMUNIDADES DE LA ORGANIZACIÓN EUROPEA DE INVESTIGACIÓN NUCLEAR (CERN), HECHO EN GINEBRA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2003 (S. 610/000060) (C. D. 110/000060).

El señor PRESIDENTE: Protocolo sobre los privilegios e inmunidades de la Organización Europea de Investigación Nuclear (CERN), hecho en Ginebra el 19 de diciembre de 2003.

No se han presentado propuestas en relación con este protocolo dentro del plazo que al efecto se señaló.

¿Algún grupo desea intervenir? (*Pausa.*)

Queda aprobado por asentimiento.

— CONVENIO INTERNACIONAL RELATIVO A LA CONSTITUCIÓN DE UN MERCADO IBÉRICO DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA PORTUGUESA, HECHO EN SANTIAGO DE COMPOSTELA EL 1 DE OCTUBRE DE 2004 (S. 610/000061) (C. D. 110/000061).

El señor PRESIDENTE: Convenio internacional relativo a la constitución de un Mercado Ibérico de la Energía Eléctrica entre el Reino de España y la República Portuguesa, hecho en Santiago de Compostela el 1 de octubre de 2004.

No se han presentado propuestas en relación con este convenio dentro del plazo que al efecto se señaló.

¿Algún grupo desea intervenir? (*Pausa.*)

Se entiende que se aprueba por asentimiento.

— DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN POR ESPAÑA DE LA ADHESIÓN DE LAS ISLAS SEY-

CHELLES AL CONVENIO SOBRE LA OBTENCIÓN DE PRUEBAS EN EL EXTRANJERO EN MATERIA CIVIL O MERCANTIL, HECHO EN LA HAYA EL 18 DE MARZO DE 1970 (S. 610/000062) (C. D. 110/000062).

El señor PRESIDENTE: Declaración de aceptación por España de la adhesión de las Islas Seychelles al Convenio sobre la obtención de pruebas en el extranjero en materia civil o mercantil, hecho en La Haya el 18 de marzo de 1970.

No se han presentado propuestas en relación con esta declaración dentro del plazo que al efecto se señaló.

¿Algún grupo desea intervenir? (*Pausa.*)

Queda aprobado por asentimiento.

No se han presentado propuestas en relación con esta declaración dentro del plazo que al efecto se señaló.

¿Algún grupo desea intervenir? (*Pausa.*)

Queda aprobado por asentimiento.

— DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN POR ESPAÑA DE LA ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE RUMANIA AL CONVENIO SOBRE LA OBTENCIÓN DE PRUEBAS EN EL EXTRANJERO EN MATERIA CIVIL O MERCANTIL, HECHO EN LA HAYA EL 18 DE MARZO DE 1970 (S. 610/000063) (C. D. 110/000063).

El señor PRESIDENTE: Declaración de aceptación por España de la adhesión de la República de Rumania al Convenio sobre la obtención de pruebas en el extranjero en materia civil o mercantil, hecho en La Haya el 18 de marzo de 1970.

No se han presentado propuestas en relación con esta declaración dentro del plazo que al efecto se señaló.

¿Algún grupo desea intervenir? (*Pausa.*)

Queda aprobado por asentimiento.

Señorías, se levanta la sesión hasta mañana, a las nueve y media de la mañana.

Eran las veintiuna horas y cincuenta y cinco minutos.